



IMPORTACIÓN

Servicios Web de intercambio de información entre los Operadores y la Aduana

Autor: S. G. A. A **Fecha:** 30/09/2024 **Versión:** 1.18

Revisiones

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Páginas
0	0	15/06/2016	Versión inicial. BORRADOR	A	Todas
0	1	07/11/2016	Versión inicial. Publicación de documento inicial	A	Todas
0	2	16/11/2016	Versión inicial. Modificación de respuestas XML	A	Todas
0	3	24/01/2017	Versión inicial. Modificación del elemento C33CodigoProductoREA	A	Todas
0	4	24/02/2017	Versión inicial. Corrección de erratas y nuevo apartado	A	Todas
1	0	05/04/2017	Versión inicial. Versión inicial definitiva de la versión 0.4	A	Todas
1	1	15/06/2017	Renombrar PreDUA y PreDUA+ a PDI y PDC. Nuevos servicios de: PreDeclaracionIncompleta y Anulación.	A	Todas
1	2	10/08/2017	Nuevo servicio de consulta de importaciones. DeclaSimplImporV1Sal sin Circuito en la respuesta.	A	Todas
1	3	27/10/2017	Nuevo servicio para presentar Documentos Justificativos Pendientes. DeclaSimplImporV1Sal sin Circuito en la respuesta.	A	Todas
1	4	05/02/2018	Ampliación de tamaño de los tipos de datos "Id" e "identiNombreRazonSocialTd". Descripción y uso del Id (Identificador de transacción).	A	Todas
1	5	03/04/2018	Varios. Ver punto 2.2 Versión 1.5	A	Todas
1	6	24/09/2018	Varios. Ver punto 2.2 Versión 1.6	A	Todas
1	7	22/10/2018	Admitir hasta 99 Documentos Justificativos en partida	A	Todas



1	8	07/11/2018	Admisión de Contenedores en Declaración Simplificada.	A	Todas
1	9	26/04/2019	<ul style="list-style-type: none">▪ Nuevo servicio para realizar Consulta Masiva de Importaciones, (ImportConsultaMasivaVx)▪ Sustitución del servicio de envío de certificados pendientes en casilla 44, (VUAdocCas44PendV1), por uno nuevo (ImportDocCas44PendV1).▪ Se modifica información ampliada de casilla 40 para informar de la admisión de documentos Z DUA no nacionales.	A	Todas
1	10	04/07/2019	<ul style="list-style-type: none">▪ Se añade información de exención de garantías en respuesta de algunos servicios.	A	Todas
1	11	20/09/2019	Nueva versión, (V2), del servicio para presentar Documentos Justificativos Pendientes.	A	Todas
1	12	12/03/2020	Se admiten Certificados de Sello electrónicos. Actualización de los "wsdl" de todos los servicios. Se mantiene la versión V1 del servicio para presentar Documentos Justificativos Pendientes.	A	Todas
1	13	18/06/2020	Nuevo Servicio Web para modificar una PDC exclusivamente en la Cas. 40.	A	Todas
1	14	15/02/2021	Para poder declarar el MRN de una declaración de bajo valor H7	A	Todas
1	15	21/10/2021	Detalle de cómo se declara una declaración de depósito en la casilla 40.	A	Todas
1	16	13/12/2021	Cambio del enlace a la documentación de la Bandeja de Entrada.	R	Pag 52
1	17	28/02/2022	Cambio en Urls para Pruebas	R	Todas
1	18	30/09/2024	Servicio Consulta. Cambio opcionalidad.	R	Servicio Consulta

(*) Acción: A = Añadir; R = Reemplazar

Contenido

REVISIONES.....	1
1. INTRODUCCIÓN	7
2. CONTROL DE VERSIONES	14
2.1. Versión 0.....	14
2.2. Versión 1.....	14
3. ESQUEMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO	18
3.1. Esquema	18



3.2.	<i>Operaciones permitidas según sea la vía de presentación</i>	19
4.	ESTÁNDARES Y REQUISITOS	21
4.1.	<i>Introducción</i>	21
4.2.	<i>Estándares utilizados</i>	21
4.3.	<i>Versionado</i>	22
4.4.	<i>Estructura de los mensajes</i>	22
4.5.	<i>Integridad transaccional</i>	22
4.5.1.	Funcionamiento del Identificador único del mensaje y su posible uso para el seguimiento de la subsanación de errores funcionales de la declaración.	23
4.6.	<i>Recomendaciones</i>	24
4.7.	<i>Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones.</i>	24
5.	SERVICIO WEB DE DECLARACIÓN / MODIFICACIÓN DE PDI	25
5.1.	<i>Información del servicio web.</i>	25
5.2.	<i>Información modificable.</i>	25
5.3.	<i>Información de los datos.</i>	26
5.4.	<i>Datos del mensaje de envío.</i>	28
5.5.	<i>Datos del mensaje de respuesta.</i>	29
6.	SERVICIO WEB DECLARACIÓN COMPLETA DE IMPORTACIÓN	30
6.1.	<i>Información del servicio web.</i>	30
6.2.	<i>Información modificable.</i>	30
6.3.	<i>Información de los datos.</i>	31
6.4.	<i>Diagrama del mensaje de envío.</i>	39
6.5.	<i>Diagrama del mensaje de respuesta.</i>	41
7.	SERVICIO WEB DE DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE IMPORTACIÓN	42
7.1.	<i>Información del servicio web.</i>	42
7.2.	<i>Información modificable.</i>	42
7.3.	<i>Información de los datos.</i>	43



7.4.	<i>Diagrama del mensaje de envío.</i>	50
7.5.	<i>Diagrama del mensaje de respuesta.</i>	51
8.	SERVICIO WEB NOTIFICACIÓN POR PRESENTACIÓN DE MERCANCÍAS	52
8.1.	<i>Información del servicio web.</i>	52
8.2.	<i>Información de los datos.</i>	53
8.3.	<i>Admisión y rechazo.</i>	55
8.4.	<i>Diagrama del mensaje de notificación.</i>	56
9.	SERVICIO DE ANULACIÓN DE PREDECLARACIONES PDI, PDC Y PDS	57
9.1.	<i>Información del servicio web.</i>	57
9.2.	<i>Restricciones para permitir la anulación.</i>	57
9.3.	<i>Datos del mensaje de envío.</i>	58
9.4.	<i>Datos del mensaje de respuesta.</i>	58
10.	SERVICIO DE ENVÍO DE CERTIFICADOS PENDIENTES EN CASILLA 44.	59
10.1.	<i>Información del servicio.</i>	59
10.2.	<i>Información de los datos.</i>	60
10.3.	<i>Datos del mensaje de envío.</i>	64
10.4.	<i>Datos del mensaje de respuesta.</i>	65
11.	SERVICIO WEB PARA PRESENTAR DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES.	66
11.1.	<i>Información del servicio web.</i>	66
11.2.	<i>Información de los datos.</i>	67
11.3.	<i>Datos del mensaje de envío.</i>	69
11.4.	<i>Datos del mensaje de respuesta.</i>	70
12.	SERVICIO WEB CONSULTA DE IMPORTACIÓN.	71
12.1.	<i>Información del servicio web.</i>	71
12.2.	<i>Información de los datos.</i>	71
12.3.	<i>Diagrama del mensaje de envío.</i>	79



12.4.	<i>Diagrama del mensaje de respuesta.</i>	80
13.	SERVICIO WEB CONSULTA MASIVA DE IMPORTACIONES	82
13.1.	<i>Información del servicio web.</i>	82
13.2.	<i>Información de los datos.</i>	83
13.3.	<i>Diagrama del mensaje de envío.</i>	85
13.4.	<i>Diagrama del mensaje de respuesta.</i>	86
14.	SERVICIO WEB MODIFICACIÓN DE UNA PDC PARA DECLARAR EXCLUSIVAMENTE LA CAS. 40 (DOCUMENTO PRECEDENTE).	87
14.1.	<i>Información del servicio web.</i>	87
14.2.	<i>Información modificable.</i>	87
14.3.	<i>Información de los datos.</i>	88
14.4.	<i>Diagrama del mensaje de envío.</i>	92
14.5.	<i>Diagrama del mensaje de respuesta.</i>	93
15.	ESQUEMAS COMUNES DE LOS SERVICIOS	95
15.1.	<i>Esquema de los Tipos de Datos Comunes.</i>	95
16.	GESTIÓN DE CERTIFICADOS REQUERIDOS POR ORGANISMOS NO ADUANEROS	96
17.	INFORMACIÓN AMPLIADA	98
17.1.	<i>Casilla 40. Documento precedente.</i>	98
17.2.	<i>Casilla B. Garantías.</i>	99
17.3.	<i>Casilla 2. Más de un Exportador/Proveedor.</i>	99
17.4.	<i>Casilla 31. Empaquetamientos Internos.</i>	100
17.5.	<i>Comunicaciones por correo electrónico.</i>	101
17.6.	<i>Casilla 31. Vehículos.</i>	104
18.	CONSULTAS	105
18.1.	<i>Recepción de mensajes desde el buzón 'Bandeja de Entrada'</i>	105
18.2.	<i>Consulta de mensajes enviados.</i>	105
18.3.	<i>Consulta de importaciones en sede de la AEAT</i>	105



18.4.	<i>Cotejo y consulta de declaraciones mediante CSV.....</i>	106
19.	HERRAMIENTAS PARA ENVÍO – RECEPCIÓN DE MENSAJES.....	106
19.1.	<i>AduanetXML.....</i>	106
19.2.	<i>Cliente en Sede Electrónica</i>	106
20.	SISTEMA DE PRUEBAS	107
21.	EJEMPLOS.....	108



1. Introducción

Este documento recoge los servicios web ofrecidos por la Agencia Tributaria como apoyo al procedimiento de Importación. Con ellos se podrá:

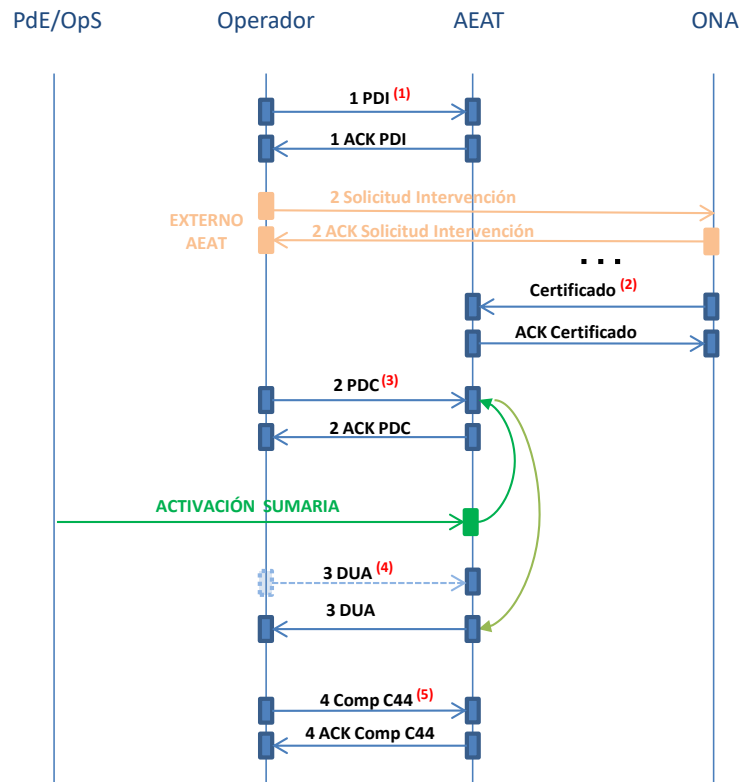
- presentar declaraciones en aduana con carácter previo a la llegada de las mercancías para iniciar las gestiones no aduaneras PDI (PreDeclaraciónIncompleta).
- presentar declaraciones en aduana, normales o simplificadas, con carácter previo a la llegada de las mercancías PDC (PreDeclaraciónCompleta) y PDS (PreDeclaracionSimplificada).
- presentar declaraciones en aduana, una vez presentadas las mercancías, DUA (declaración completa de importación) o DSP (simplificada pendiente de completarse).
- presentar la declaración complementaria de una simplificada pendiente de complementarse, (DSP), una vez obtenido el levante de las mercancías.
- recibir la notificación relativa a la admisión definitiva de una declaración tipo PDC o PDS en el momento de la presentación de las mercancías (circuito, deuda aduanera, etc.).
- completar la casilla 44 con los documentos que pudieran faltar en los DUAs con certificados pendientes de organismos no aduaneros.
- complementar declaraciones simplificadas por falta de documentos, (cas1.2 = tipo B) o comunicar la posesión de los documentos justificativos pendientes para operadores autorizados a la simplificación de inscripción en los registros (cas 1.2 = Z).
- consultar importaciones.

Las declaraciones tipo PDI contienen un conjunto reducido de datos. Permiten al operador obtener el identificador de la declaración, MRN, que será la referencia recomendada para la Ventanilla Única Aduanera. Además, con el PDI, los operadores pueden saber de antemano si se necesitan o no certificados de los organismos no aduaneros, y cuáles se necesitan. Por su parte los organismos no aduaneros y Puertos del Estado disponen de información anticipada para la planificación de sus operaciones. Por último, si los certificados transmitidos por los servicios no aduaneros a la aduana contienen la referencia a una declaración aduanera válida (MRN), se podrá obtener el levante automático en los casos que proceda.

Las declaraciones tipo PDC o PDS contienen el conjunto completo de datos aplicables al tipo de declaración, que se envían a la aduana antes de la presentación de las mercancías. Su aceptación no implica la admisión definitiva de la declaración aduanera. Cuando se presente la mercancía, momento identificado por la activación de las declaraciones sumarias de depósito temporal que refieran, pasarán automáticamente a ser tipo DUA o DSP, realizándose la “admisión” inmediata de la declaración a la fecha de presentación de las mercancías. La admisión o rechazo de la declaración se comunicará mediante servicio web de “bandeja de entrada”.



La figura muestra el flujo completo de mensajes para el caso de declaraciones normales de Importación.



(1) Indica los trámites no aduaneros precisos. Se recomienda utilizar la clave de declaración obtenida como referencia en los trámites con los servicios no aduaneros. Esta declaración es modificable y/o anulable de forma electrónica por el operador.

(2) En caso de precisarse certificado de algún servicio no aduanero, una vez tramitado, se transmite a la AEAT desde el organismo en cualquier momento del proceso.

(3) Predeclaración completa de Importación. Esta declaración es modificable y/o anulable de forma electrónica por el operador, siempre y cuando no exista la intención de realizar un control. No es preciso haber presentado previamente un PDI.

(4) El PDC se transforma en DUA con la llegada de las mercancías (activación de la sumaria). Se le comunica al operador el circuito final de la declaración mediante la Bandeja de Entrada y correo electrónico. Esta declaración ya NO es modificable ni anulable de forma electrónica por el operador .

Sería posible incorporarse al proceso sin PDI ni PDC y transmitir directamente un DUA. En este caso se respondería con el circuito final de la declaración directamente al DUA y no por Bandeja de Entrada.

(5) El operador complementa los certificados pendientes de la Casilla 44 cuando estos van en clave sumarias o ha habido algún fallo en la transmisión del Organismo no aduanero. No debería aportar los que llegan a la AEAT directamente del ONA .

PdE. Puertos del Estado

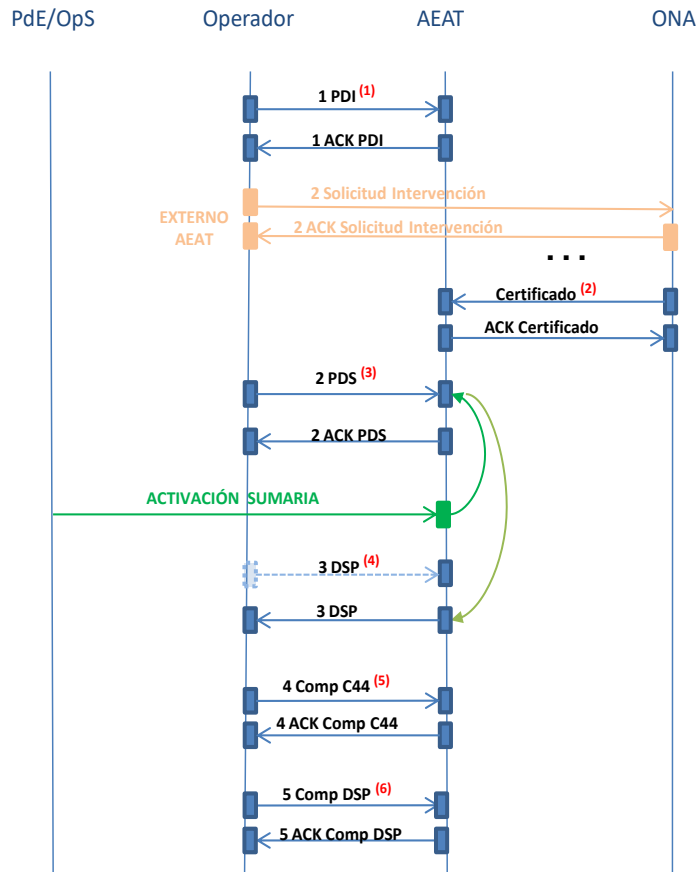
OpS. Operador que envía la activación de la Sumaria

ONA. Organismo no aduanero

ACK. Respuesta



Para el caso de las declaraciones simplificadas de importación a complementar, (DSP), su complementación solo podrá hacerse tras el levante de las mercancías. La figura muestra el flujo completo de mensajes para el caso de declaraciones simplificadas de Importación.



(1) Indica los trámites no aduaneros precisos. Se recomienda utilizar la clave de declaración obtenida como referencia en los trámites con los servicios no aduaneros. Esta declaración es modificable y/o anulable de forma electrónica por el operador.

(2) En caso de precisarse certificado de algún servicio no aduanero, una vez tramitado, se transmite a la AEAT desde el organismo en cualquier momento del proceso.

(3) Predeclaración simplificada de Importación. Esta declaración es modificable y/o anulable de forma electrónica por el operador, siempre y cuando no exista la intención de realizar un control. No es preciso haber presentado previamente un PDI.

(4) El PDS se transforma en DSP con la llegada de las mercancías (activación de la sumaria). Se le comunica al operador el circuito final de la declaración mediante la Bandeja de Entrada y correo electrónico. Esta declaración solo admite su Complementación a DUA. Sería posible incorporarse al proceso sin PDI ni PDS y transmitir directamente un DSP. En este caso se respondería con el circuito final de la declaración directamente al DSP y no por Bandeja de Entrada.

(5) El operador complementa los certificados pendientes de la Casilla 44 cuando estos van en clave sumarias o ha habido algún fallo en la transmisión del Organismo no aduanero. No debería aportar los que llegan a la AEAT directamente del ONA.

(6) El operador complementa la declaración simplificada cuando procede.

PdE. Puertos del Estado

OpS. Operador que envía la activación de la Sumaria

ONA. Organismo no aduanero

ACK. Respuesta



En el supuesto de que a una declaración tipo DUA, le faltara aportar algún certificado no aduanero, podrá enviarse mediante el servicio que permite completar la casilla 44 con los documentos que pudieran faltar. Esto no sería necesario si los certificados no aduaneros se hubiesen obtenido en clave MRN, (número de la declaración de importación), pues se habrían asignado de forma automática a la declaración al recibirse en la aduana desde el organismo no aduanero.

Con carácter general, las declaraciones presentadas antes de la llegada de las mercancías, permiten su modificación electrónica de acuerdo a unas reglas determinadas. Una vez presentada la mercancía y admitida formalmente la declaración, ya solo podrán modificarse en la aduana.

Este documento constituye la guía de usuario en cuanto al modo de utilización de los mensajes XML de envío de la información por parte de los operadores y de los que recibirán éstos como respuesta de la administración aduanera.

En el procedimiento informático se definen mensajes de envío de la información por parte de los operadores y su correspondiente mensaje de respuesta, que admitirá o rechazará el envío.

Para conocer la admisión o rechazo de PDCs y DSPs en el momento de la llegada de las mercancías, se emplea la infraestructura de bandeja de entrada que permite la comunicación asíncrona al operador, comunicándose también mediante correo.

Circuitos asignados a la declaración:

- Circuito Verde: Liberación de mercancías.
- Circuito Amarillo: Mercancías para comprobación certificados/autorizaciones emitidos por otros Organismos.
- Circuito Naranja: Mercancías para despacho documental. Puede requerir Certificados de organismos no aduaneros.
- Circuito Rojo: Mercancías para reconocimiento físico. Puede requerir Certificados de organismos no aduaneros.

A continuación, se resumen los servicios descritos en este documento:

Servicio para declarar o modificar una PDI (PreDeclaración Incompleta)

PreDeclIncompletaVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que se declara o modifica una PDI.

PreDeclIncompletaVxSal (respuesta de la aduana)

Mensaje de respuesta con el que la aduana comunica si acepta o rechaza un mensaje de Presentación o de Modificación de una PDI, informando de: si es aceptado, el número de referencia asignado a la PDI, (MRN), el Código Seguro de Verificación de la declaración electrónica, (CSV), y la información de los certificados no aduaneros requeridos y los organismos responsables de emitirlos.

En caso de rechazo se informa de la causa.



Servicio para anular una PreDeclaración, (PDI, PDC ó PDS)

AnulaImportacionVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que se Anula la predeclaración.

AnulaImportacionVxSal (respuesta de la aduana)

Respuesta con la que la aduana acepta un mensaje de Anulación de una PreDeclaración o se rechaza por alguna incorrección, informando de la causa del rechazo. Si se acepta, se comunica el CSV de la declaración electrónica.

En caso de rechazo se informa de la causa.

Servicio para declarar un DUA completo

ImportacionCompletaVxEnt (mensaje del operador)

Es un mensaje con “los datos completos de una importación”.

Permite declarar o modificar una PDC, declarar un DUA, y completar DSP o PDI.

ImportacionCompletaVxSal (respuesta de la aduana)

Mensaje de respuesta con el que la aduana comunica si acepta o rechaza un mensaje de Presentación, Modificación o Complementación.

Si se acepta, se informa de:

- el número de referencia del DUA, (MRN),
- si se acepta como presentación de PDC (declaración sumaria no activa) o como admisión de DUA (declaración sumaria activa).
- el Código Seguro de Verificación de la declaración electrónica, (CSV),
- si procede, el circuito asignado,
- los certificados no aduaneros requeridos y los organismos responsables de emitirlos,
- la liquidación practicada con las garantías utilizadas.
- en caso de levante, se comunica el CSV del Justificante de Levante y el CSV de certificado de Importación.

En caso de rechazo se informa de la causa

Servicio para Declaración Simplificada de Importación

DeclaSimpliImporVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje que permite declarar PDS y DSP; modificar PDS y complementar PDI a PDS y PDS a DSP.

DeclaSimpliImporVxSal (respuesta de la aduana)

Respuesta de aceptación o rechazo.

Si se acepta, se informa de:

- el número de referencia asignado, (MRN),
- si se acepta como presentación de PDS (declaración sumaria no activa) ó como admisión de DSP (declaración sumaria activa), que necesita complementarse.
- el CSV de la declaración electrónica,
- si procede, el circuito asignado,
- los certificados no aduaneros requeridos y organismos responsables de emitirlos,
- la liquidación practicada con las garantías utilizadas,



- en caso de levante, se comunica el CSV del Justificante de Levante y el CSV de certificado de Importación.

En caso de rechazo se informa de la causa.

Servicio para aportar certificados no aduaneros pendientes de la casilla 44

ImportDocCas44PendVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que se incorporan en la casilla 44 de un DUA, certificados de organismos no aduaneros que estaban pendientes de expedición.

ImportDocCas44PendVxSal (respuesta de la aduana)

Respuesta de aceptación o rechazo.

Si se acepta, se comunica el CSV de la declaración electrónica, y en caso de levante, el CSV del Justificante de Levante y el CSV de certificado de Importación.

Servicio para aportar documentos justificativos pendientes de declaraciones con procedimiento B o Z

DocumentosSimplifiVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que se incorporan en la casilla 44 de importaciones simplificadas, los documentos justificativos.

DocumentosSimplifiVxSal (respuesta de la aduana) Respuesta de aceptación o rechazo.

Si se acepta, se comunica el CSV de la declaración electrónica.

Servicio que notifica la presentación de mercancías de una importación

Para conocer la admisión o rechazo de PDCs y PDSs en el momento de la presentación de sus mercancías, (momento en el que se activan las declaraciones sumarias que refieran), se emplea la infraestructura de “bandeja de entrada”.

PresentaMercanciasVxSal (respuesta de la aduana)

Mensaje de la Bandeja de Entrada con el que la Aduana comunica el resultado del proceso de admisión de una PDC o PDS por la activación de su sumaria, (presentación de las mercancías).

Si se admite, el mensaje informa de su paso a DUA o DSP y otros datos establecidos con la fecha de activación/admisión como:

- el circuito aduanero,
- los certificados no aduaneros requeridos y los organismos responsables de emitirlos,
- la liquidación practicada y garantías utilizadas,
- en caso de levante, se comunica el CSV del Justificante de Levante y el CSV de certificado de Importación.

En caso de rechazo se informa de la causa.



Servicio para consultar importaciones

ConsultaImportacionVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que se pide la consulta de datos de una importación.

ConsultaImportacionVxSal (respuesta de la aduana)

Respuesta de aceptación o rechazo.

Si se acepta, se comunica información de gestión y de datos declarados en la importación

Servicio para realizar consultas masivas de importaciones

Permite la consulta de un grupo reducido de datos de hasta un máximo de 1000 Importaciones.

ImportConsultaMasivaVxEnt (mensaje del operador)

Mensaje con el que mediante varios criterios de selección se pide la consulta de importaciones.

ImportConsultaMasivaVxSal (respuesta de la aduana)

Respuesta de aceptación o rechazo.

Si se acepta, se comunica un grupo reducido de datos de las importaciones seleccionadas de acuerdo a los criterios de selección.

Si el nº de importaciones supera el máximo permitido de 1000, se devuelve la fecha y hora de alta de la última importación informada, con el objeto de poder obtener mediante una nueva petición, a partir de esta fecha/hora, el resto de importaciones.



2. Control de Versiones

2.1. Versión 0

Versión **0.0** Borrador.

Versión **0.1** Publicación de documento inicial.

Versión **0.2** Modificación en esquemas de respuestas (cambios en CSV's).

Versión **0.3** Se modifica el formato del elemento C33CodigoProductoREA que pasa de una longitud de 12 a otra de 4 donde solo se recoge el código adicional, no siendo necesaria la NC Taric de 8 caracteres.

Versión **0.4**

- El código de producto REA, (etiqueta "C33CodigoProductoREA"), pasa de longitud 12 a 4, se eliminan los 8 primeros dígitos por redundancia con la NC de la casilla33.
- Información sobre Garantías preCAU y CAU, Compatibilidad y formato. [información ampliada](#)
- Se corrige errata en la guía y los esquemas ImportacionCompletaV1Ent y DeclaSimpliImporV1Ent de la casilla 44, para permitir hasta 99 ocurrencias.
- Se corrigen los esquemas "ImportacionCompletaV1Ent", "DeclaSimpliImporV1Ent" y la Guía para cambiar "C31EmpaqExternoTipo" de obligatorio a opcional y "C31EmpaquetamientoInterno" que estaba opcional, (0:9), a obligatorio al menos uno, (1:9).
- Se corrigen erratas en el nombre de etiquetas, de "C008ImportadorNID" a "C08ImportadorNID" y de "C014DeclaranteNID" a "C14DeclaranteNID", de los esquemas "ImportacionCompletaV1Sal", "DeclaSimpliImporV1Sal" y "PresentaMercanciasV1Sal".
- Bandeja de entrada. Cambio en el formato de la referencia, para notificar la presentación de mercancías, pasa de "NPM AAESRRRRRTANNNND X" a "AAESRRRRRTANNNNDNPMX".
- Se incluyen un nuevo apartado, "3.2. Operaciones permitidas según sea la vía de presentación".
- Cambio en las siglas de Declaración Simplificada, sin Sumaria Activa, pasa de PreDSI a PreDSI+ y las que están pendientes de complementarse a DUA completo pasan a denominarse como DSP.

2.2. Versión 1

Versión **1.0**

Versión inicial definitiva de la versión 0.4.

Versión **1.1**

- Nuevo servicio web para PreDeclaraciones Incompletas (PDI), sustituye al servicio VUApreDUAdeclaV1, que seguirá operativo un tiempo, en paralelo con el nuevo servicio.
- Nuevo servicio web para Anular declaraciones (AnulaImportacionV1), sustituye al servicio VUApreDUAanulaV1, que seguirá operativo un tiempo, en paralelo con el nuevo servicio.
- Cambio en nombres y siglas de las declaraciones PreDUA y PreDUA+ que pasan a denominarse PDI (PreDeclaraciónIncompleta), y PDC (PreDeclaraciónCompleta).

Versión **1.2**

- Nuevo servicio web para Consultar declaraciones (ConsultaImportacionV1).
- Se elimina etiqueta "Circuito" del mensaje de respuesta (DeclaSimpliImporV1Sal)



Versión 1.3

- Nuevo servicio para presentar documentos justificativos pendientes.
- DeclaSimpliImporV1Sal sin Circuito en la respuesta.

Versión 1.4

- Se amplía el tamaño de los tipos de datos "Id", (Identificador de transacción), de 20 a 40 caracteres y "identiNombreRazonSocialTd" (razón social), de 35 a 70.
- En el apartado de "Integridad transaccional" se describe el funcionamiento y uso del "Id".

Versión 1.5

- Aclaración: En los mensajes de envío de Modificación y Complementación de declaraciones no se permite el dato Aduana de Destino.
- En la respuesta de DSP se añade el Circuito y la Deuda Potencial y Real sin determinar de las partidas.
- Se permite modificar el dato "Descripción de la Mercancía", (C31DescripcionDeLaMercancia), en las modificaciones de PDC y PDS.
- Consulta de Importación, (versión V2), con todos los datos.

Versión 1.6

- Los datos de las etiquetas **C02ExportadorDireccion**, **C02ExportadorPoblacion**, **C02ExportadorCodigoPostal** y **C02ExportadorPais** pasan a ser opcionales si **C02ExportadorRazonSocial** tiene el valor "00200" en caso de varios proveedores.
- Se describe el procedimiento de las comunicaciones por correo electrónico [información ampliada](#)
- En los datos a enviar del servicio web "Envío de Certificados Pendientes en casilla 44" se describe como enviar el contenido de la casilla44.
- Se incluye un nuevo apartado "**4.6. Recomendaciones**"

Versión 1.7

- **Servicio de envío de Documentos Justificativos Pendientes.** Se amplía el nº de Documentos que pueden enviarse para una partida, de los tres actuales hasta un máximo de 99.

Versión 1.8

- Se modifica el servicio **Declaración Simplificada** para permitir la declaración de **contenedores**

Versión 1.9

- Nuevo servicio para realizar Consulta Masiva de Importaciones, (ImportConsultaMasivaVx)
- Nuevo servicio de envío de certificados pendientes en casilla 44, (ImportDocCas44PendVx), sustituye al servicio VUAdocCas44PendV1, que seguirá operativo, en paralelo con el nuevo servicio durante 6 meses. En el nuevo servicio se amplía la información ofrecida en la respuesta y los tipos de datos se adaptan del formato VUA al formato Importación.
- Se modifica información ampliada de casilla 40 para informar de la admisión de documentos **Z DUA** no nacionales.

Versión 1.10

- Se incluyen dos nuevos datos, 'Importe exento en la garantía de levante del IVA' e 'Importe exento en la garantía de pendencia del IVA', en la respuesta de los servicios web que informan del importe total a garantizar.



Versión 1.11

- Nueva versión, (V2), del servicio para presentar Documentos Justificativos Pendientes. Incorpora nuevos datos: Valor en Aduana Definitivo, Importe a Ultimar y Autorizaciones SDE.

Versión 1.12

- Se admiten Certificados de Sello Electrónico. Actualización de los “**wSDL**” de todos los servicios.
- Se mantiene la versión V1 del servicio para presentar Documentos Justificativos Pendientes. Se incorporará la V2 más adelante.

Versión 1.13:

- a) La etiqueta referida a la forma de representación tiene variaciones para que pueda ser modificada antes de la llegada de las mercancías.

- Punto 5.3 Información de Entrada. (Pág 25)
Servicio Web de Declaración / Modificación de PDI
Forma de Representación con “S” (en versión 1.12 y 1.11 : “N”)
- Punto 6.3 Información de Entrada. (Pág 31)
Servicio Web Declaración Completa de Importación.
Forma de Representación con “S” (en versión 1.12 y 1.11 : “N”)
- Punto 7.3 Información de Entrada. (Pág 43)
Servicio Web de Declaración Simplificada de Importación
Forma de Representación con “S” (en versión 1.12 y 1.11 : “N”)

- b) Publicación del nuevo servicio web: para modificaciones de PDC en su Cas. 40 exclusivamente.

Permite modificar una PDC exclusivamente en la Cas. 40.

Ver: 14.- Servicio Web Modificación de una PDC para declarar exclusivamente la Cas. 40 (documento precedente).

Nota: en la SEDE de la AEAT, de forma manual, se podrá realizar esta modificación por cada PDC y así incluir su sumaria.

Versión 1.14:

Cuando no proceda realizar una declaración de bajo valor H7, bien porque el valor intrínseco de la mercancía supera la cantidad posible a declarar en el H7, o bien porque la mercancía no procede declararla en la declaración H7; es cuando su declaración se realizará en una declaración posterior de alto valor o dúa de importación. Para ello, en la Cas. 40 del dúa de importación se declarará el MRN del H7 que habrá de estar en estado H1 – pendiente de declaración posterior en una declaración de alto valor. Ver información adicional referida a la Cas.40 para su declaración.

Versión 1.15:

Especificaciones de cómo se declara en la Cas. 40 el MRN de una declaración de depósito aduanero. En la casilla 40 en su información ampliada se encontrará el detalle:

Formato PreCau.

- RRRRAAAANNNNNNPPPP
- RRRR es el recinto aduanero del documento previo,
 - AAAA: año.
 - NNNNNN número de registro del documento.
 - PPP número de la partida de orden del documento.

Formato CAU.

AAES00RRRRDNNNNNRdPPPPP



- AA: dos últimos del año.
- ES: fijo
- RRRR: recinto aduanero.
- D: fijo.
- NNNNN: numero de secuencia.
- d: dígito de control.

Versión 1.16:

Se modifica el enlace a la documentación del servicio web de Bandeja de Entrada. La nueva dirección es:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adht/banent/BandejaEntrada.pdf

Versión 1.17:

Disponibles nuevas Url para pruebas con Certificados de Sello: **prewww10.aeat.es**

Cambia la Url para las Pruebas con el resto de Certificados:

- Antes: **www7.aeat.es**
- Ahora: **prewww1.aeat.es**

Versión 1.18:

En Consulta de Importación, salida:

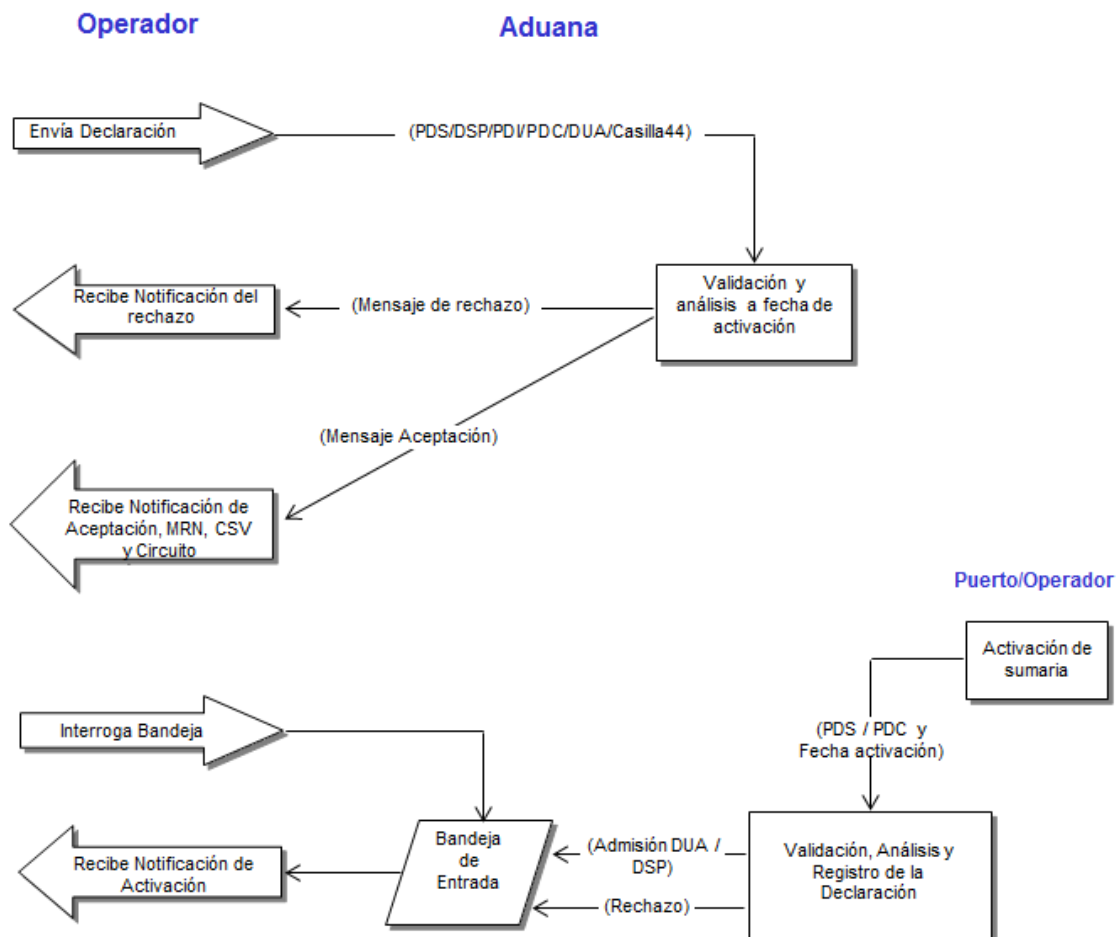
La Referencia pasa de ser obligatoria a ser opcional:

<i>Documentos y Certificados Declarados en la Importación</i>	C44DocumentosYCertificados			0:99	Se identifican hasta 99 Documentos, Certificados y Autorizaciones
- Tipo	C44Tipo	A	04	1:1	Código del Tipo de Documento o certificado
- Referencia	C44Referencia	A	35	0:1	Código o número de referencia del Documento o Certificado



3. Esquema general de funcionamiento

3.1. Esquema



El esquema general de funcionamiento es el siguiente:

El proceso se inicia con el envío del operador del mensaje con la declaración en cuestión. Enviado el mensaje, la Aduana procederá a realizar automáticamente un proceso de validación, tanto a nivel de formato y estructura XML, como funcional de las reglas y condiciones de negocio definidas, rechazando o aceptando la declaración.

Las predeclaraciones en aduana simplificadas o completas, sin documento previo en casilla 40 o sumaria previa a la presentación de las mercancías (PDS, PDC), se aceptan como declaraciones aduaneras de forma automática con la activación de la declaración Sumaria o la declaración del documento precedente. En este caso se emplea la infraestructura de bandeja de entrada para comunicarle al operador la información relevante a su declaración de importación (circuito, CSV, liquidación, etc.)



3.2. Operaciones permitidas según sea la vía de presentación

Vías de presentación:

- (EDI) Presentación Edifact
- (XML) Servicio Web

Tipos de declaraciones de importación:

- (PDS) Predeclaración Simplificada Pendiente de que se active su Declaración Sumaria o se declare documento precedente en la casilla 40.
- (DSP) Declaración Simplificada Pendiente de Complementarse a DUA.
- (PDI) Predeclaración Incompleta de un conjunto limitado de datos, para servir de apoyo en el cumplimiento de obligaciones no aduaneras.
- (PDC) Predeclaración Completa, tiene todos los datos de un DUA Completo a la espera de que se active su Declaración Sumaria o se declare el documento precedente.
- (DUA) Declaración Completa con Sumaria Activa u otro documento precedente en casilla 40.

Operaciones:

- Alta
- Modificación
- Complementación a DUA completo
- Complementación de la casilla 44 con Documentos de Organismos no aduaneros
- Presentación de documentos justificativos pendientes.
- Anulación

Alta de Importación

	Permitido en EDI	Permitido en XML
PDS	NO	SI
DSP	SI	SI
PDI	NO	SI
PDC	NO	SI
DUA	SI	SI

Modificación de Importación

	Permitido en EDI		Permitido en XML	
	Alta vía EDI	Alta vía XML	Alta vía EDI	Alta vía XML
PDS	-	NO	-	SI (1)
DSP	NO	NO	NO	NO
PDI	-	NO	-	SI (1)
PDC	-	NO	-	SI (1)
DUA	NO	NO	NO	NO

Complementación de casilla 44

	NO Permitido en EDI		Permitido en XML	
	Alta en EDI	Alta en XML	Alta en EDI	Alta en XML
PDS	-	-	-	NO
DSP	-	-	SI	SI



PDI	-	-	-	NO
PDC	-	-	-	NO
DUA	-	-	SI	SI

Complementación a DUA completo

	Permitido en EDI		Permitido en XML	
	Alta en EDI	Alta en XML	Alta en EDI	Alta en XML
PDS	-	NO	-	NO
DSP	SI (1)	NO	NO	SI (1)
PDI	-	SI (2)	-	SI
PDC	-	NO	-	NO
DUA	-	NO	NO	NO

(1): Se permite una vez obtenido el levante de las mercancías.

(2): No se admite sin declarar casilla 40 o con alguna declaración sumaria no activa

Presentación de documentos justificativos pendientes

	NO Permitido en EDI		Permitido en XML	
	Alta en EDI	Alta en XML	Alta en EDI	Alta en XML
PDS	-	-	NO	NO
DSP	-	-	NO	NO
PDI	-	-	NO	NO
PDC	-	-	NO	NO
DUA	-	-	SI	SI

Anulación

	NO Permitido en EDI		Permitido en XML	
	Alta en EDI	Alta en XML	Alta en EDI	Alta en XML
PDS	-	-	-	SI (1)
DSP	-	-	NO	NO
PDI	-	-	-	SI (1)
PDC	-	-	-	SI (1)
DUA	-	-	NO	NO

(1): Se permite siempre y cuando No se le haya comunicado al operador intención de control.



4. Estándares y requisitos

4.1. Introducción

El contenido de un mensaje es un fichero XML. Un documento XML debe cumplir las reglas descritas en los diferentes esquemas los cuales proporcionan normas respecto a formatos, obligatoriedad, etc., pero son los intervinientes los que deben encargarse de la coherencia de los datos.

Cada esquema está organizado en Grupos de Datos que contienen Elementos de Datos, estos se han agrupado de modo que constituyen bloques lógicos, manteniendo una coherencia con el ámbito de cada esquema.

4.2. Estándares utilizados

El uso de servicios Web constituye la base de las buenas prácticas para desplegar servicios que posibiliten la interacción máquina-máquina, es decir, la automatización integral de un proceso en el que intervienen varios sistemas de información (el del ciudadano/empresa y el de la Agencia Tributaria).

Se pretende utilizar los estándares de facto para el desarrollo de servicios Web.

La estructura de los mensajes se basa en la creación de esquemas XML utilizando la recomendación W3C de 28-October de 2004 en <http://www.w3.org/TR/xmlschema-0> y referenciada por el namespace <http://www.w3.org/2001/XMLSchema>.

Respecto a SOAP se utilizará SOAP V1.1 disponible como NOTA W3C en:

<http://www.w3.org/TR/2000/NOTE-SOAP-20000508/> de 08-Mayo-2000 y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/>

En SOAP-1.1 existen dos estilos para implementar servicio, modo "rpc" y modo "document", en línea con las recomendaciones actuales se utilizará siempre el modo "document" (style =" document") sin ningún tipo de codificación (use="literal"). Es decir el mensaje de entrada y salida estará descrito íntegramente por su respectivo esquema XML.

En la descripción de los servicios utilizaremos WSDL 1.1 disponible como NOTA W3C de 14-Marzo-2001 en: <http://www.w3.org/TR/2001/NOTE-wsdl-20010315> y referenciado por el namespace <http://schemas.xmlsoap.org/wsdl/>

El uso de los servicios requiere identificación y autenticación mediante certificado electrónico, que puede ser:

- Certificado de persona física: es el que identifica a una persona individual.
- Certificado de representante de persona jurídica: se expide a las personas físicas como representantes de las personas jurídicas.
- Certificado de representante entidad sin personalidad jurídica: se expide a las personas físicas como representantes de las entidades sin personalidad jurídica en el ámbito tributario y otros previstos en la legislación vigente.
- Certificados AP (Administración Pública).

Se admitirán también Certificados de Sello Electrónico en los casos que proceda.

Los certificados admitidos por la AEAT pueden consultarse en: [Certificado electrónico](#)



4.3. Versionado

Los servicios se definirán con un convenio de versionado que facilite que las futuras actualizaciones sean reconocibles y por tanto diferenciables. Para ello, detrás del nombre del servicio y de todos los objetos relacionados se incluye un número de versión.

4.4. Estructura de los mensajes

Solicitud: Mensaje de envío

Contiene una capa SOAP y el BODY con la información a transmitir.

Contestación: Mensaje de respuesta

Contiene una capa SOAP y el BODY con la información de respuesta a un mensaje de envío.

Información de los mensajes

La información se transmite en mensajes XML, estructurada en datos de existencia obligatoria y común a todos los tipos de DUAs y operaciones, datos cuya aparición dependerá del tipo de documento, operación realizada o condición del dato y datos opcionales que existirán sólo si la declaración aduanera dispone de ellos.

4.5. Integridad transaccional

Los servicios Web se despliegan utilizando el protocolo de transporte https. Básicamente una petición https consiste en una petición que procesa el servidor y genera su respectiva respuesta.

En condiciones normales el protocolo descrito anteriormente responde a las necesidades de un servicio Web, pero puede ocurrir por diversos motivos (caída de red, caída del servidor, ...) que el cliente no reciba la respuesta y en estas ocasiones NO se puede saber si el servidor ha procesado la petición o no.

Esta circunstancia puede no tener importancia, por ejemplo, en una consulta para conocer el estado, se volverá a pedir más tarde no afectando a la integridad de los datos, sin embargo, si el servicio actualiza la base de datos el resultado después de aplicar dos peticiones iguales podría alterar de forma sustancial lo esperado.

Por lo anterior, en todo servicio Web que actualice información se implementa un mecanismo que garantiza un control de las peticiones duplicadas.

Cada petición contiene una referencia unívoca, el identificador único del mensaje/transacción, (elemento "Id"), de tal modo que caso de recibir una petición, de un mismo tipo de mensaje xml, firmante y referencia que una previa, se actúa del siguiente modo:

- Si el contenido del mensaje es idéntico al recibido en la primera ocasión, se devuelve la respuesta que se generó para la primera petición.
- Si el contenido del mensaje difiere al recibido en la primera ocasión, se devuelve un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser unívoca.

Con este mecanismo el cliente, en caso de error y por tanto de indeterminación de sí se ha procesado o no la petición, tiene una forma fácil de re sincronizarse con garantía de integridad en el resultado final de



la operación (si no se recibió la primera petición se procesará como nueva en caso contrario se devolverá un error indicando el uso incorrecto de la referencia que debería ser unívoca).

4.5.1. Funcionamiento del Identificador único del mensaje y su posible uso para el seguimiento de la subsanación de errores funcionales de la declaración.

Se expone a continuación cómo funciona el **Id** en combinación con el contenido del mensaje, y su posible uso para controlar modificaciones de un mensaje que pretendan, por ejemplo, subsanar posibles errores funcionales (como un error dado por un valor incorrecto en una casilla determinada de una declaración):

a) Cuando se realiza el envío de una declaración lo primero que se comprueba es la unicidad de la terna: N.I.F. del firmante + tipo de mensaje + Id.

1.- *Si es única*, la declaración se admite pudiendo obtener una respuesta correcta (sin errores) o respuesta incorrecta (con errores funcionales).

2.- *Si no es única*, puede darse uno de los casos siguientes:

2.1.- Que el contenido de este segundo envío (ya había otro con anterioridad con el mismo Id) para este tipo de mensaje del remitente) coincida exactamente (a nivel físico/función hash) con el primer envío: la respuesta que se obtendría a este segundo envío sería la misma que la del primero.

2.2.- Que el contenido de este segundo envío no coincida exactamente con el del primer envío: en este caso se rechaza este segundo envío, ya que la información no es exactamente igual.

b) Cuando una misma declaración tiene varios envíos debido a errores funcionales, y se quieren controlar por parte del remitente los envíos realizados.

En este caso, como todos los envíos tienen distinto contenido, para subsanar el error correspondiente, el Id que se debe mandar ha de ser también diferente en cada envío.

Una posible solución, que algunos operadores están adoptando, aunque cada operador puede optar por la solución que más le convenga: si pretende realizar este seguimiento de los envíos realizados para subsanar errores funcionales es dividir el Id en dos sub-Id. De esta forma, la primera parte del Id es única y la segunda parte es un número secuencial que se corresponde con cada envío.

Nota importante: La AEAT mantiene en línea durante 15 días, aproximadamente, el histórico (log) de los envíos efectuados. Así, si pasados esos 15 días se realizara un envío con la misma terna de N.I.F. del firmante + tipo de mensaje + Id y no se encontrara en este histórico en línea, se devolvería un error indicando que es imposible la recuperación de información del citado histórico. Por consiguiente, no se devolvería la respuesta del primer envío.



4.6. Recomendaciones

Valores en “Content-Type” de las peticiones.

Para facilitar el tratamiento y resolución de incidencias es recomendable que las peticiones se envíen con Content-Type = a [text/xml](#), [application/xml](#) o [application/soap+xml](#).

Así, si se envía [application/x-www-form-urlencoded](#), que quiere decir que los datos vienen de un formulario en lugar de un XML, no se puede visualizar el mensaje en formato XML.

4.7. Comunicación de incidencias en el procesado de las declaraciones.

En caso de incidencias en la aplicación éstas serán comunicadas tal como se describen en el protocolo SOAP V1.1, es decir utilizando el elemento FAULT.

A modo de resumen como respuesta a una petición se pueden producir los siguientes casos:

Resultado	Acción
Recibimos una respuesta con el xml esperado	OK. Mensaje procesado
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo “soapenv: Server.”	Reenviar mensaje
No progresa la transmisión o bien no recibimos un documento xml que responde a lo esperado	Reenviar mensaje
Recibimos una respuesta con elemento FAULT y faultcode del tipo “soapenv:Client.”	La respuesta enviada NO es formalmente incorrecta, o bien contiene referencia única duplicada de otra con distinto contenido. La declaración NO se debe reenviar.



5. Servicio Web de Declaración / Modificación de PDI

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
PreDeclIncompletaVxEnt	Envío de los Datos de una PDI por el operador.
PreDeclIncompletaVxSal	Respuesta de la administración aduanera.

Tabla. Mensajes implicados en servicio Web de Alta/Modificación de PDI.

5.1. Información del servicio web.

La información necesaria para cumplimentar los distintos mensajes descritos es la que se muestra en sus esquemas, se indica que información enviar y en qué condiciones.

Los mensajes de envío de modificaciones tienen todos los datos de un alta más el Número de Referencia de la PDI que se quiere modificar.

Sustituye al servicio **VUApredUAdeclaV1**

Definición del Servicio Web de Envío de PDI.

[PreDeclIncompletaV1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de Envío de PDI.

[PreDeclIncompletaV1Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta al envío de PDI.

[PreDeclIncompletaV1Sal.xsd](#)

5.2. Información modificable.

No se pueden modificar una PDI con comunicación al operador de intención de control. Sólo se admitirá la **modificación** de los datos señalados en la tabla como tal.



5.3. Información de los datos.

Definiciones

Estructura del mensaje. Cada fila representa un Grupo o un Elemento de datos.

La descripción de los grupos de elementos aparece en cursiva.

La secuencia de los datos en el mensaje xml se corresponde al orden en el que se muestran las filas.

Etiqueta xml. Cuando el dato se declara en una casilla del DUA, el nombre de la etiqueta identifica en los primeros caracteres el nº de la casilla y de la sub casilla si es el caso. Primer carácter = 'C', segundo y tercero = nº de casilla y hasta tres dígitos/caracteres para identificar sub casillas.

T Tipo de los datos: A (alfanumérico), N (número entero) y D (número decimal). **L.M.** Longitud máxima.

Veces Mínimo y Máximo número de repeticiones del dato. Indica obligación; (1:n) obligatorio, (0:n) opcional/condicionado.

M Modificable S/N/C (Si/No/Condicional)

Tabla con información de los datos del envío.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	M	Valores / Condiciones / Reglas
Cabecera						Datos relativos a toda la PDI
Aduana de Destino	CAaduana	A	6	1:1	N	
<i>Declaración</i>	C01Declaracion					
Estatuto de las mercancías, (Tipo de Declaración).	C011EstatutoMercancias	A	2	1:1	N	CO Mercancía comunitaria. IM Importación desde país tercero no AELC. EU Importación desde país de la AELC.
Numero de Partidas de la PDI	C05NumeroDePartidas	N	3	1:1	S	Nº total de partidas de orden de la PDI. Máximo de partidas: 200
<i>Datos del Destinatario/Importador:</i>	C08Importador					
- Nº de identificación	C08ImportadorNID	A	17	1:1	N	Se consignará: - NIF o Pasaporte si es un particular. - EORI si es un operador económico.
- Indicador de operación no comercial realizada por particular	C08ImportadorParticular	A	1	0:1	S	P Operador particular.
- Nombre/Razón Social	C08ImportadorRazonSocial	A	70	1:1	S	
- Dirección	C08ImportadorDireccion	A	35	1:1	S	
- Población	C08ImportadorPoblacion	A	35	1:1	S	
- Código Postal	C08ImportadorCodigoPostal	A	9	1:1	S	
- País	C08ImportadorPais	A	2	1:1	S	
<i>Datos del Declarante/Representante:</i>	C14Declarante					
- Forma de Representación.	C14DeclaranteFormaRepresentacion	A	1	1:1	S	
- Nº de identificación	C14DeclaranteNID	A	17	1:1	N	Se consignará el nº de identificación del Representante, Agente o Destinatario: - NIF o Pasaporte si es el Destinatario y particular. - EORI si es un operador económico.
- Nombre/Razón Social	C14DeclaranteRazonSocial	A	70	1:1	N	
- Tipo de Autorización de despacho.	C14DeclaranteTipoAutorizaDespacho	A	1	0:1	N	O' Autorización única para esta operación.
Dirección de correo electrónico para notificaciones de despacho.	EmailNotificaDespacho	A	70	1:1	S	información ampliada
Dirección de correo electrónico para otras notificaciones.	EmailOtrasNotificaciones	A	70	0:1	S	información ampliada
País de Expedición	C15aPaisExpedicion	A	2	1:1	N	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.**

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

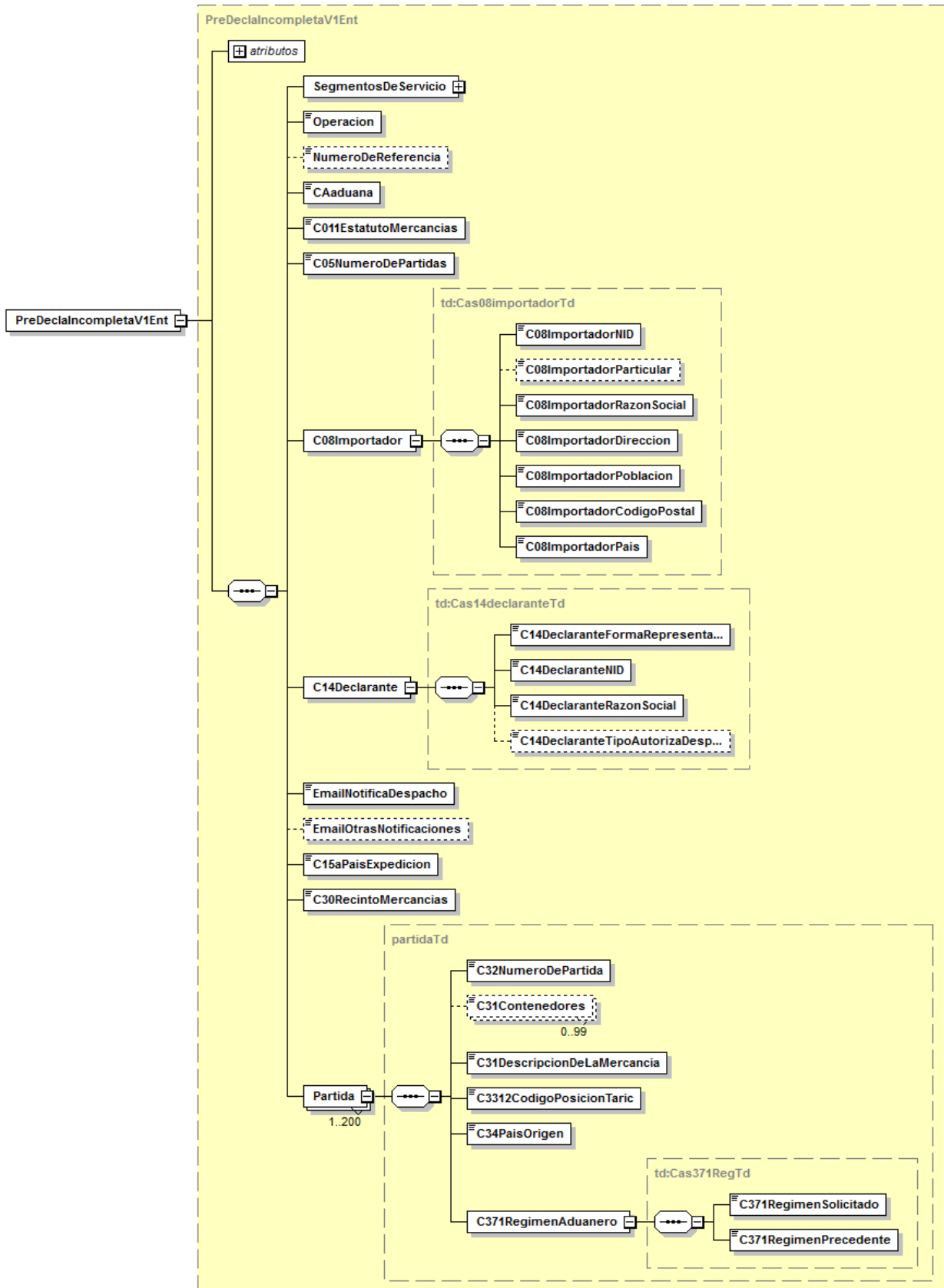
Recinto de las Mercancías	C30RecintoMercancias	A	4	1:1	N	Código del Recinto donde se ubican las mercancías.
Partidas				1:200		<i>Datos relativos a un artículo determinado. Puede repetirse hasta un máximo de 200 veces en el mensaje.</i>
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	3	1:1	S	
Contenedores	C31Contenedores	A	17	0:99	C	Se identifican hasta un máximo de 99 Contenedores.
Descripción de la Mercancía	C31DescripcionDeLaMercancia	A	250	1:1	S	
Código TARIC de la de la posición estadística	C3312CodigoPosicionTaric	A	10	1:1	S	Código de nomenclatura TARIC de 10 cifras
País de Origen de la Mercancía	C34PaisOrigen	A	2	1:1	S	Código del País de Origen de la mercancía
<i>Régimen Aduanero</i>	C371RegimenAduanero					
- Régimen Aduanero Solicitado	C371RegimenSolicitado	A	2	1:1	S	Primer código del régimen. Régimen aduanero solicitado.
- Régimen Aduanero Precedente	C371RegimenPrecedente	A	2	1:1	S	Segundo código del régimen. Régimen aduanero Precedente

Tabla con información de los datos de la respuesta.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Código de respuesta	codigoRespuesta	A	4	1:1	0000 – envío aceptado NNNN – código de envío erróneo
Descripción de la respuesta	descripcionRespuesta	A	70	1:1	
Nº de la partida con error	numeroOrdenPartidaConError	N	3	0:1	
Nº de Referencia de la PDI	NumeroDeReferencia	A	18	0:1	Nº de referencia asignado a la declaración con el formato AAESRRRRRTANNNNND
Fecha presentación de la PDI	fechaPresentacion	A	8	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de presentación de la PDI	horaPresentacion	A	6	0:1	Formato HHMMSS
Nº de partidas de la PDI	C05NumeroDePartidas	N	3	0:1	
Recinto de las mercancías	C30RecintoMercancias	A	4	0:1	Código del recinto de la localización de la mercancía
CSV de Declaración Electrónica	CSVdeDeclaracionElectronica	A	16	0:1	Código Seguro de Verificación de la declaración
Partidas-Certificados				0:200	<i>Partidas con certificados requeridos.</i>
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	3	1:1	
Organismos				1:15	<i>Organismos que requieren certificado.</i>
- Código de la medida	Medida	A	6	1:8	Código de la Medida TARIC que lo requiere
- Código del organismo	Organismo	A	5	1:1	Código del organismo no aduanero, formato: 'SIF'+NN
- Nombre del organismo	NombreOrganismo	A	40	1:1	
- Códigos de certificado	TipoCertificado	A	4	1:8	Certificados de la Medida-Organismo

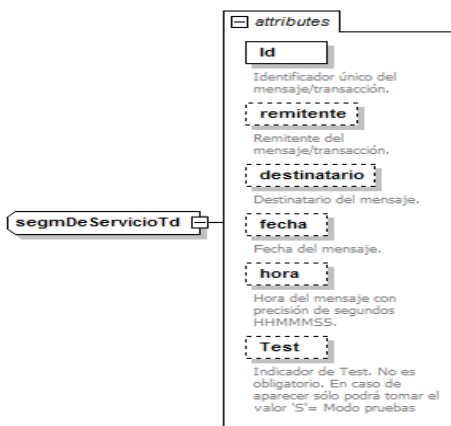
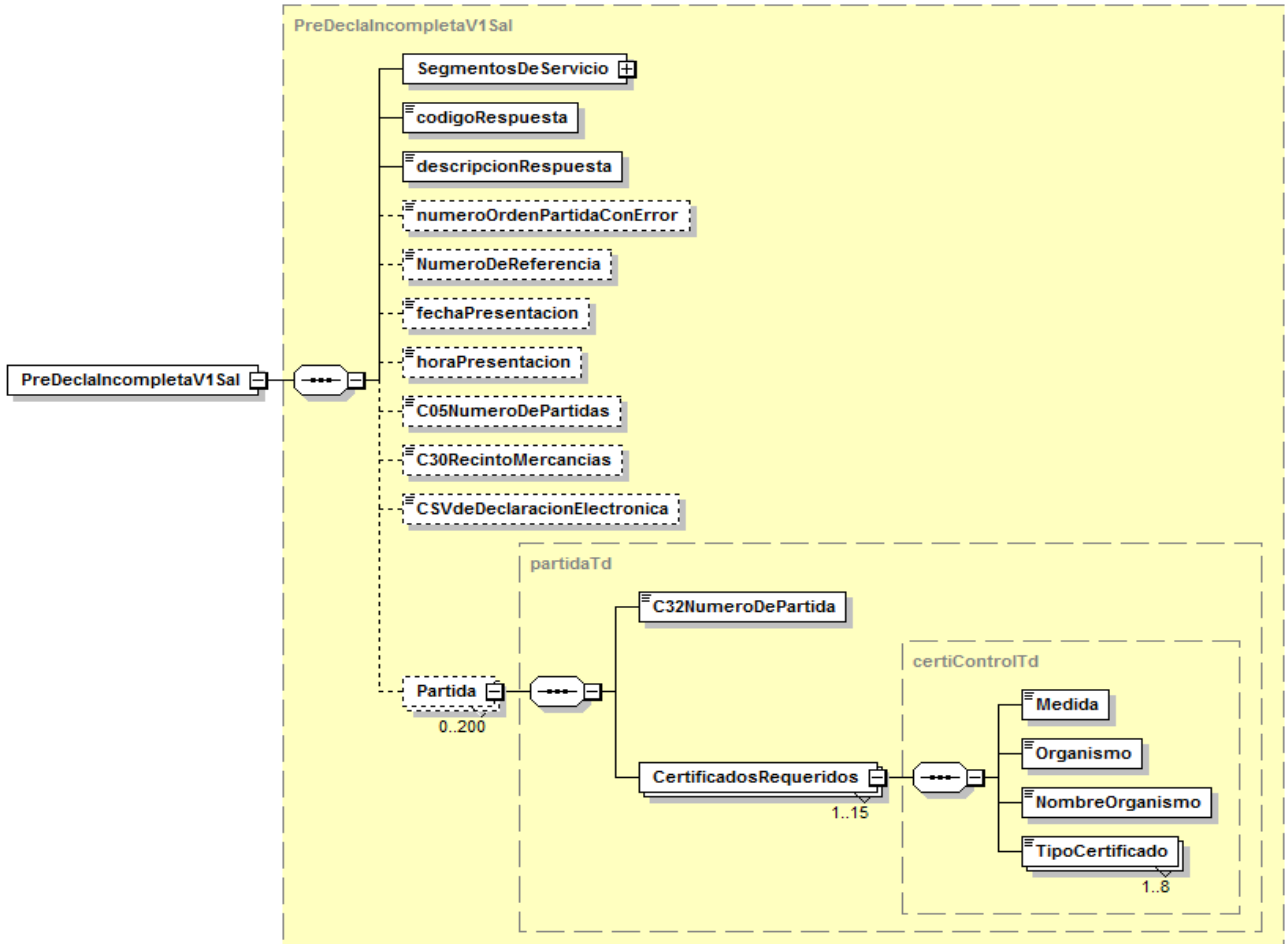


5.4. Datos del mensaje de envío.





5.5. Datos del mensaje de respuesta.





6. Servicio Web Declaración Completa de Importación

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
ImportacionCompletaVxEnt	Envío de los Datos de la Declaración por el operador.
ImportacionCompletaVxSal	Respuesta de la administración aduanera.

Tabla. Servicio Web que Declara DUA y PDC, Modifica PDC y Complementa PDI y DSP.

6.1. Información del servicio web.

Permite declarar o modificar una PDC, declarar un DUA, y completar una DSP o un PDI.

La información necesaria para cumplimentar los distintos mensajes descritos es la que se muestra en sus esquemas, se indica que información enviar y en qué condiciones.

Los mensajes de envío de Modificaciones y Complementación tienen todos los datos de un alta, excepto el dato Aduana de Destino, etiqueta "CAaduanas" y necesitan incluir el Número de Referencia de la Importación que se quiere modificar, (PDC), o Completar, (PDI o DSP).

Definición del Servicio Web de Envío de PDC / DUA.

[ImportacionCompletaV1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de Envío de PDC / DUA.

[ImportacionCompletaV1Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta al envío de PDC / DUA.

[ImportacionCompletaV1Sal.xsd](#)

6.2. Información *modificable*.

Si la declaración es de un **DUA no se puede modificar por servicio web**. Las modificaciones deben ser autorizadas y realizadas en la aduana.

Si la declaración es una PDC se podrá modificar, vía servicio web, por el operador, con las limitaciones que se indican a continuación:

No se permite si se ha comunicado al operador intención de control en el PDC.

Sólo se admitirá la **modificación** de los datos señalados en la tabla como tal.

Si se desea modificar una declaración o dato no modificable, se debe anular la declaración y enviar una nueva o solicitar el cambio en la aduana.



6.3. Información de los datos.

Definiciones

Estructura del mensaje. Cada fila representa un Grupo o un Elemento de datos.

La descripción de los grupos de elementos aparece en cursiva.

La secuencia de los datos en el mensaje xml se corresponde al orden en el que se muestran las filas.

Etiqueta xml. Cuando el dato se declara en una casilla del DUA, el nombre de la etiqueta identifica en los primeros caracteres el nº de la casilla y de la sub casilla si es el caso. Primer carácter = 'C', segundo y tercero = nº de casilla y hasta tres dígitos/caracteres para identificar sub casillas.

T Tipo de los datos: A (alfanumérico), N (número entero) y D (número decimal). **L.M.** Longitud máxima.

Veces Mínimo y Máximo número de repeticiones del dato. Indica obligación; (1:n) obligatorio, (0:n) opcional/condicionado.

M Modificable S/N/C (Si/No/Condicional)

Tabla con información de los datos a enviar en un mensaje completo de importación.

Descripción	Etiqueta xml	T	L. M.	Veces	M	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje						Segmentos de servicio y operación del mensaje.
Identificador único de la transacción	Id	A	40	1:1		
Indicador de test	Test	A	01	0:1		S Declaración en modo Test. (otros valores declaración real)
Número de referencia de la Importación a modificar o complementar	NumeroReferenciaDUA	A	18	0:1		Número de registro de la PDC a Modificar, o de la DSP o PDI a Complementar. Formato: AAPRRRRRRNNNNNNNN Ejemplo: 16ES280131000010
Fecha del Procedimiento.	FechaDelProcedimiento	A	08	0:1		Fecha de la Operación o del final del periodo de operaciones recapituladas en Domiciliación. Fecha de Recapitulación en declaración Recapitulativa de documentos comerciales. Formato: aaaammdd
Indicador datado específico para Ceuta y Melilla por nº de conocimiento	ServDatadoEnCeutaMelilla	A	01	0:1		E Sí (otros valores No)
Cabecera						Datos relativos a toda la declaración.
Aduana de Destino	CAaduana	A	06	0:1	N	Obligatoria en Altas
Declaración	C01Declaracion					
Estatuto de las mercancías, (Tipo de Declaración).	C011EstatutoMercancias	A	02	1:1	N	CO Mercancía comunitaria. IM Importación desde país tercero no AELC. EU Importación desde país de la AELC.
Procedimiento solicitado para la declaración	C012ProcedimientoSolicitado	A	01	1:1	N	A Normal. B Provisional, (por falta de documentación). Y Complementaria de D.S.I. o Recapitulativa de documentos comerciales. Z Domiciliación. (C Declaración Simplificad.). No se admite. Tiene su propio servicio web.)
Datos del Expedidor/Exportador:	C02Exportador					información ampliada
- Nº de identificación	C02ExportadorNID	A	17	0:1	N	NIF o Nº de Identificación
- Nombre/Razón Social	C02ExportadorRazonSocial	A	70	1:1	S	Código "00200" en caso de varios proveedores
- Dirección	C02ExportadorDireccion	A	35	1:1	N	Obligatorio si no son varios proveedores
- Población	C02ExportadorPoblacion	A	35	1:1	N	Obligatorio si no son varios proveedores
- Código Postal	C02ExportadorCodigoPostal	A	09	1:1	N	Obligatorio si no son varios proveedores
- País	C02ExportadorPais	A	02	1:1	N	Obligatorio si no son varios proveedores



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

- Tipo de procedimiento simplificado en intercambios comunitarios	C02ExportadorProcSimplificado	A	01	0:1	N	A Procedimiento Simplificado Apartado A B Procedimiento Simplificado Apartado B
Numero de Partidas del DUA	C05NumeroDePartidas	N	03	1:1	N	Nº total de partidas de orden del DUA. Máximo de partidas: 200
Total de Bultos	C06TotalBultos	N	12	1:1	S	
Nº de Referencia comercial asignada al envío (RUE)	C07ReferenciaComercial	A	35	0:1	S	
<i>Datos del Destinatario/Importador:</i>	C08Importador					
- Nº de identificación	C08ImportadorNID	A	17	1:1	N	Se consignará: - NIF o Pasaporte si es un particular. - EORI si es un operador económico.
- Indicador de operación no comercial realizada por particular	C08ImportadorParticular	A	01	0:1	S	P Operador particular.
- Nombre/Razón Social	C08ImportadorRazonSocial	A	70	1:1	S	
- Dirección	C08ImportadorDireccion	A	35	1:1	S	
- Población	C08ImportadorPoblacion	A	35	1:1	S	
- Código Postal	C08ImportadorCodigoPostal	A	09	1:1	S	
- País	C08ImportadorPais	A	02	1:1	S	
<i>Datos del Declarante/Representante:</i>	C14Declarante					
- Forma de Representación.	C14DeclaranteFormaRepresentacion	A	01	1:1	S	
- Nº de identificación	C14DeclaranteNID	A	17	1:1	N	Se consignará el nº de identificación del Representante, Agente o Destinatario: - NIF o Pasaporte si es el Destinatario y particular. - EORI si es un operador económico.
- Nombre/Razón Social	C14DeclaranteRazonSocial	A	70	1:1	N	
- Tipo de Autorización de despacho.	C14DeclaranteTipoAutorizaDespacho	A	01	0:1	N	'O' Autorización única para esta operación.
Dirección de correo electrónico para notificaciones de despacho.	EmailNotificaDespacho	A	70	1:1	S	información ampliada
Dirección de correo electrónico para otras notificaciones.	EmailOtrasNotificaciones	A	70	0:1	S	información ampliada
País de Expedición	C15aPaisExpedicion	A	02	1:1	N	
País de Destino	C17aPaisDestino	A	02	0:1	N	
Provincia de Destino	C17bProvinciaIslaDestino	A	02	0:1	N	
Identificación del medio de transporte a la llegada de la mercancía	C181IdentMedioTransporteLlegada	A	17	0:1	S	Obligatorio salvo Envío postal, transporte por Ferrocarril o transporte por Instalación Fija.
Indicador de transporte en Contenedores.	C19TransporteEnContenedores	A	01	1:1	N	0 Mercancías NO transportadas en contenedores. 1 Mercancías SI transportadas en contenedores.
<i>Condiciones de Entrega:</i>	C20CondicionesDeEntrega					
- Código Incoterms de Condiciones.	C201CondicionesEntregaCodigo	A	03	1:1	N	
- Descripción del lugar de Entrega (Punto geográfico).	C202CondicionesEntregaNombre	A	17	1:1	N	
- Indicador de Zona de entrega.	C203CondicionesEntregaZona	A	01	1:1	N	1 Lugar situado en territorio español. 2 Lugar situado en otro estado miembro. 3 Otros (lugar situado fuera de la comunidad).



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

País de Matriculación del Medio de Transporte activo en frontera	C21PaisMedioTransporteFrontera	A	02	0:1	S	- Código del país. - Vacío si: Envío postal, transporte por Ferrocarril o transporte por Instalación Fija.
<i>Factura</i>	C22Factura					
- Código de Divisa de la Factura	C221CodigoDivisa	A	03	1:1	N	
- Importe Total Factura en Divisas	C222ImporteFactura	D	13, 3	0:1	S	
Naturaleza de la Transacción	C24NaturalezaTransaccion	A	02	1:1	N	
Modo de transporte en Frontera	C25ModoTransporteFrontera	A	01	1:1	N	1 Transporte marítimo. 2 Transporte por ferrocarril. 3 Transporte por carretera. 4 Transporte aéreo. 5 Envíos Postales. 7 Instalaciones de transportes fijas. 8 Transporte por navegación interior. 9 Propulsión propia.
Modo de transporte Interior	C26ModoTransporteInterior	A	01	0:1	N	Obligatorio si la Aduana de despacho es distinta a la de Entrada.
Aduana de Entrada	C29AduanaDeEntrada	A	08	0:1	S	Obligatoria si es distinta a la de despacho. Formato: PPRRRRRR (país + recinto)
Código de Localización de las Mercancías (Ubicación)	C30LocalizacionMercancias	A	14	1:1	S	Formato: PPRRRRRRCCCCC, con el país + recinto + código del lugar donde se ubican las mercancías. Ejemplo: ES000081UBICA01
Identificación de Depósito	C49IdentificacionDeposito	A	12	0:1	N	
<i>Datos Contables</i>	CBdatosContables					
- Importe Total de los Tributos	CBImporteTotalTributos	D	11, 2	1:1	S	
- Modalidad de Pago	CBmodalidadDePago	A	01	0:1	S	
- Número de Garantía de Levante	CBgarantiaLevante	A	23	0:1	S	información ampliada
- Número de Garantía de Pendencia	CBgarantiaPendencias	A	23	0:1	S	información ampliada
- Garantías en formato GRN	CBgarantiaGRN	A	17	0:99	S	Referencias de Garantías en formato GRN. información ampliada
- Modalidad de Pago para la A.T.C. (Administración Tributaria Canaria).	CBmodalidadDePagoATC	A	01	0:1	S	
- Número de Garantía de Levante para la A.T.C.	CBgarantiaLevanteATC	A	23	0:1	S	información ampliada
- Número de Garantía de Pendencia para la A.T.C.	CBgarantiaPendenciasATC	A	23	0:1	S	información ampliada
- Garantías en formato GRN para ATC	CBgarantiaGRNATC	A	17	0:99	S	Números de referencia de Garantías en formato GRN para la Administración Tributaria Canaria. información ampliada
Partidas				1:200		<i>Datos relativos a un artículo determinado. Puede repetirse hasta un máximo de 200 veces en el mensaje.</i>
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	03	1:1	N	
Tipo de empaquetamiento Externo	C31EmpaqExternoTipo	A	02	0:1	S	
<i>Empaquetamientos internos (Bultos internos)</i>	C31EmpaquetamientoInterno			1:9		<i>Se identifican hasta un máximo de 9 empaquetamientos.</i> información ampliada
- Clase de empaquetamiento	C31EmpaqInternoClase	A	02	1:1	S	



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

- Marcas del empaquetamiento	C31EmpaqInternoMarcas	A	42	0:1	S	
- Número de Bultos	C31EmpaqInternoNumeroBultos	N	05	0:1	S	
- Número de Piezas	C31EmpaqInternoNumeroPiezas	N	05	0:1	S	
<i>Vehículos</i>	C31Vehiculos			0:99		<i>Se identifican hasta un máximo de 99 Vehículos. Se exigirán cuando se declare clase de empaquetamiento interno "FR"</i> información ampliada
- Chasis	C31VehiculoChasis	A	35	1:1	S	
- Marca	C31VehiculoMarca	A	35	1:1	S	
- Modelo	C31VehiculoModelo	A	35	1:1	S	
<i>Otras Unidades de medida</i>	C31OtrasUnidadesDeMedida			0:1		
- Cas31 Otras Unidades Código	C31OtrasUnidadesDeMedidaCodigo	A	02	0:1	S	
- Cas31 Otras Unidades Número	C31OtrasUnidadesDeMedidaNumero	D	12, 3	0:1	S	
Contenedores	C31Contenedor	A	17	0:99	S	Se identifican hasta un máximo de 99 Contenedores.
Descripción de la Mercancía	C31DescripcionDeLaMercancia	A	25 0	1:1	N	
<i>Códigos de la mercancía</i>	C33CodigosDeLaMercancia					
- Código TARIC de la de la posición estadística	C3312CodigoPosicionTaric	A	10	1:1	S	Código de nomenclatura TARIC de 10 cifras
- Códigos TARIC adicionales	C333CodigoAdicionalTaric	A	04	0:2	S	Código Adicional TARIC (hasta dos)
- Epígrafe del producto sujeto a II.EE	C335CodigoEpigrafeIIIEE	A	03	0:1	S	Obligatorio en Mercancía sujeta a Impuestos Especiales
- Indicador del régimen del II.EE	C335IndicadorRegimenDelIIIEE	A	01	0:1	S	Obligatorio en Mercancía sujeta a Impuestos Especiales
Código Producto REA (Para Canarias)	C33CodigoProductoREA	A	04	0:1	S	Código adicional de producto REA en Canarias
País de Origen de la Mercancía	C34PaisOrigen	A	2	1:1	N	Código del País de Origen de la mercancía
Peso Bruto (KB)	C35MasaBrutaEnKg	D	12, 3	1:1	S	Peso bruto en Kilogramos
<i>Régimen Arancelario</i>	C36RegimenArancelario					
- Preferencia	C36Preferencia	A	1	1:1	S	Primera cifra del código
- Reducción	C36Reduccion	A	2	1:1	S	Segunda y tercera cifra del código
<i>Régimen Aduanero</i>	C37RegimenAduanero					
- Régimen Aduanero Solicitado	C371RegimenSolicitado	A	02	1:1	N	Primer código del régimen. Régimen aduanero solicitado.
- Régimen Aduanero Precedente	C371RegimenPrecedente	A	02	1:1	N	Segundo código del régimen. Régimen aduanero Precedente
- Códigos Adicionales del régimen	C372CodigoAdicional	A	03	0:3	N	Códigos adicionales del régimen.
Peso Neto (KN)	C38MasaNetaEnKg	D	12, 3	1:1	S	Peso neto en Kilogramos
Contingente	C39Contingente	A	06	0:1	S	Número del Contingente
<i>Documento de Cargo/Precedente</i>	C40DocumentoCargoPrecedente			0:1		información ampliada
- Tipo de documento	C40TipoDocumento	A	01	1:1	S	X Declaración Sumaria. Y Declaración inicial en un procedimiento simplificado. Z Declaración de un régimen precedente.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.**

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

- Clase de documento	C40ClaseDocumento	A	03	1:1	S	SUA Sumaria aérea, SUM Sumaria Marítima DUA DUA precedente,..... (ver resto en información ampliada)
- Referencia del documento	C40ReferenciaDocumento	A	39	0:1	S	Código o Nº de referencia del documento
<i>Unidades Suplementarias</i>	C41UnidadesSuplementarias			0:1		Condicionado a TARIC
- Código de unidad	C41UnidadesCodigo	A	02	1:1	S	Condicionado por TARIC
- Número de unidades	C41UnidadesNumero	D	12, 3	1:1	S	Condicionado por TARIC
Valor Facturado en divisas	C42ValorFactura	D	11, 3	1:1	S	Precio Facturado del artículo en divisas
<i>Documentos y Certificados</i>	C44DocumentosYCertificados			0:99		Se identifican hasta 99 Documentos, Certificados y Autorizaciones
- Tipo	C44Tipo	A	04	1:1	S	Código del Tipo de Documento o certificado
- Referencia	C44Referencia	A	35	1:1	S	Código o número de referencia del Documento o Certificado
- Unidad Certificada	C44Unidad	A	02	0:1	S	Código de unidad de medida certificada Se declara en el supuesto de que tenga más de un certificado del mismo tipo
- Cantidad Certificada	C44Cantidad	D	12, 3	0:1	S	Cantidad certificada Se declara en el supuesto de que tenga más de un certificado del mismo tipo
- Fecha del Documento/ Certificado	C44Fecha	A	08	0:1	S	Fecha en formato DDMMAAAA
Indicaciones Especiales	C44IndicacionesEspeciales	A	05	0:3	S	Hasta 3 códigos de indicaciones
Ajuste de Valor Factura Positivo	C45AjusteValorPositivo	D	11, 2	0:1	S	Ajuste en euros Incrementa Valor Factura cas. 42
Ajuste de Valor Factura Negativo	C45AjusteValorNegativo	D	11, 2	0:1	S	Ajuste en euros Decrementa Valor Factura cas. 42
Valor Estadístico	C46ValorEstadistico	D	12, 2	1:1	S	Valor Estadístico en euros
<i>Tributos</i>	C47TributoDeclarado			0:8		Liquidación declarada
- Clase de tributo	C47TributoClase	A	03	1:1	S	Clase del Tributo
- Base imponible	C47TributoBaseImponible	D	11, 3	1:1	S	Base imponible del tributo
- Tipo impositivo	C47TributoTipoImpositivo	D	6,6	1:1	S	Tipo de gravamen aplicable
- Indicador de máximo/mínimo/normal	C47TributoIndicadorMaxMinNor	A	02	1:1	S	Se indicará si el tipo a aplicar es máximo (valor "MA") o mínimo (valor "MI"). Si el tipo a aplicar fuera normal se dejara sin valor (a blancos).
- Unidad Fiscal	C47TributoUnidadFiscal	A	02	1:1	S	En tributos específicos se indicará el código de la Unidad Fiscal que identifica las unidades en que se expresó la base. En los tributos ad-valorem se expresará % o blancos
- Importe de la Cuota	C47TributoCuota	D	11, 2	1:1	S	Importe resultante de aplicar el tipo impositivo a la correspondiente base imponible. Será "0" cuando sea necesario declarar el tributo y la cuota no sea aplicable
Importe Total	C47ImporteTotal	D	11, 2	1:1	S	Importe de todas las cuotas



Tabla con información de los datos de la respuesta a un mensaje completo de importación.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje					<i>Segmentos de servicio y operación del mensaje.</i>
Identificador único de la transacción	Id	A	40	1:1	Identificador del mensaje de envío al que se responde
Código de respuesta	CodigoRespuesta	A	1	1:1	0 – envío aceptado 9 – envío No aceptado
Identificación del Importador	C08ImportadorNID	A	17	0:1	Nº de identificación del Importador del envío
Identificación del Declarante	C14DeclaranteNID	A	17	0:1	Nº de identificación del Declarante del envío
Nº de Referencia comercial (RUE)	C07ReferenciaComercial	A	35	0:1	RUE del envío
Causas de Rechazo	Error			0:10	<i>Hasta 10 errores.</i>
Código del error	CodigoError	A	4	1:1	
Descripción del error	DescripcionError	A	300	1:1	
Nº de la partida con error	NumeroOrdenPartidaConError	N	3	0:1	
Nº de orden del elemento erróneo	NumeroOrdenElementoErroneo	N	3	0:1	
Etiqueta con el valor erróneo	EtiquetaConError	A	40	0:1	
Valor erróneo	ValorErroneo	A	250	0:1	
Aceptación del envío					
Código de la Operación realizada	CodigoOperacionRegistrada	A	1	0:1	0 – Admisión de DUA 1 – Presentación de PDC 2 – Modificación de PDC 3 – Admisión de DUA al modificar PDC 4 – Admisión de DUA por Complementación de PDI 5 – Presentación de PDC por Complementación de PDI 6 – Admisión de DUA en plazo por Complementación de DSP 7 – Admisión de DUA fuera de plazo por Complementación de DSP
Descripción de la Operación realizada	DescripOperacionRegistrada	A	250	0:1	0 – Admisión de DUA 1 – Presentación de PDC 2 – Modificación de PDC 3 – Admisión de DUA al modificar PDC 4 – Admisión de DUA por Complementación de PDI 5 – Presentación de PDC por Complementación de PDI 6 – Admisión de DUA en plazo por Complementación de DSP 7 – Admisión de DUA fuera de plazo por Complementación de DSP
Nº de Referencia Asignado a la Importación	NumeroDeReferenciaAsignado	A	18	0:1	Nº de referencia asignado a la Importación Formato MRN: AAESRRRRRTANNNNND
Circuito (Solo se informa si es DUA)	Circuito	A	01	0:1	Verde. Amarillo. Naranja. Rojo.
Requiere Certificados no aduaneros	RequiereCertificadosNoAduaneros	A	01	0:1	S Requiere N No requiere



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

Nº de Referencia Asignado a la Exportación (Expedición)	NumeroDeReferenciaExportacion	A	18	0:1	Nº asignado a la Expedición por intercambio Comunitario Canarias-Resto España. Formato MRN
Fecha de Presentación	FechaPresentacion	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Presentación	HoraPresentacion	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha de Admisión	FechaAdmision	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Admisión	HoraAdmision	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha de Levante	FechaLevante	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Levante	HoraLevante	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha Límite de Pago	FechaLimitePago	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
CSV de Declaración Electrónica	CSVdeDeclaracionElectronica	A	16	0:1	Código Seguro de Verificación de la declaración
CSV Justificante de Levante	CSVdeLevante	A	16	0:1	CSV de Justificante de Levante
CSV Certificado Importación	CSVdelCertificadoDelImportacion	A	16	0:1	CSV que permite consultar e imprimir el DUA
Nº Justificante de Pago	NumJustificantePago	A	13	0:1	Número Justificante de Pago en contabilidad
Liquidación practicada					Importes totales de la declaración
Importe total a Pagar	TotalApagar	D	11,2	0:1	Importe Total a Pagar de la Importación
Importe total a Garantizar	TotalAgarantizar	D	11,2	0:1	Importe Total a Garantizar de la Importación
IVA exento en Garantía Levante	ExencionIVAGarantiaLevante	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Levante
IVA exento Garantía Pendencia	ExencionIVAGarantiaPendencia	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Pendencia
Importe total de IVA Diferido	TotalIVAdiferido	D	11,2	0:1	Importe Total del IVA Diferido de la Importación
Garantías utilizadas	GarantiaGRNutilizada			0:99	
Referencia GRN de la Garantía	CBgarantiaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.
Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
Información de Partidas	InformacionDePartida			0:200	
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	03	1:1	
Organismos	C44CertificadoRequerido			0:15	Organismos que requieren certificado.
- Código de la medida	Medida	A	06	1:8	Código de la Medida TARIC que lo requiere
- Código del organismo	Organismo	A	05	1:1	Código del organismo no aduanero, formato: 'SIF'+NN
- Nombre del organismo	NombreOrganismo	A	40	1:1	
- Códigos de certificado	TipoCertificado	A	04	1:8	Certificados de la Medida-Organismo
Tributos	C47TributoLiquidado			0:15	Liquidación practicada.
- Clase de tributo	C47TributoClase	A	03	1:1	Clase del Tributo
- Base imponible	C47TributoBaseImponible	D	11,3	1:1	Base imponible del tributo
- Tipo impositivo	C47TributoTipoImpositivo	D	6,6	1:1	Tipo de gravamen aplicable
- Indicador de máximo/mínimo/normal	C47TributoIndicadorMaxMinNor	A	02	1:1	Se indicará si el tipo aplicado es Máximo ("MA"), Mínimo ("MI") o Normal (sin valor, a blancos).

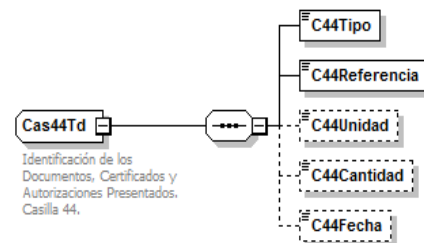
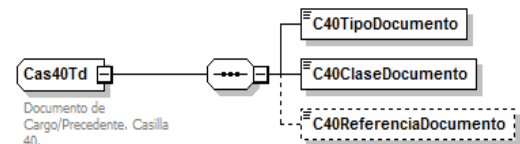
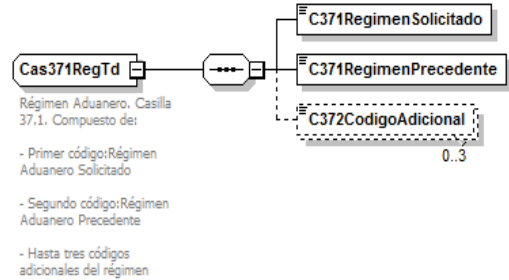
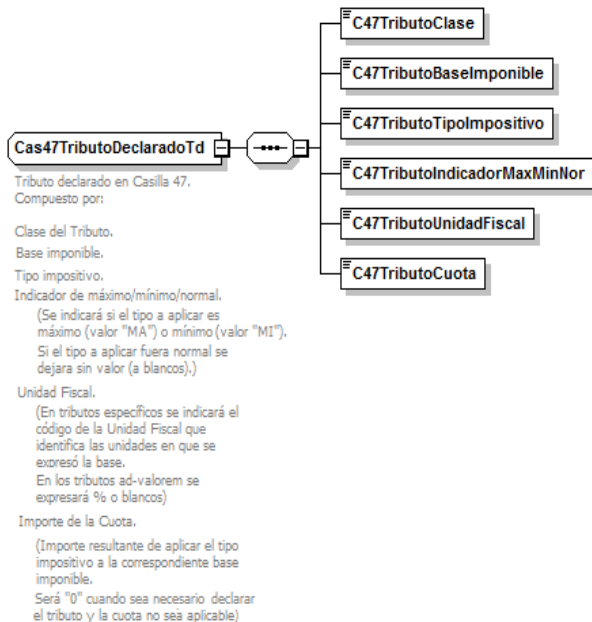
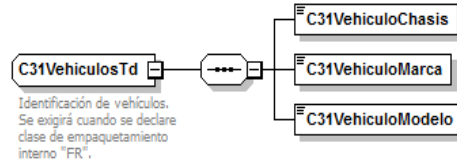
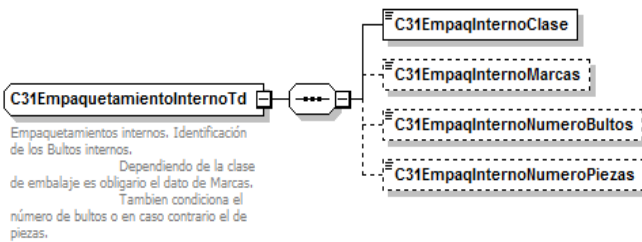
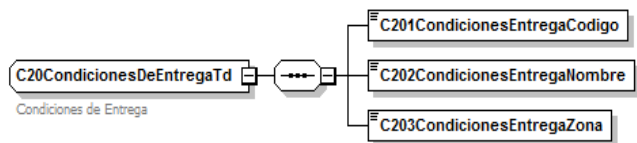
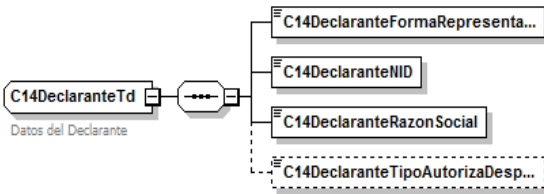
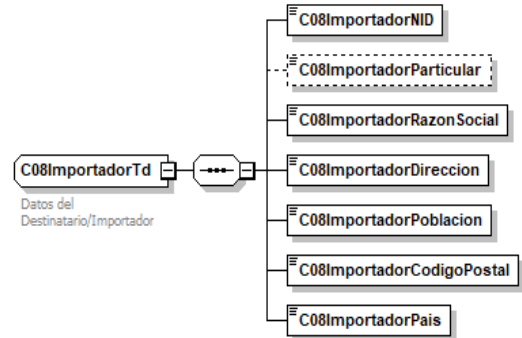
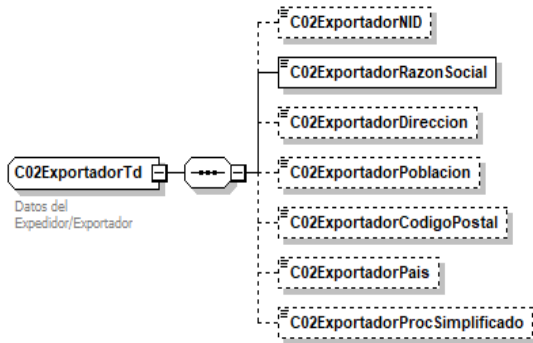


- Unidad Fiscal	C47TributoUnidadFiscal	A	02	1:1	En tributos específicos se indicará el código de la Unidad Fiscal que identifica las unidades en que se expresó la base. En los tributos ad-valorem se expresará % o blancos
- Importe a Pagar	C47TributoCuotaPaga	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Pagar
- Importe a Garantizar	C47TributoCuotaGarantiza	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Garantizar
<i>Deudas</i>					
Deuda real sin determinar	DeudaRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	de la partida
Deuda potencial	DeudaPotencial	D	11,2	0:1	de la partida
Información de la ATC					Datos de aceptación propios de la Administración Tributaria Canaria
Circuito	CircuitoATC	A	01	0:1	Verde. Naranja. Rojo.
Nº Justificante de Pago ATC	NumJustificantePagoATC	A	13	0:1	Número Justificante de Pago en la ATC
Fecha Límite de Pago en la ATC	FechaLimitePagoATC	A	8	0:1	Formato AAAAMMDD
Importe total a Pagar en la ATC	TotalApagarATC	D	11,2	0:1	Importe Total a Pagar de la Importación en la Administración Tributaria Canaria
Importe total a Garantizar en la ATC	TotalAgarantizarATC	D	11,2	0:1	Importe Total a Garantizar de la Importación en la Administración Tributaria Canaria
<i>Garantías ATC utilizadas</i>					0:99
Referencia GRN de la Garantía	CBgarantiaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.
Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.



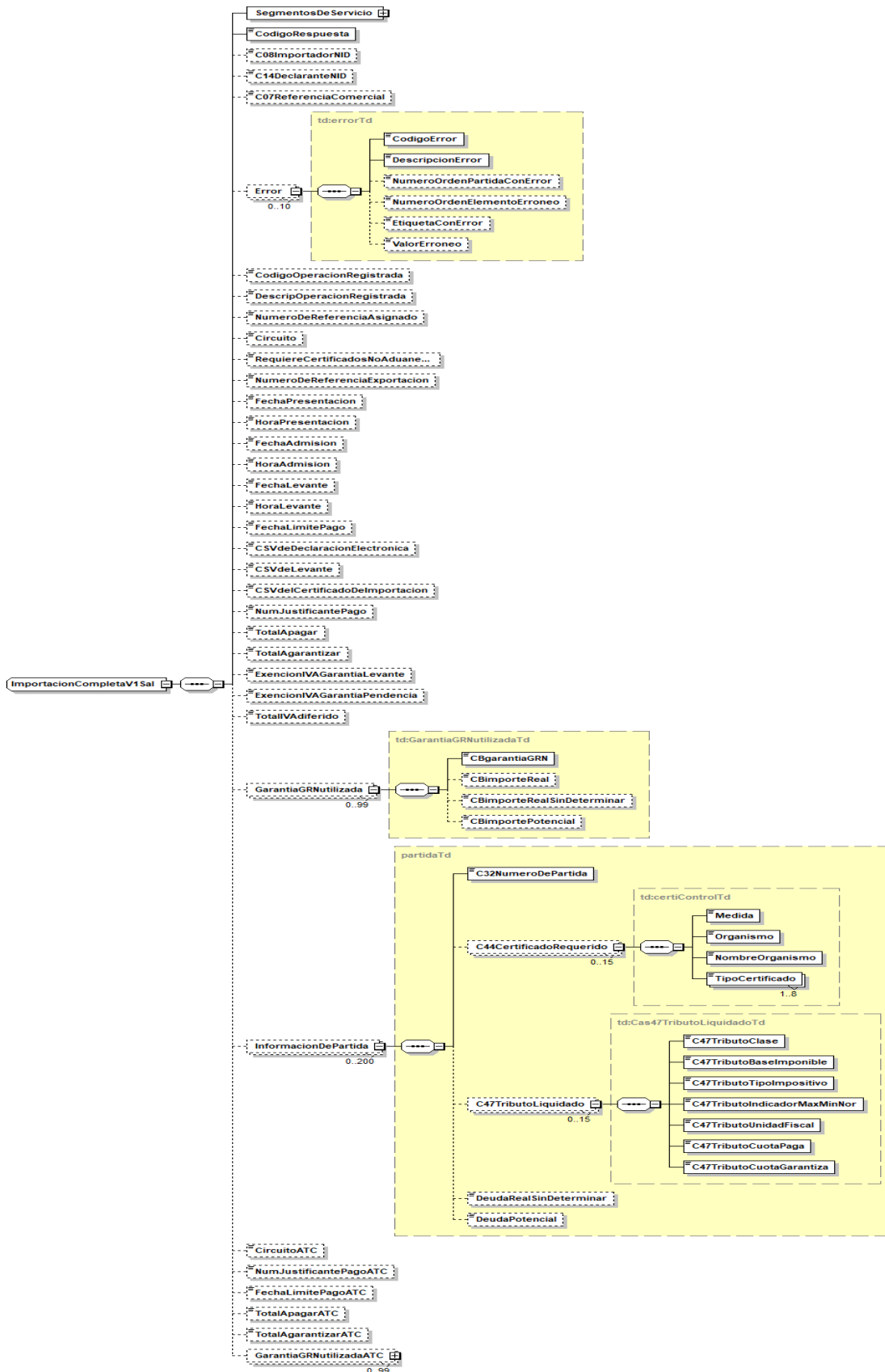
6.4. Diagrama del mensaje de envío.







6.5. Diagrama del mensaje de respuesta.





7. Servicio Web de Declaración Simplificada de Importación

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
DeclaSimpliImporVxEnt	Envío de los Datos de una Declaración Simplificada por el operador.
DeclaSimpliImporVxSal	Respuesta de la administración aduanera.

Tabla. Mensajes de servicio Web de Alta/Modificación de Declaración Simplificada.

7.1. Información del servicio web.

El servicio da soporte a la declaración y modificación de declaraciones simplificadas de importación.

Permite declarar PDS y DSP; modificar PDS y complementar una PDI a PDS o DSP.

La información necesaria para cumplimentar los distintos mensajes descritos es la que se muestra en sus esquemas, se indica que información enviar y en qué condiciones.

Un mensaje de envío de modificación o de complementación tiene todos los datos de un alta más el Número de Referencia de la PDS a modificar o la PDI a Complementar, no admite el dato Aduana de Destino.

Definición del Servicio Web de Envío de Declaración Simplificada.

[DeclaSimpliImporV1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de Envío de Declaración Simplificada.

[DeclaSimpliImporV1Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta al envío de Declaración Simplificada.

[DeclaSimpliImporV1Sal.xsd](#)

7.2. Información *modificable*.

Si la declaración es de una **DSP**, **no se puede modificar por servicio web**. Las modificaciones deben ser autorizadas y realizadas en la aduana.

Si la declaración es de un PDS se podrá modificar, vía servicio web, por el operador, con las limitaciones que se indican a continuación:

No se permite si se ha comunicado al operador intención de control en la PDS.

Sólo se admitirá la **modificación** de los datos señalados en la tabla como tal.

Si se desea modificar una declaración o dato no modificable, se debe anular la declaración y enviar una nueva o solicitar el cambio en la aduana.



7.3. Información de los datos.

Definiciones

Estructura del mensaje. Cada fila representa un Grupo o un Elemento de datos.

La descripción de los grupos de elementos aparece en cursiva.

La secuencia de los datos en el mensaje xml se corresponde al orden en el que se muestran las filas.

Etiqueta xml. Cuando el dato se declara en una casilla del DUA, el nombre de la etiqueta identifica en los primeros caracteres el nº de la casilla y de la sub casilla si es el caso. Primer carácter = 'C', segundo y tercero = nº de casilla y hasta tres dígitos/caracteres para identificar sub casillas.

T Tipo de los datos: A (alfanumérico), N (número entero) y D (número decimal). **L.M.** Longitud máxima.

Veces Mínimo y Máximo número de repeticiones del dato. Indica obligación; (1:n) obligatorio, (0:n) opcional/condicionado.

M Modificable S/N/C (Si/No/Condicional)

Tabla con información de los datos a enviar en un mensaje Declaración Simplificada de Importación.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	M	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje						Segmentos de servicio y operación del mensaje.
Identificador único de la transacción	Id	A	40	1:1		
Indicador de test	IndicadorTest	A	01	0:1		S Declaración en modo Test. (otros valores declaración real)
Número de referencia de la Importación a modificar o complementar	NumeroReferenciaDUA	A	18	0:1		Número de registro de PDS o PDI. Formato: AAPP RRRRRRNNNNNNNN Ejemplo: 16ES280131000010
Indicador datado específico para Ceuta y Melilla por nº de conocimiento	ServDatadoEnCeutaMelilla	A	01	0:1		E Sí (otros valores No)
Cabecera						Datos relativos a toda la declaración.
Aduana de Destino	CAaduana	A	06	0:1	N	Obligatoria en Altas
Declaración	C01Declaracion					
Estatuto de las mercancías, (Tipo de Declaración).	C011EstatutoMercancias	A	02	1:1	N	CO Mercancía comunitaria. IM Importación desde país tercero no AELC. EU Importación desde país de la AELC.
Procedimiento solicitado para la declaración	C012ProcedimientoSolicitado	A	01	1:1	N	C Declaración Simplificada
Numero de Partidas de la DSI	C05NumeroDePartidas	N	03	1:1	N	Nº total de partidas de orden. Máximo de partidas: 200
Total de Bultos	C06TotalBultos	N	12	1:1	S	
Nº de Referencia comercial asignada al envío (RUE)	C07ReferenciaComercial	A	35	0:1	S	
Datos del Destinatario/Importador:	C08Importador					
- Nº de identificación	C08ImportadorNID	A	17	1:1	N	Se consignará: - NIF o Pasaporte si es un particular. - EORI si es un operador económico.
- Indicador de operación no comercial realizada por particular	C08ImportadorParticular	A	01	0:1	S	P Operador particular.
- Nombre/Razón Social	C08ImportadorRazonSocial	A	70	1:1	S	
- Dirección	C08ImportadorDireccion	A	35	1:1	S	
- Población	C08ImportadorPoblacion	A	35	1:1	S	
- Código Postal	C08ImportadorCodigoPostal	A	09	1:1	S	
- País	C08ImportadorPais	A	02	1:1	S	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

<i>Datos del Declarante/Representante:</i>	C14Declarante					
- Forma de Representación.	C14DeclaranteFormaRepresentacion	A	01	1:1	S	
- Nº de identificación	C14DeclaranteNID	A	17	1:1	N	Se consignará el nº de identificación del Representante, Agente o Destinatario: - NIF o Pasaporte si es el Destinatario y particular. - EORI si es un operador económico.
- Nombre/Razón Social	C14DeclaranteRazonSocial	A	70	1:1	N	
- Tipo de Autorización de despacho.	C14DeclaranteTipoAutorizaDespacho	A	01	0:1	N	'O' Autorización única para esta operación.
Dirección de correo electrónico para notificaciones de despacho.	EmailNotificaDespacho	A	70	1:1	S	información ampliada
Dirección de correo electrónico para otras notificaciones.	EmailOtrasNotificaciones	A	70	0:1	S	información ampliada
País de Expedición	C15aPaisExpedicion	A	02	1:1	S	
Indicador de transporte en Contenedores.	C19TransporteEnContenedores	A	01	0:1	N	0 Mercancías NO transportadas en contenedores. 1 Mercancías SI transportadas en contenedores.
Código de Divisa de la Factura	C221CodigoDivisa	A	03	0:1	S	
Código de Localización de las Mercancías (Ubicación)	C30LocalizacionMercancias	A	14	1:1	S	Formato: PPRRRRRRCCCCC, con el país + recinto + código del lugar donde se ubican las mercancías. Ejemplo: ES000081UBICA01
<i>Datos Contables</i>	CBdatosContables					
- Importe Total de los Tributos	CBImporteTotalTributos	D	11,2	1:1	S	
- Modalidad de Pago	CBmodalidadDePago	A	01	1:1	S	
- Número de Garantía de Levante	CBgarantiaLevante	A	23	0:1	S	información ampliada
- Número de Garantía de Pendencia	CBgarantiaPendencias	A	23	0:1	S	información ampliada
- Garantías en formato GRN	CBgarantiaGRN	A	17	0:99	S	Referencias de Garantías en formato GRN. información ampliada
- Modalidad de Pago para la A.T.C. (Administración Tributaria Canaria).	CBmodalidadDePagoATC	A	01	0:1	S	Obligatoria en recintos de Canarias
- Número de Garantía de Levante para la A.T.C.	CBgarantiaLevanteATC	A	23	0:1	S	información ampliada
- Número de Garantía de Pendencia para la A.T.C.	CBgarantiaPendenciasATC	A	23	0:1	S	información ampliada
- Garantías en formato GRN para ATC	CBgarantiaGRNATC	A	17	0:99	S	Números de referencia de Garantías en formato GRN para la Administración Tributaria Canaria. información ampliada
Partidas				1:200		<i>Datos relativos a un artículo determinado. Puede repetirse hasta un máximo de 200 veces en el mensaje.</i>
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	03	1:1	N	
Tipo de empaquetamiento Externo	C31EmpaqExternoTipo	A	02	0:1	S	
<i>Empaquetamientos internos (Bultos internos)</i>	C31EmpaquetamientoInterno			1:9		<i>Se identifican hasta un máximo de 9 empaquetamientos.</i>
- Clase de empaquetamiento	C31EmpaqInternoClase	A	02	1:1	S	
- Marcas del empaquetamiento	C31EmpaqInternoMarcas	A	42	0:1	S	



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

- Número de Bultos	C31EmpaqInternoNumeroBultos	N	05	0:1	S	
- Número de Piezas	C31EmpaqInternoNumeroPiezas	N	05	0:1	S	
<i>Vehículos</i>	C31Vehiculos			0:99		<i>Se identifican hasta un máximo de 99 Vehículos. Se exigirán cuando se declare clase de empaquetamiento interno "FR"</i>
- Chasis	C31VehiculoChasis	A	35	1:1	S	
- Marca	C31VehiculoMarca	A	35	1:1	S	
- Modelo	C31VehiculoModelo	A	35	1:1	S	
<i>Otras Unidades de medida</i>	C31OtrasUnidadesDeMedida			0:1		
- Cas31 Otras Unidades Código	C31OtrasUnidadesDeMedidaCodigo	A	02	0:1	S	
- Cas31 Otras Unidades Número	C31OtrasUnidadesDeMedidaNumero	D	12,3	0:1	S	
Contenedores	C31Contenedor	A	17	0:99	S	Se identifican hasta un máximo de 99 Contenedores.
Descripción de la Mercancía	C31DescripcionDeLaMercancia	A	250	1:1	N	
<i>Códigos de la mercancía</i>	C33CodigosDeLaMercancia					
- Código TARIC de la de la posición estadística	C3312CodigoPosicionTaric	A	10	1:1	S	Código de nomenclatura TARIC de 10 cifras
- Códigos TARIC adicionales	C333CodigoAdicionalTaric	A	04	0:2	S	Código Adicional TARIC (hasta dos)
- Epígrafe del producto sujeto a II.EE	C335CodigoEpigrafeIIIEE	A	03	0:1	S	Obligatorio en Mercancía sujeta a Impuestos Especiales
- Indicador del régimen del II.EE	C335IndicadorRegimenDelIIIEE	A	01	0:1	S	Obligatorio en Mercancía sujeta a Impuestos Especiales
País de Origen de la Mercancía	C34PaisOrigen	A	2	1:1	S	Código del País de Origen de la mercancía
Peso Bruto (KB)	C35MasaBrutaEnKg	D	12,3	1:1	S	Peso bruto en Kilogramos
<i>Régimen Arancelario</i>	C36RegimenArancelario					
- Preferencia	C36Preferencia	A	1	1:1	S	Primera cifra del código
- Reducción	C36Reduccion	A	2	1:1	S	Segunda y tercera cifra del código
<i>Régimen Aduanero</i>	C37RegimenAduanero					
- Régimen Aduanero Solicitado	C371RegimenSolicitado	A	02	1:1	N	Primer código del régimen. Régimen aduanero solicitado.
- Régimen Aduanero Precedente	C371RegimenPrecedente	A	02	1:1	N	Segundo código del régimen. Régimen aduanero Precedente
- Códigos Adicionales del régimen	C372CodigoAdicional	A	03	0:3	N	Códigos adicionales del régimen.
Peso Neto (KN)	C38MasaNetaEnKg	D	12,3	0:1	S	Peso neto en Kilogramos
Contingente	C39Contingente	A	06	0:1	S	Número del Contingente
<i>Documento de Cargo/Precedente</i>	C40DocumentoCargoPrecedente			0:1		información ampliada
- Tipo de documento	C40TipoDocumento	A	01	1:1	S	X Declaración Sumaria. Y Declaración inicial en un procedimiento simplificado. Z Declaración de un régimen precedente.
- Clase de documento	C40ClaseDocumento	A	03	1:1	S	SUA Sumaria aérea, SUM Sumaria Marítima DUA SUA precedente,..... (información ampliada)
- Referencia del documento	C40ReferenciaDocumento	A	39	0:1	S	Código o Nº de referencia del documento
<i>Unidades Suplementarias</i>	C41UnidadesSuplementarias			0:1		Condicionado a TARIC



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.**

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

- Código de unidad	C41UnidadesCodigo	A	02	1:1	S	Condicionado por TARIC
- Número de unidades	C41UnidadesNumero	D	12,3	1:1	S	Condicionado por TARIC
Valor Facturado en divisas	C42ValorFactura	D	11,3	0:1	S	Precio Facturado del artículo en divisas
<i>Documentos y Certificados</i>	C44DocumentosYCertificados			0:99		Se identifican hasta 99 Documentos, Certificados y Autorizaciones
- Tipo	C44Tipo	A	04	1:1	S	Código del Tipo de Documento o certificado
- Referencia	C44Referencia	A	35	1:1	S	Código o número de referencia del Documento o Certificado
- Unidad Certificada	C44Unidad	A	02	0:1	S	Código de unidad de medida certificada Se declara en el supuesto de que tenga más de un certificado del mismo tipo
- Cantidad Certificada	C44Cantidad	D	12,3	0:1	S	Cantidad certificada Se declara en el supuesto de que tenga más de un certificado del mismo tipo
- Fecha del Documento/ Certificado	C44Fecha	A	08	0:1	S	Fecha en formato DDMMAAAA
Indicaciones Especiales	C44IndicacionesEspeciales	A	05	0:3	S	Hasta 3 códigos de indicaciones
<i>Tributos</i>	C47TributoDeclarado			0:8		Liquidación declarada
- Clase de tributo	C47TributoClase	A	03	1:1	S	Clase del Tributo
- Base imponible	C47TributoBaseImponible	D	11,3	1:1	S	Base imponible del tributo
- Tipo impositivo	C47TributoTipoImpositivo	D	6,6	1:1	S	Tipo de gravamen aplicable
- Indicador de máximo/mínimo/normal	C47TributoIndicadorMaxMinNor	A	02	1:1	S	Se indicará si el tipo a aplicar es máximo (valor "MA") o mínimo (valor "MI"). Si el tipo a aplicar fuera normal se dejara sin valor (a blancos).
- Unidad Fiscal	C47TributoUnidadFiscal	A	02	1:1	S	En tributos específicos se indicará el código de la Unidad Fiscal que identifica las unidades en que se expresó la base. En los tributos ad-valorem se expresará % o blancos
- Importe de la Cuota	C47TributoCuota	D	11,2	1:1	S	Importe resultante de aplicar el tipo impositivo a la correspondiente base imponible. Será "0" cuando sea necesario declarar el tributo y la cuota no sea aplicable
Importe Total	C47ImporteTotal	D	11,2	1:1	S	Importe de todas las cuotas

Tabla con información de los datos de la respuesta a un mensaje Declaración Simplificada de Importación.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M	Vec es	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje					<i>Segmentos de servicio y operación del mensaje.</i>
Identificador único de la transacción	Id	A	40	1:1	Identificador del mensaje de envío al que se responde
Código de respuesta	CodigoRespuesta	A	1	1:1	0 – envío aceptado 9 – envío No aceptado
Identificación del Importador	C08ImportadorNID	A	17	0:1	Nº de identificación del Importador del envío
Identificación del Declarante	C14DeclaranteNID	A	17	0:1	Nº de identificación del Declarante del envío



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

Nº de Referencia comercial (RUE)	C07ReferenciaComercial	A	35	0:1	RUE del envío
Causas de Rechazo	Error			0:10	<i>Hasta 10 errores.</i>
Código del error	CodigoError	A	4	1:1	
Descripción del error	DescripcionError	A	300	1:1	
Nº de la partida con error	NumeroOrdenPartidaConError	N	3	0:1	
Nº de orden del elemento erróneo	NumeroOrdenElementoErroneo	N	3	0:1	
Etiqueta con el valor erróneo	EtiquetaConError	A	40	0:1	
Valor erróneo	ValorErroneo	A	250	0:1	
Aceptación del envío					
Código de la Operación realizada	CodigoOperacionRegistrada	A	1	0:1	1 – Admisión de DSP pendiente de Complementar 2 – Presentación de PDS 3 – Modificación de PDS
Descripción de la Operación realizada	DescripOperacionregistrada	A	250	0:1	1 – Admisión de DSP pendiente de Complementar 2 – Presentación de PDS 3 – Modificación de PDS
Nº de Referencia Asignado a la Importación	NumeroDeReferenciaAsignado	A	18	0:1	Nº de referencia asignado a la Importación Formato MRN: AAESRRRRRTANNNND
Circuito (Solo se informa si es DSP)	Circuito	A	01	0:1	Verde. Amarillo. Naranja. Rojo.
Requiere Certificados no aduaneros	RequiereCertificadosNoAduaneros	A	01	0:1	S Requiere N No requiere
Fecha de Presentación	FechaPresentacion	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Presentación	HoraPresentacion	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha de Admisión	FechaAdmision	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Admisión	HoraAdmision	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha de Levante	FechaLevante	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Levante	HoraLevante	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha Límite de Pago	FechaLimitePago	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
CSV de Declaración Electrónica	CSVdeDeclaracionElectronica	A	16	0:1	Código Seguro de Verificación de la declaración
CSV Justificante de Levante	CSVdeLevante	A	16	0:1	CSV de Justificante de Levante
CSV Certificado Importación	CSVdelCertificadoDeImportacion	A	16	0:1	CSV que permite consultar e imprimir la DSI
Nº Justificante de Pago	NumJustificantePago	A	13	0:1	Número Justificante de Pago en contabilidad
Liquidación practicada					Importes totales de la declaración
Importe total a Pagar	TotalApagar	D	11,2	0:1	Importe Total a Pagar de la Importación
Importe total a Garantizar	TotalAgarantizar	D	11,2	0:1	Importe Total a Garantizar de la Importación
IVA exento en Garantía Levante	ExencionIVAGarantiaLevante	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Levante
IVA exento Garantía Pendencia	ExencionIVAGarantiaPendencia	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Pendencia
Importe total de IVA Diferido	TotalIVAdiferido	D	11,2	0:1	Importe Total del IVA Diferido de la Importación



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

Garantías utilizadas	GarantiaGRNutilizada			0:99	
Referencia GRN de la Garantía	CBgarantiaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.
Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
Información de Partidas	InformacionDePartida			0:200	
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	03	1:1	
Organismos	C44CertificadoRequerido			0:15	<i>Organismos que requieren certificado.</i>
- Código de la medida	Medida	A	06	1:8	Código de la Medida TARIC que lo requiere
- Código del organismo	Organismo	A	05	1:1	Código del organismo no aduanero, formato: 'SIF'+NN
- Nombre del organismo	NombreOrganismo	A	40	1:1	
- Códigos de certificado	TipoCertificado	A	04	1:8	Certificados de la Medida-Organismo
Tributos	C47TributoLiquidado			0:15	<i>Liquidación practicada.</i>
- Clase de tributo	C47TributoClase	A	03	1:1	Clase del Tributo
- Base imponible	C47TributoBaselImponible	D	11,3	1:1	Base imponible del tributo
- Tipo impositivo	C47TributoTipolImpositivo	D	6,6	1:1	Tipo de gravamen aplicable
- Indicador de máximo/mínimo/normal	C47TributoIndicadorMaxMinNor	A	02	1:1	Se indicará si el tipo aplicado es Máximo ("MA"), Mínimo ("MI") o Normal (sin valor, a blancos).
- Unidad Fiscal	C47TributoUnidadFiscal	A	02	1:1	En tributos específicos se indicará el código de la Unidad Fiscal que identifica las unidades en que se expresó la base. En los tributos ad-valorem se expresará % o blancos
- Importe a Pagar	C47TributoCuotaPaga	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Pagar
- Importe a Garantizar	C47TributoCuotaGarantiza	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Garantizar
Deudas					
Deuda real sin determinar	DeudaRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	de la partida
Deuda potencial	DeudaPotencial	D	11,2	0:1	de la partida
Información de la ATC					Datos de aceptación propios de la Administración Tributaria Canaria
Circuito (Solo se informa si es DSP)	CircuitoATC	A	01	0:1	Verde. Naranja. Rojo.
Nº Justificante de Pago ATC	NumJustificantePagoATC	A	13	0:1	Número Justificante de Pago en la ATC
Fecha Límite de Pago en la ATC	FechaLimitePagoATC	A	8	0:1	Formato AAAAMMDD
Importe total a Pagar en la ATC	TotalApagarATC	D	11,2	0:1	Importe Total a Pagar de la Importación en la Administración Tributaria Canaria
Importe total a Garantizar en la ATC	TotalAgarantizarATC	D	11,2	0:1	Importe Total a Garantizar de la Importación en la Administración Tributaria Canaria
Garantías ATC utilizadas	GarantiaGRNutilizadaATC			0:99	
Referencia GRN de la Garantía	CBgarantiaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.**

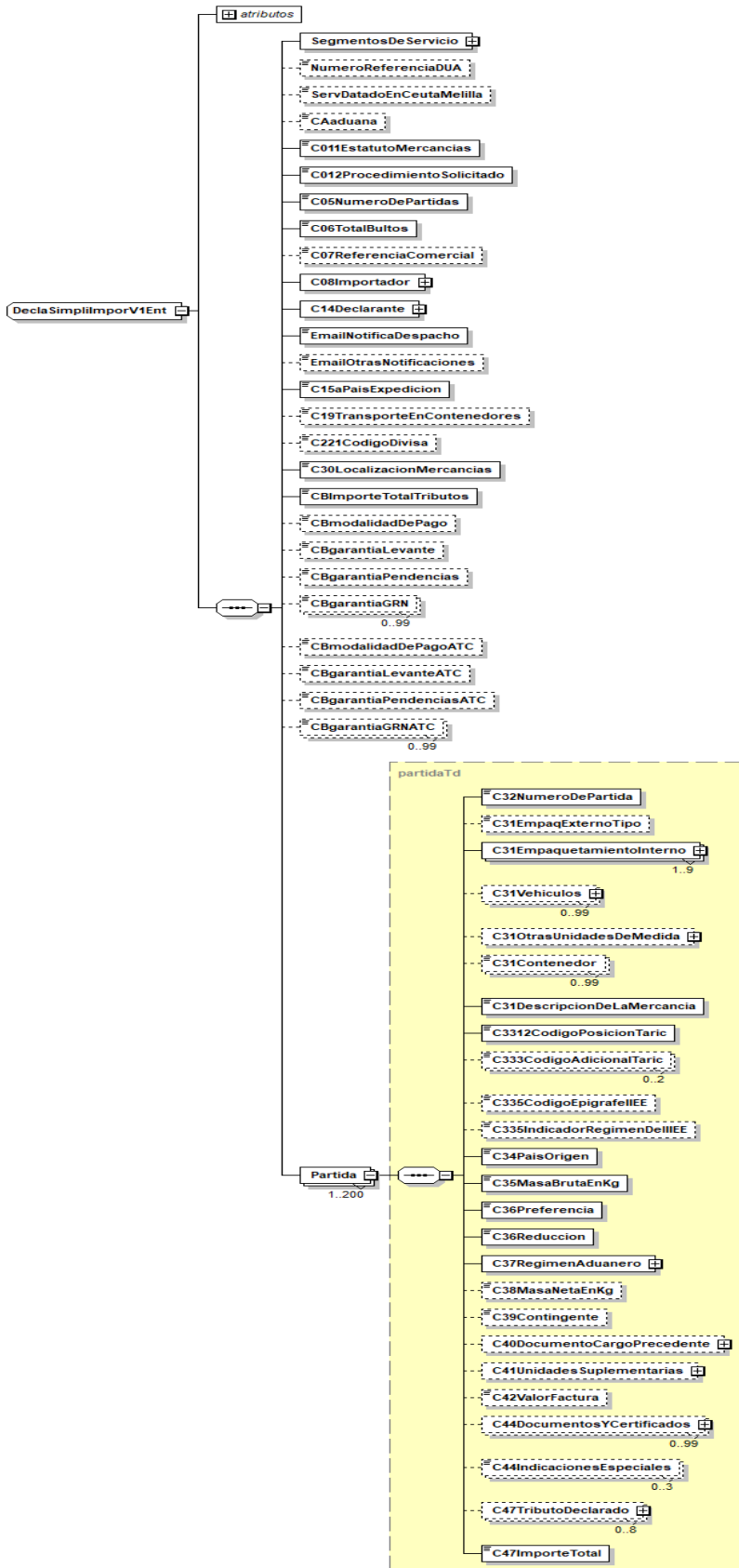
Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.

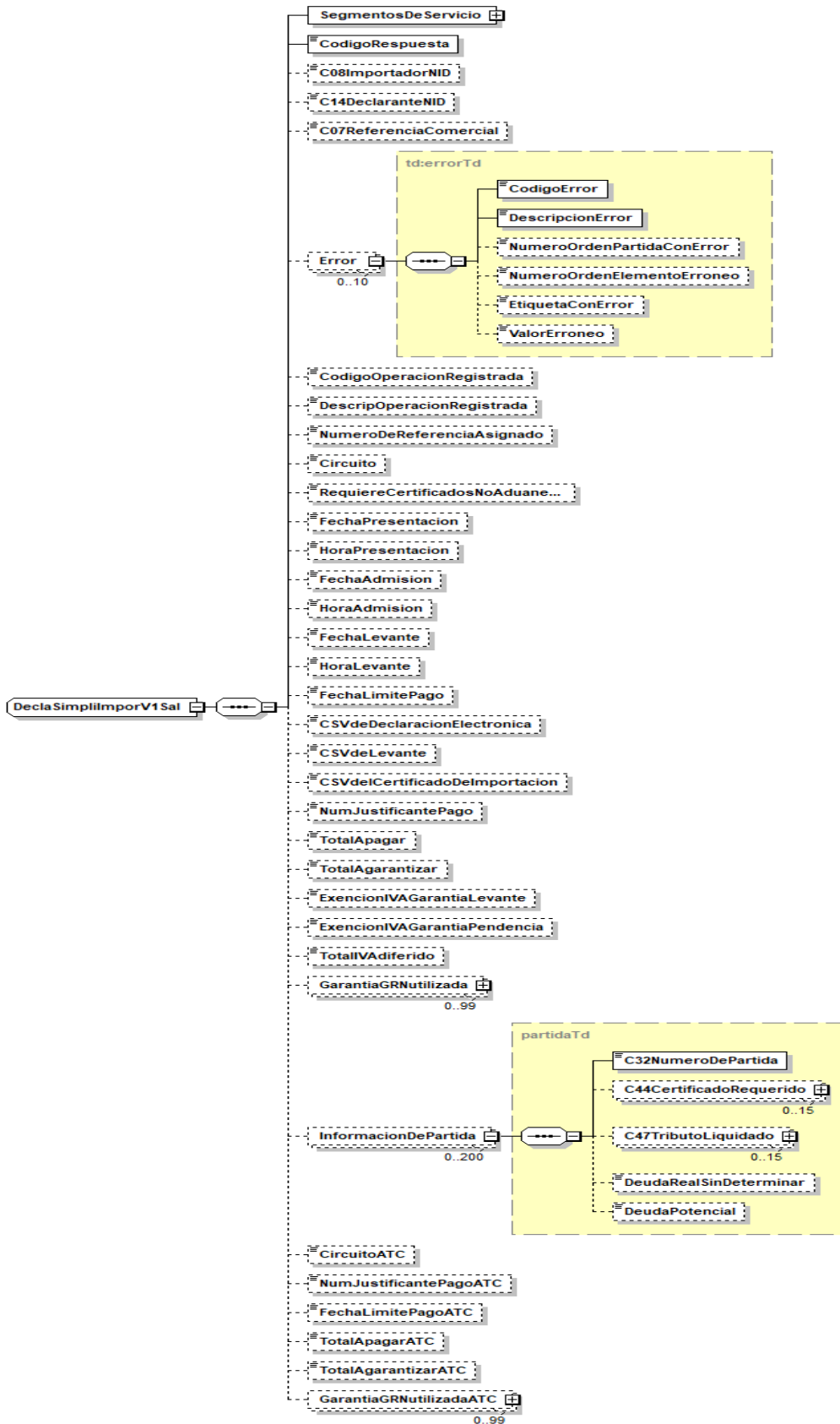


7.4. Diagrama del mensaje de envío.





7.5. Diagrama del mensaje de respuesta.





8. Servicio Web Notificación por Presentación de Mercancías

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
DetalleVxEnt.xsd	Mensaje de petición, es propio de la 'Bandeja de Entrada'
PresentaMercanciasVxSal	Respuesta de la administración aduanera.

Tabla. Mensajes implicados en el servicio de Notificación de Admisión o rechazo al activarse sumaria de importación.

8.1. Información del servicio web.

Para la recepción de los mensajes se empleará la infraestructura del servicio web de Bandeja de Entrada.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de Entrada en:

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adht/banent/BandejaEntrada.pdf

Los Operadores realizarán periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de Entrada, enviando el NIF del Declarante de la importación.

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir una lista de todos los mensajes que el operador tiene pendientes de recoger de la bandeja, entre ellos, las notificaciones derivadas de la presentación de mercancías, (activación de sumaria), de las importaciones relacionadas con el Operador.

Cada elemento de la lista tiene una clave propia de la Bandeja de Entrada y una referencia de la activación.

Con la primera clave se obtiene posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

Con la referencia de la activación, el Operador puede discriminar de la lista de mensajes los que le interesa obtener, esta tiene para la notificación de presentación de mercancías, el siguiente formato: **AAESRRRRRTANNNNDNPMX** donde:

AAESRRRRRTANNNND: MRN de importación.

NPM: Literal "NPM" discrimina que es un mensaje de "notificación por presentación de mercancía de importación".

X: Resultado de la operación: 'A'=> Admisión de DUA o DSP, 'E'=> Error en la admisión

Definición del Servicio de Envío Notificación por Presentación de Mercancías.

[PresentaMercanciasV1.wsd](#)

Esquema del mensaje de Envío de la petición.

El servicio no tiene un esquema propio, se utiliza el estándar que proporciona la 'Bandeja de Entrada':

[DetalleV4Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta a la petición.

Mensaje con el que la Aduana comunica el resultado del proceso de admisión de un PDC o PDS por la activación de su sumaria, (presentación de las mercancías), o su rechazo.



[PresentaMercanciasV1Sal.xsd](#)

8.2. Información de los datos.

Tabla con información de los datos de admisión o rechazo de una importación por la activación de su sumaria.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje					
<i>Segmentos de servicio y operación.</i>					
Identificador único del mensaje	Id	A	40	1:1	
Resultado de la operación	ResultadoActivacion	A	1	1:1	A – Admisión del DUA o DSP R – Error en la admisión
Nº de Referencia de la Importación	NumeroDeReferenciaImportacion	A	18	0:1	Nº de referencia del DUA o DSP admitido Formato MRN: AAESRRRRRTANNNNND
Identificación del Importador	C08ImportadorNID	A	17	0:1	Nº de identificación del Importador
Identificación del Declarante	C14DeclaranteNID	A	17	0:1	Nº de identificación del Declarante
Nº de Referencia comercial (RUE)	C07ReferenciaComercial	A	35	0:1	RUE del envío
Causas de Rechazo					
<i>Hasta 10 errores.</i>					
Código del error	CodigoError	A	4	1:1	
Descripción del error	DescripcionError	A	300	1:1	
Nº de la partida con error	NumeroOrdenPartidaConError	N	3	0:1	
Nº de orden del elemento erróneo	NumeroOrdenElementoErroneo	N	3	0:1	
Etiqueta con el valor erróneo	EtiquetaConError	A	40	0:1	
Valor erróneo	ValorErroneo	A	250	0:1	
Admisión					
Circuito	Circuito	A	01	0:1	Verde. Amarillo. Naranja. Rojo.
Requiere Certificados no aduaneros	RequiereCertificadosNoAduaneros	A	01	0:1	S Requiere N No requiere
Nº de Referencia Asignado a la Exportación (Expedición)	NumeroDeReferenciaExportacion	A	18	0:1	Nº asignado a la Expedición por intercambio Comunitario Canarias-Resto España. Formato MRN
Fecha de Admisión	FechaAdmision	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Admisión	HoraAdmision	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha de Levante	FechaLevante	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Levante	HoraLevante	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha Límite de Pago	FechaLimitePago	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
CSV Justificante de Levante	CSVdeLevante	A	16	0:1	CSV de Justificante de Levante
CSV Certificado Importación	CSVdelCertificadoDelImportacion	A	16	0:1	CSV para consultar e imprimir la importación
Nº Justificante de Pago	NumJustificantePago	A	13	0:1	Número Justificante de Pago en contabilidad
Liquidación practicada					
<i>Importes totales de la declaración</i>					
Importe total a Pagar	TotalApagar	D	11,2	0:1	Importe Total a Pagar de la Importación
Importe total a Garantizar	TotalAgarantizar	D	11,2	0:1	Importe Total a Garantizar de la Importación



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

IVA exento en Garantía Levante	ExencionIVAGarantiaLevante	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Levante
IVA exento en Garantía de Pendencia	ExencionIVAGarantiaPendencia	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Pendencia
Importe total de IVA Diferido	TotalIVAdiferido	D	11,2	0:1	Importe Total del IVA Diferido de la Importación
Garantías utilizadas	GarantiaGRNutilizada			0:99	
Referencia GRN de la Garantía	CBgarantiaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.
Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
Información de Partidas	InformacionDePartida			0:200	
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	03	1:1	
Organismos	C44CertificadoRequerido			0:15	<i>Organismos que requieren certificado.</i>
- Código de la medida	Medida	A	06	1:8	Código de la Medida TARIC que lo requiere
- Código del organismo	Organismo	A	05	1:1	Código del organismo no aduanero, formato: 'SIF'+NN
- Nombre del organismo	NombreOrganismo	A	40	1:1	
- Códigos de certificado	TipoCertificado	A	04	1:8	Certificados de la Medida-Organismo
Tributos	C47TributoLiquidado			0:15	<i>Liquidación practicada.</i>
- Clase de tributo	C47TributoClase	A	03	1:1	Clase del Tributo
- Base imponible	C47TributoBaseImponible	D	11,3	1:1	Base imponible del tributo
- Tipo impositivo	C47TributoTipoImpositivo	D	6,6	1:1	Tipo de gravamen aplicable
- Indicador de máximo/mínimo/normal	C47TributoIndicadorMaxMinNor	A	02	1:1	Se indicará si el tipo aplicado es Máximo ("MA"), Mínimo ("MI") o Normal (sin valor, a blancos).
- Unidad Fiscal	C47TributoUnidadFiscal	A	02	1:1	En tributos específicos se indicará el código de la Unidad Fiscal que identifica las unidades en que se expresó la base. En los tributos ad-valorem se expresará % o blancos
- Importe a Pagar	C47TributoCuotaPaga	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Pagar
- Importe a Garantizar	C47TributoCuotaGarantiza	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Garantizar
Deudas					
Deuda real sin determinar	DeudaRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	de la partida
Deuda potencial	DeudaPotencial	D	11,2	0:1	de la partida
Información de la ATC					Datos de Admisión propios de la Administración Tributaria Canaria
Circuito	CircuitoATC	A	01	0:1	Verde. Naranja. Rojo.
Nº Justificante de Pago ATC	NumJustificantePagoATC	A	13	0:1	Número Justificante de Pago en la ATC
Fecha Límite de Pago en la ATC	FechaLimitePagoATC	A	8	0:1	Formato AAAAMMDD
Importe total a Pagar en la ATC	TotalApagarATC	D	11,2	0:1	Importe Total a Pagar de la Importación en la Administración Tributaria Canaria
Importe total a Garantizar en la ATC	TotalAgarantizarATC	D	11,2	0:1	Importe Total a Garantizar de la Importación en la Administración Tributaria Canaria



<i>Garantías ATC utilizadas</i>	GarantíaGRNutilizadaATC			0:99	
Referencia GRN de la Garantía	CBgarantíaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.
Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.

8.3. Admisión y rechazo.

En la fecha de presentación de las mercancías de una PDC o PDS, se procede a admitir la declaración aduanera, siendo esta fecha, la de admisión de la declaración, con la que se validan de nuevo sus datos y se establecen los elementos que determinan la deuda aduanera y las medidas restrictivas que, en su caso correspondan.

El hecho de que la fecha de admisión puede ser distinta a la de presentación de la declaración, pueda dar lugar a cambios en la deuda aduanera o al rechazo de la declaración.

Una declaración rechazada se puede modificar o anular de forma electrónica por el operador. Si es admitida, pasando a DUA o DSP, su rectificación o anulación tiene que ser autorizada y realizada por la aduana.

Fecha de admisión que se considera para el DUA. Casos posibles

a) A partir de una PDC / PDS:

a-1) Conversión en DUA/DSP por activación de las sumarias datadas por la PDC / PDS. La fecha de admisión será la fecha de activación más reciente de todas las sumarias datadas. Es decir, la fecha de la última activación.

a-2) Conversión en DUA/DSP por modificación de una PDC / PDS.

a-2.1 Si en este proceso de modificación se introducen sumarias activas en sustitución de las que hubiera no activas, la fecha de admisión de la declaración es la fecha de la modificación. No se toma en este caso la fecha de activación de la sumaria datada.

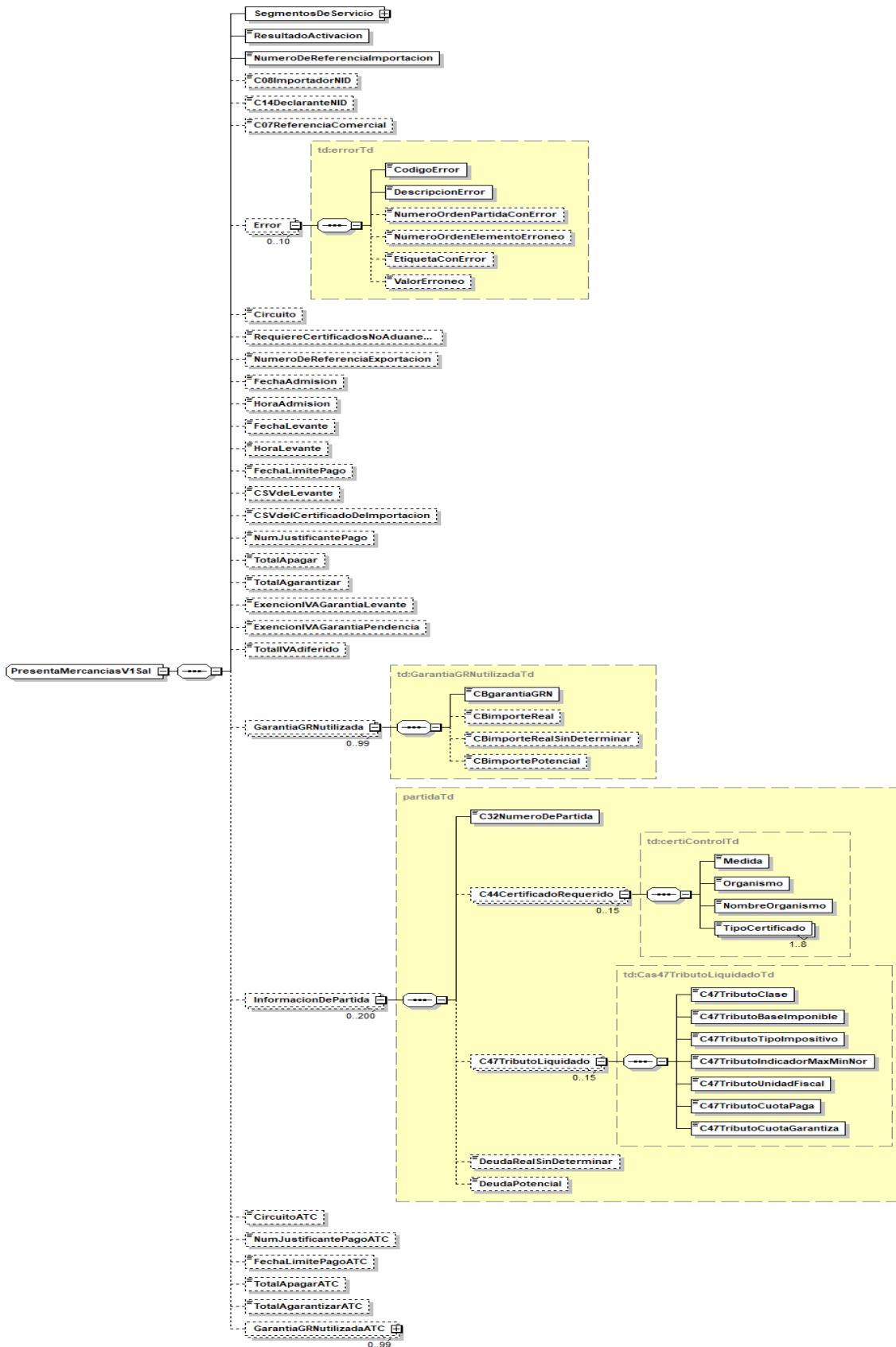
a-2.2 Si en la modificación el paso a PDC / PDS se produce por completar la casilla 40 con un documento precedente, la fecha de admisión de la declaración es la fecha de la modificación.

b) Alta de un DUA/DSP con todas las sumarias activas: la fecha de admisión del DUA/DSP es la fecha de presentación del DUA o la fecha de domiciliación. No se considera la fecha de activación de las sumarias declaradas en el DUA.

c) Domiciliación: La fecha de admisión es la fecha de domiciliación. Un DUA de domiciliación solo puede declarar sumarias activas y es obligatorio que la casilla 40 esté declarada.



8.4. Diagrama del mensaje de notificación.





9. Servicio de Anulación de PreDeclaraciones PDI, PDC y PDS

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
AnulaImportacionVxEnt	Envío de mensaje con el nº de referencia de la importación a Anular
AnulaImportacionVxSal	Respuesta de la administración aduanera.

Tabla. Mensajes implicados en servicio Web de Anulación.

9.1. Información del servicio web.

La información necesaria para cumplimentar los distintos mensajes descritos es la que se muestra en sus esquemas, se indica que información enviar y en qué condiciones.

En el mensaje de envío de la Anulación se informa del Número de Referencia de la PDI, PDC o PDS que se quiere anular.

Sustituye al servicio **VUApredUAAanulaV1**

Definición del Servicio Web de Anulación.

[AnulaImportacionV1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de Envío de Anulación.

[AnulaImportacionV1Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta al envío de Anulación.

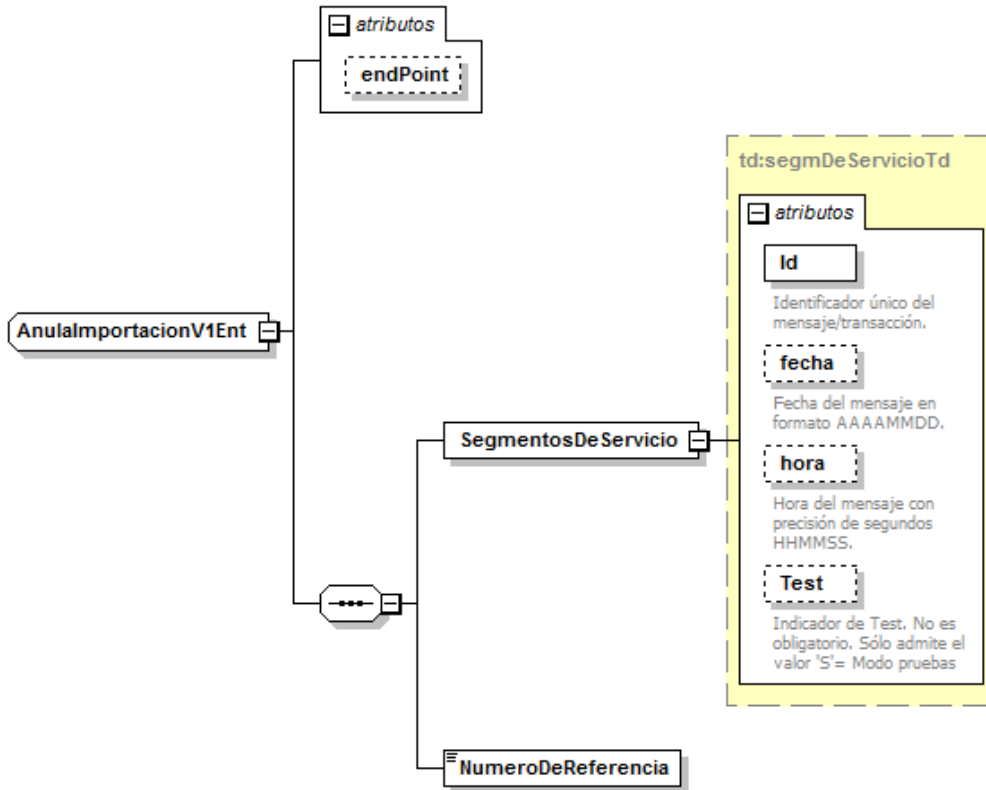
[AnulaImportacionV1Sal.xsd](#)

9.2. Restricciones para permitir la anulación.

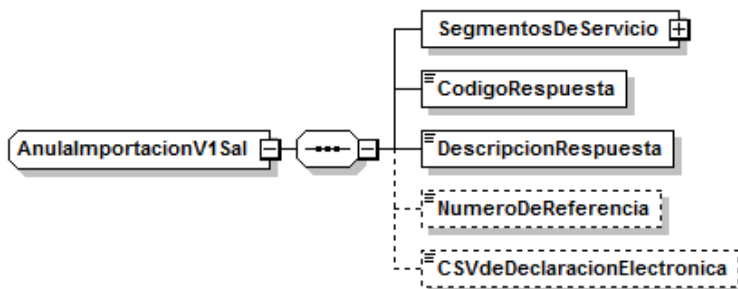
No se permite si hay comunicación al operador de intención de control.



9.3. Datos del mensaje de envío.



9.4. Datos del mensaje de respuesta.





10. Servicio de envío de Certificados Pendientes en casilla 44.

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
ImportDocCas44PendVxEnt	Envío del mensaje con certificados pendientes.
ImportDocCas44PendVxSal	Respuesta de la administración aduanera.

Tabla. Mensajes implicados en el servicio Web de Certificados de casilla 44 Pendientes.

Este servicio sustituye al anterior VUAdocCas44PendVx.

10.1. Información del servicio.

El objeto de este servicio es aportar los certificados de la casilla 44 que le faltan a una Importación y que el operador ha obtenido de organismos no aduaneros. Completada la casilla 44 de la importación, con todos los certificados requeridos se podrá obtener el Levante.

En el mensaje de envío se identifica el nº de referencia de la Importación y las partidas con los certificados que se aportan.

Se pueden realizar varios envíos para una misma Importación, hasta completar todos los Certificados.

Definición del Servicio Web de Certificados Pendientes.

[ImportDocCas44PendV1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de Envío de Certificados Pendientes.

[ImportDocCas44PendV1Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta al envío de Certificados Pendientes.

[ImportDocCas44PendV1Sal.xsd](#)



10.2. Información de los datos.

Definiciones de las tablas

Estructura del mensaje. Cada fila representa un Grupo o un Elemento de datos.

La descripción de los grupos de elementos aparece en cursiva.

La secuencia de los datos en el mensaje xml se corresponde al orden en el que se muestran las filas.

Etiqueta xml. Cuando el dato se declara en una casilla del DUA, el nombre de la etiqueta identifica en los primeros caracteres el nº de la casilla y de la sub casilla si es el caso. Primer carácter = 'C', segundo y tercero = nº de casilla y hasta tres dígitos/caracteres para identificar sub casillas.

T Tipo de los datos: A (alfanumérico), N (número entero) y D (número decimal). **L.M.** Longitud máxima.

Veces Mínimo y Máximo número de repeticiones del dato. Indica obligación; (1:n) obligatorio, (0:n) opcional/condicionado.

Tabla con información de los datos del envío.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Cabecera					Datos relativos a todo el DUA.
Número de Referencia de la Importación	NumeroDeReferencia	A	18	0:1	Formato MRN: AAESRRRRRTANNNND
Partidas-Certificados	Partida			1:200	<i>Partidas con certificados a incorporar al DUA.</i>
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	3	1:1	
Certificados	C44DocumentosYCertificados			1:15	<i>Certificados no aduaneros a incorporar.</i>
- Código del tipo de certificado	C44Tipo	A	4	1:1	Código del Tipo de Documento o certificado
- Número de referencia del certificado	C44Referencia	A	35	1:1	Código o número de referencia del Documento o Certificado
- Código de unidad de medida certificada	C44Unidad	A	2	0:1	Código de unidad de medida certificada Se declara en el supuesto de que tenga más de un certificado del mismo tipo
- Cantidad de medida certificada	C44Cantidad	D	12,3	0:1	Cantidad certificada Se declara en el supuesto de que tenga más de un certificado del mismo tipo
- Fecha del certificado.	C44Fecha	A	8	0:1	Formato DDMMAAAA



Tabla con información de los datos de la respuesta.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje					
Identificador único del mensaje	Id	A	40	1:1	
Código de respuesta	CodigoRespuesta	A	1	1:1	0 – envío aceptado 9 – envío No aceptado
Nº de Referencia de la Importación	NumeroDeReferencia	A	18	0:1	Nº de referencia del DUA o DSP admitido Formato MRN: AAESRRRRRTANNNNND
Identificación del Importador	C08ImportadorNID	A	17	0:1	Nº de identificación del Importador
Identificación del Declarante	C14DeclaranteNID	A	17	0:1	Nº de identificación del Declarante
Nº de Referencia comercial (RUE)	C07ReferenciaComercial	A	35	0:1	RUE del envío
Causas de Rechazo					
	Error			0:10	Hasta 10 errores.
Código del error	CodigoError	A	4	1:1	
Descripción del error	DescripcionError	A	300	1:1	
Nº de la partida con error	NumeroOrdenPartidaConError	N	3	0:1	
Nº de orden del elemento erróneo	NumeroOrdenElementoErroneo	N	3	0:1	
Etiqueta con el valor erróneo	EtiquetaConError	A	40	0:1	
Valor erróneo	ValorErroneo	A	250	0:1	
Aceptación					
Indicador de levante del DUA	LevanteDelDUA	A	01	0:1	S Sí, si se han aportado todos los certificados no aduaneros, despachado el DUA e ingresado o garantizado, en Vexcan para las dos administraciones. N No, requiere más certificados
Estado del Despacho (No se informa si es PDI)	EstadoDelDespacho	A	1	0:1	P (Pendiente de despacho) D (Despachado Sin Levante) L (Despachado Con Levante) A (Anulado)
Descripción del Estado del Despacho	DescripEstadoDelDespacho	A	100	0:1	P - Pendiente de despacho D - Despachado Sin Levante L - Despachado Con Levante A - Anulado
Estado Contable de la importación (No se informa si es PDI)	EstadoContable	A	2	0:1	PL (Pendiente de contracción) CO (Contraído) NC (No contraído por importe Cero) PC (Contracción diferida) IT (Ingresado totalmente) IP (Ingreso parcial) AN (Importación Anulada)
Descripción del Estado Contable	DescripEstadoContable	A	100	0:1	PL - Pendiente de contracción CO - Contraído NC - No contraído por importe Cero PC - Contracción diferida IT - Ingresado totalmente IP - Ingreso parcial AN - Importación Anulada
Indicador de tener Pendencias sin ultimar. (Se informa solo si el estado de despacho es {D,L}.)	TienePendenciasSinUltimar	A	1	0:1	Indica si tiene pendencias sin ultimar. L (tiene de Levante) A (tiene de Actuario) V (tiene de Levante y Actuario) N (No tiene)



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

Circuito	Circuito	A	01	0:1	Verde. Amarillo. Naranja. Rojo.
Informa si requiere o no más certificados	RequiereCertificadosNoAduaneros	A	01	0:1	Si No
Nº de Referencia Asignado a la Exportación (Expedición)	NumeroDeReferenciaExportacion	A	18	0:1	Nº asignado a la Expedición por intercambio Comunitario Canarias-Resto España. Formato MRN
Fecha de Admisión	FechaAdmision	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Admisión	HoraAdmision	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha de Levante	FechaLevante	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Fecha Límite de Pago	FechaLimitePago	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
CSV Justificante Declaración	CSVdeDeclaracionElectronica	A	16	0:1	CSV de la declaración realizada
CSV Justificante de Levante	CSVdeLevante	A	16	0:1	CSV de Justificante de Levante
CSV Certificado Importación	CSVdelCertificadoDelImportacion	A	16	0:1	CSV para consultar e imprimir la importación
Liquidación practicada					Importes totales de la declaración
Importe total a Pagar	TotalApagar	D	11,2	0:1	Importe Total a Pagar de la Importación
Importe total a Garantizar	TotalAgarantizar	D	11,2	0:1	Importe Total a Garantizar de la Importación
IVA exento en Garantía Levante	ExencionIVAGarantiaLevante	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Levante
IVA exento en Garantía de Pendencia	ExencionIVAGarantiaPendencia	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Pendencia
Importe total de IVA Diferido	TotalIVAdiferido	D	11,2	0:1	Importe Total del IVA Diferido de la Importación
Garantías utilizadas					0:99
Referencia GRN de la Garantía	CBgarantiaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.
Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
Información de Partidas					0:200
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	03	1:1	
Organismos					0:15
- Código de la medida	Medida	A	06	1:8	Código de la Medida TARIC que lo requiere
- Código del organismo	Organismo	A	05	1:1	Código del organismo no aduanero, formato: 'SIF'+NN
- Nombre del organismo	NombreOrganismo	A	40	1:1	
- Códigos de certificado	TipoCertificado	A	04	1:8	Certificados de la Medida-Organismo
Tributos					0:15
- Clase de tributo	C47TributoClase	A	03	1:1	Clase del Tributo
- Base imponible	C47TributoBaselImponible	D	11,3	1:1	Base imponible del tributo
- Tipo impositivo	C47TributoTipolImpositivo	D	6,6	1:1	Tipo de gravamen aplicable
- Indicador de máximo/mínimo/normal	C47TributoIndicadorMaxMinNor	A	02	1:1	Se indicará si el tipo aplicado es Máximo ("MA"), Mínimo ("MI") o Normal (sin valor, a blancos).



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.

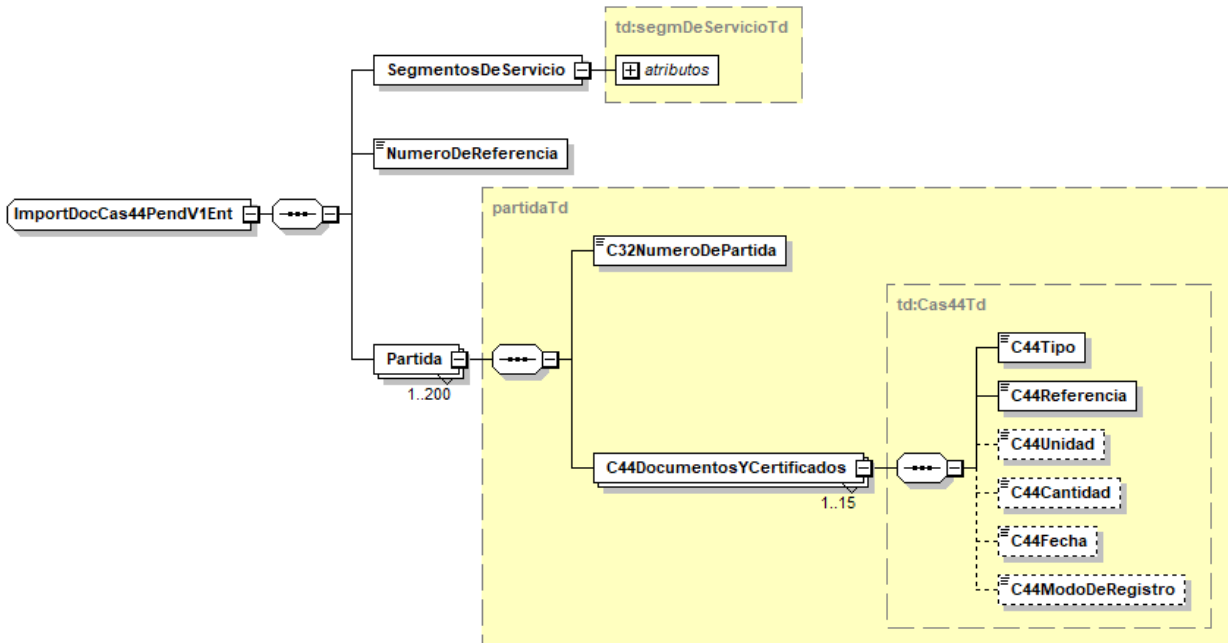
Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

- Unidad Fiscal	C47TributoUnidadFiscal	A	02	1:1	En tributos específicos se indicará el código de la Unidad Fiscal que identifica las unidades en que se expresó la base. En los tributos ad-valorem se expresará % o blancos
- Importe a Pagar	C47TributoCuotaPaga	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Pagar
- Importe a Garantizar	C47TributoCuotaGarantiza	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Garantizar
<i>Deudas</i>					
Deuda real sin determinar	DeudaRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	de la partida
Deuda potencial	DeudaPotencial	D	11,2	0:1	de la partida
<i>Administración Tributaria Canaria</i>					
EstadoDelDespachoATC	EstadoDelDespachoATC	A	01	0:1	- P (Pendiente de despacho) - D (Despachado Sin Levante) - L (Despachado Con Levante) - A (Anulado)
DescripEstadoDelDespachoATC	DescripEstadoDelDespachoATC	A	100	0:1	
EstadoContableATC	EstadoContableATC	A	02	0:1	- PL (Pendiente de contracción) - CO (Contraído) - NC (No contraído por importe Cero) - PC (Contracción diferida) - IT (Ingresado totalmente) - IP (Ingreso parcial)
DescripEstadoContableATC	DescripEstadoContableATC	A	100	0:1	
TienePendenciasSinUltimarATC	TienePendenciasSinUltimarATC	A	01	0:1	Indica si tiene pendencias sin ultimar. L (tiene de Levante) A (tiene de Actuario) V (tiene de Levante y Actuario) N (No tiene)
CircuitoATC	CircuitoATC	A	01	0:1	-V (erde) -N (aranja) -R (ojo)
FechaLimitePagoATC	FechaLimitePagoATC	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
TotalApagarATC	TotalApagarATC	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Pagar
TotalAgarantizarATC	TotalAgarantizarATC	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Garantizar
<i>Garantías utilizadas</i>	GarantiaGRNutilizadaATC			0:99	
-Referencia GRN de la Garantía	CBgarantiaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
-Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.
-Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
-Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.

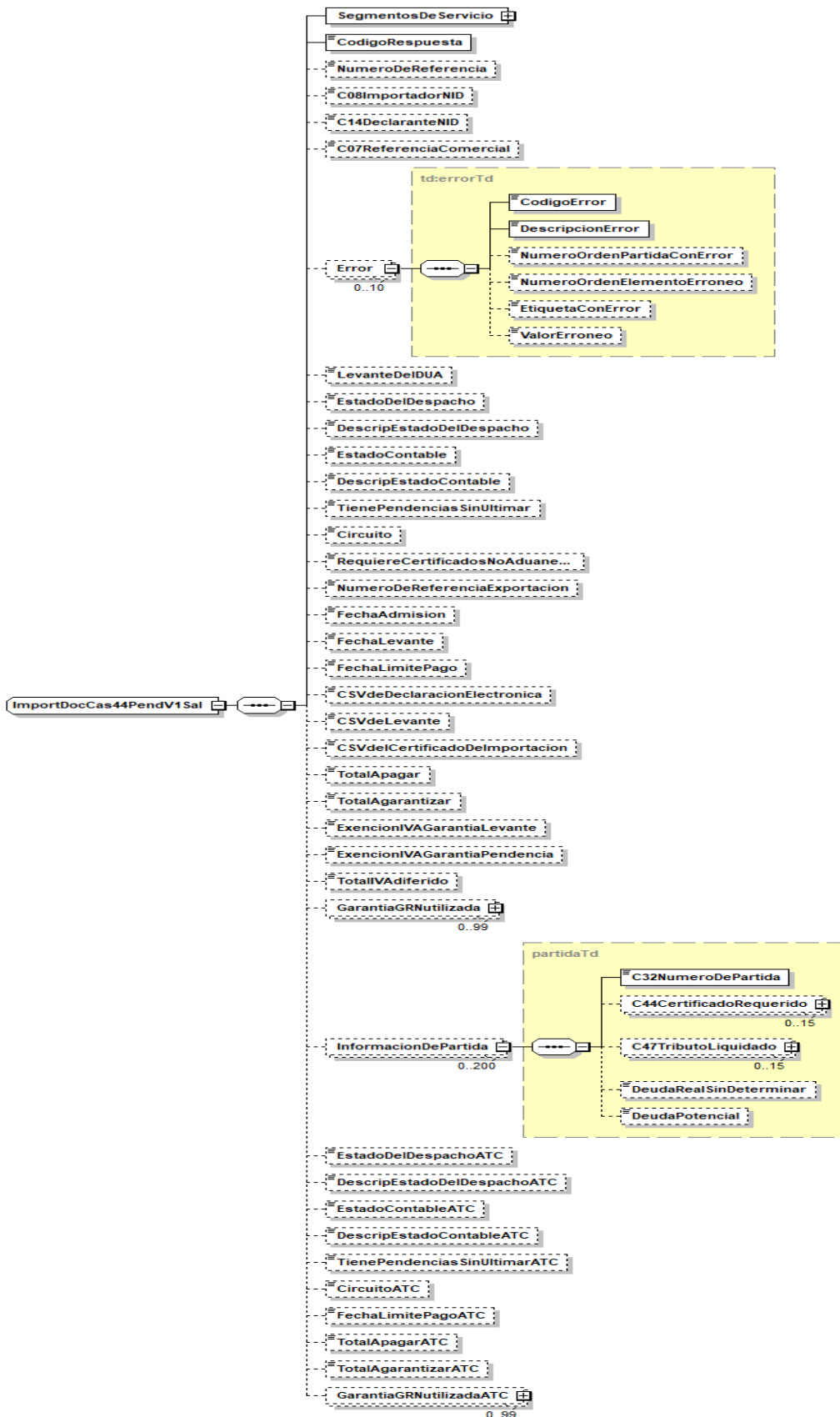


10.3. Datos del mensaje de envío.





10.4. Datos del mensaje de respuesta.





11. Servicio Web para presentar Documentos Justificativos pendientes.

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
DocumentosSimplifiVxEnt	Envío del mensaje con los documentos a aportar.
DocumentosSimplifiVxSal	Respuesta de la administración aduanera.

11.1. Información del servicio web.

Con este servicio se aportan en la casilla 44 los documentos justificativos que le faltan a una o varias declaraciones simplificadas con procedimiento tipo B o Z.

Las declaraciones simplificadas tienen que haber obtenido el Levante, (DUA tipo B/Z con levante).

En el mensaje de envío se especifican los documentos a aportar y los MRN o MRN-Partidas a complementar.

Para admitir el procedimiento será necesario que para todos los MRN's indicados sean aportados todos los documentos justificativos que les faltan. Los MRN's complementados de tipo de procedimiento B cambiarán a tipo X.

Definición del Servicio Web de Documentos Justificativos.

[DocumentosSimplifiV1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de Envío de Documentos Justificativos.

[DocumentosSimplifiV1Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta al envío de Documentos Justificativos.

[DocumentosSimplifiV1Sal.xsd](#)



11.2. Información de los datos.

Definiciones de las tablas

Estructura del mensaje. Cada fila representa un Grupo o un Elemento de datos.

La descripción de los grupos de elementos aparece en cursiva.

La secuencia de los datos en el mensaje xml se corresponde al orden en el que se muestran las filas.

Etiqueta xml. Cuando el dato se declara en una casilla del DUA, el nombre de la etiqueta identifica en los primeros caracteres el nº de la casilla y de la sub casilla si es el caso. Primer carácter = 'C', segundo y tercero = nº de casilla y hasta tres dígitos/caracteres para identificar sub casillas.

T Tipo de los datos: A (alfanumérico), N (número entero) y D (número decimal). **L.M.** Longitud máxima.

Veces Mínimo y Máximo número de repeticiones del dato. Indica obligación; (1:n) obligatorio, (0:n) opcional/condicionado.

Tabla con información de los datos del envío.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Documentos	DocumentoJustificativoGlobal			0:6	Documentos que se aportan a todas las declaraciones
Declaraciones	Declaracion			1:999	<i>Declaraciones de importación afectadas</i>
- Número de referencia de la Importación simplificada a complementar	NumeroReferenciaDUA	A	18	0:1	Número de registro de la declaración de importación. Formato: AAPP RRRRRRNNNNNNNN Ejemplo: 16ES280131000010
- <i>Documentos</i>	DocumentoJustificativoDUA			0:6	<i>Documentos que se aportan en las partidas del DUA.</i>
-- <i>Partidas</i>	Partida			0:200	<i>Partidas del DUA con Documentos que afectan solo a la partida.</i>
--- Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	3	1:1	
--- <i>Documentos</i>	DocumentoJustificativoPartida			1:99	<i>Documentos que se aportan Solo en la partida.</i>
Documento					Datos de un Documento justificativo
- Código del tipo de certificado	C44Tipo	A	4	1:1	
- Número de referencia del certificado	C44Referencia	A	35	1:1	
- Fecha del certificado.	C44Fecha	A	8	0:1	Formato DDMMAAAA
- Indicador Acorde/a regularizar/No se aporta.	C44IndicadorAcordeRegularizar	A	1	1:1	Indicador de si es Acorde "A", a Regularizar "R" o No se aporta "N"



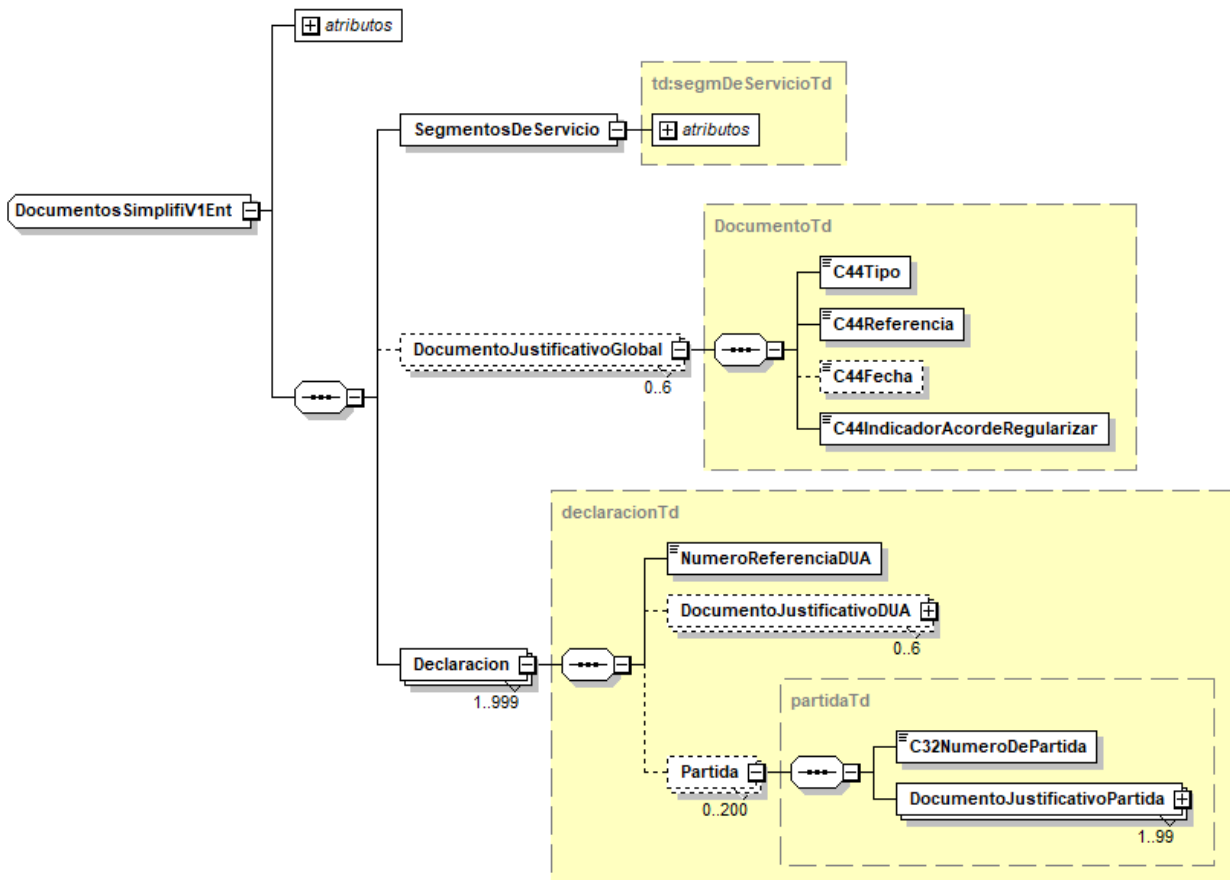
Tabla con información de los datos de la respuesta.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Código de respuesta	CodigoRespuesta	A	4	1:1	<p>0000 – Envío Aceptado, se han tramitado todas las importaciones declaradas.</p> <p>1000 – Envío Aceptado parcialmente, se han procesado y tramitado parte de las importaciones declaradas, el resto no se han procesado por exceder el máximo permitido.</p> <p>1001 – Envío Aceptado parcialmente, se han tramitado parte de las importaciones declaradas, el resto no se han tramitado por tener errores.</p> <p>1002 – Envío Aceptado parcialmente, se han procesado parte de las importaciones declaradas, unas se han tramitado y otras no por tener errores, el resto no se han procesado por exceder el máximo permitido.</p> <p>1003 – Envío Aceptado sin tramitarse importaciones por tener todas errores.</p> <p>1004 – Envío Aceptado sin tramitarse importaciones, todas las procesadas tienen error, el resto no se han procesado por exceder el máximo permitido.</p> <p>1005 – Envío Aceptado sin procesarse importaciones por exceder alguna el máximo de actualizaciones soportado.</p> <p>NNNN – Resto de códigos: Envío Rechazado.</p>
Descripción de la respuesta	DescripcionRespuesta	A	250	1:1	
Envío Aceptado. Información de aceptación					
Referencia asignada a la declaración.	NumeroDeReferencia	A	18	0:1	Formato: AESAAAAAMMUNNNNNNP
Circuito asignado a la declaración	Circuito	A	1	0:1	
CSV de la declaración electrónica	CSVdeDeclaracionElectronica	A	16	0:1	Código Seguro de Verificación de la declaración electrónica cuando el mensaje es aceptado.
	DeclaracionTramitada			0:999	<i>Declaraciones de importación tramitadas</i>
- Referencia de la Importación tramitada	NumeroReferenciaDUA	A	18	1:1	Formato: AAPRRRRRRNNNNNNNN
	DeclaracionErronea			0:999	<i>Declaraciones de importación erróneas</i>
- Referencia de la Importación errónea	NumeroReferenciaDUA	A	18	1:1	Formato: AAPRRRRRRNNNNNNNN
- Error	Error			1:10	Hasta 10 errores
-- Código del error	CodigoError	A	4	1:1	
-- Descripción del error	DescripcionError	A	300	1:1	
-- Nº de la partida con error	NumeroOrdenPartidaConError	N	3	0:1	
-- Nº de orden del elemento erróneo	NumeroOrdenElementoErroneo	N	3	0:1	
	DeclaracionNoTratada			0:999	<i>Declaraciones de importación No tratadas</i>
- Número de referencia de la Importación NO tratada	NumeroReferenciaDUA	A	18	1:1	Formato: AAPRRRRRRNNNNNNNN
- Motivo	Motivo	A	250	1:1	
Envío No aceptado. Información del error					
Nombre de la etiqueta errónea	EtiquetaConError	A	40	0:1	



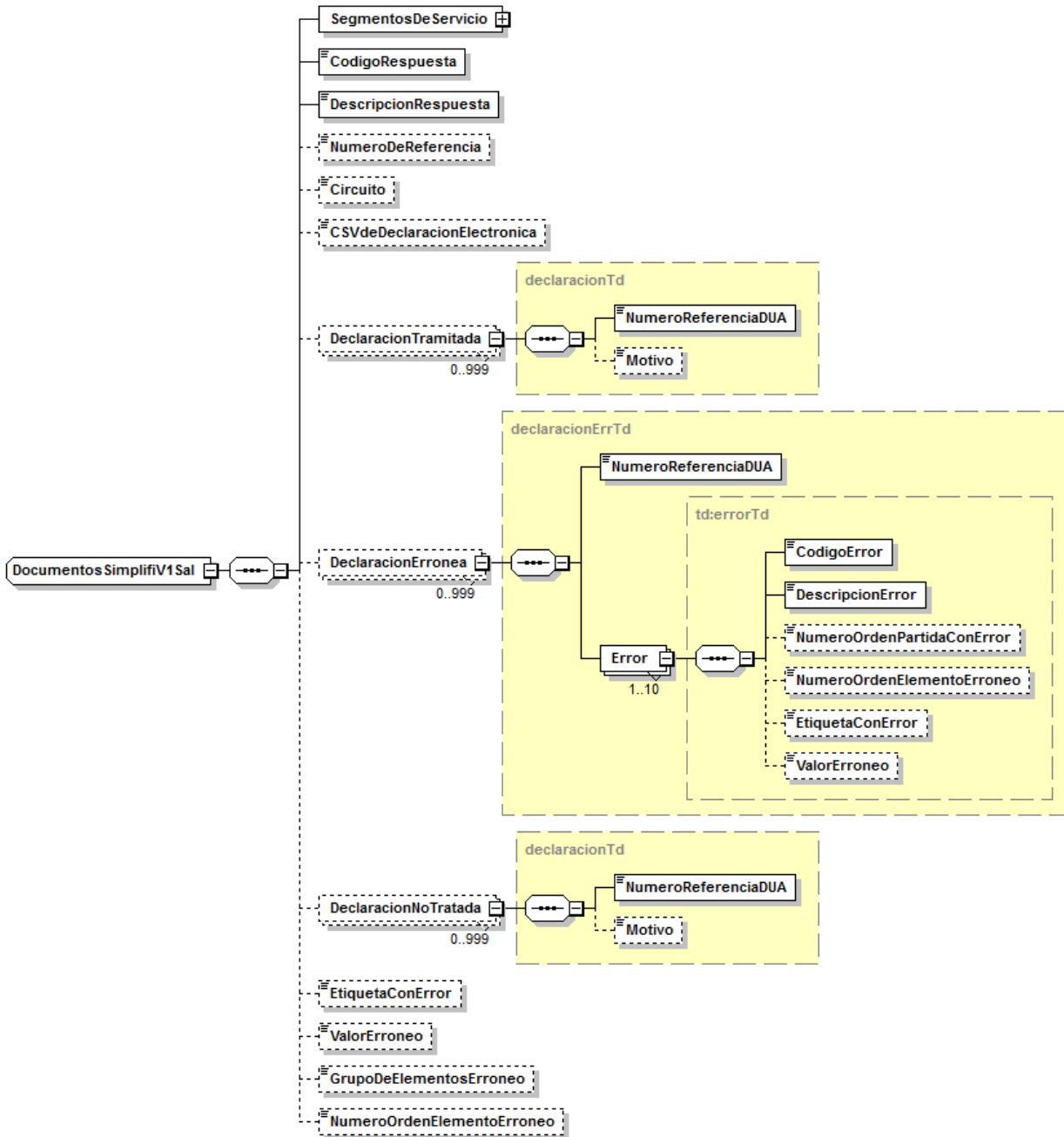
Valor erróneo	ValorErroneo	A	1	0:1
Nombre de la etiqueta del grupo de datos donde se detecta el error	GrupoDeElementosErroneo	A	30	0:1
Nº de orden del elemento erróneo	NumeroOrdenElementoErroneo	N	3	0:1

11.3. Datos del mensaje de envío.





11.4. Datos del mensaje de respuesta.





12. Servicio Web Consulta de Importación

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
ConsultaImportacionVxEnt	Envío de la petición de Consulta por el operador.
ConsultaImportacionVxSal	Respuesta de la administración aduanera.

Tabla. Servicio Web que permite consultar datos de una importación.

12.1. Información del servicio web.

Permite consultar los datos de una declaración de importación.

Está autorizado el operador o un tercero que esté apoderado a realizar dicho trámite.

La información que se proporciona es la relativa al momento en que se consulta la declaración.

La consulta solo está operativa para las importaciones presentadas mediante servicio web.

Definición del Servicio Web de Consulta.

[ConsultaImportacionV2.wsdl](#)

Esquema del mensaje de Envío de petición de Consulta.

[ConsultaImportacionV2Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta a la petición de Consulta.

[ConsultaImportacionV2Sal.xsd](#)

12.2. Información de los datos.

Tabla con información de los datos a enviar para consultar una importación.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje					
Identificador único de la transacción	Id	A	40	1:1	
Número de referencia de la Importación a consultar	NumeroDeReferencia	A	18	1:1	Número de registro de la Importación a Consultar. Formato: AAPRRRRRRNNNNNNNN Ejemplo: 16ES280131000010
Indicador para pedir en recintos canarios los datos de la ATC	DatosEnATC	A	1	0:1	Petición de los datos de la Importación en la Administración Tributaria Canaria. S – se piden Datos de la ATC



Tabla con información de los datos de la respuesta a la petición de Consulta de importación.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje					<i>Segmentos de servicio y operación del mensaje.</i>
Identificador único de la transacción	Id	A	40	1:1	Identificador del mensaje de envío al que se responde
Código de respuesta	CodigoRespuesta	A	1	1:1	0 – envío aceptado 9 – envío No aceptado
Nº de Referencia de la Importación	NumeroDeReferencia	A	18	1:1	Nº de referencia de la Importación consultada Formato MRN: AAESRRRRRRRANNNNND
Causas de Rechazo	Error			0:10	<i>Hasta 10 errores.</i>
Código del error	CodigoError	A	4	1:1	
Descripción del error	DescripcionError	A	300	1:1	
Aceptación de la consulta					
Datos de Gestión					
Administración de donde provienen los datos	Administracion	A	4	0:1	AEAT (Administración estatal) ATC (Administración Autonómica Canaria)
Código del Tipo de declaración	TipoDeDeclaracion	A	3	0:1	PDS (Predeclaración Simplificada) DSP (Declaración Simplificada Pendiente de Complementarse a DUA) PDI (Predeclaración Incompleta) PDC (Predeclaración Completa) DUA (Declaración Completa de Importación)
Descripción del Tipo de declaración	DescripTipoDeDeclaracion	A	100	0:1	PDS - Predeclaración Simplificada DSP - Declaración Simplificada Pendiente de Complementarse a DUA PDI - Predeclaración Incompleta PDC - Predeclaración Completa DUA - Declaración Completa de Importación
Circuito (Solo se informa si es DUA)	Circuito	A	01	0:1	Verde. Amarillo. Naranja. Rojo.
Estado del Despacho (No se informa si es PDI)	EstadoDelDespacho	A	1	0:1	P (Pendiente de despacho) D (Despachado Sin Levante) L (Despachado Con Levante) A (Anulado)
Descripción del Estado del Despacho	DescripEstadoDelDespacho	A	100	0:1	P - Pendiente de despacho D - Despachado Sin Levante L - Despachado Con Levante A - Anulado
Estado Contable de la importación (No se informa si es PDI)	EstadoContable	A	2	0:1	PL (Pendiente de contracción) CO (Contraído) NC (No contraído por importe Cero) PC (Contracción diferida) IT (Ingresado totalmente) IP (Ingreso parcial) AN (Importación Anulada)
Descripción del Estado Contable	DescripEstadoContable	A	100	0:1	PL - Pendiente de contracción CO - Contraído NC - No contraído por importe Cero PC - Contracción diferida IT - Ingresado totalmente IP - Ingreso parcial AN - Importación Anulada



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

Indicador de tener Pendencias sin ultimar. (Se informa solo si el estado de despacho es {D,L}.)	TienePendenciasSinUltimar	A	1	0:1	Indica si tiene pendencias sin ultimar. L (tiene de Levante) A (tiene de Actuario) V (tiene de Levante y Actuario) N (No tiene)
Descripción Pendencias sin ultimar	DescripPendenciasSinUltimar	A	100	0:1	L - Tiene pendencias de Levante sin ultimar A - Tiene pendencias de Actuario sin ultimar V - Tiene pendencias de Levante y Actuario sin ultimar N – No Tiene pendencias sin ultimar
Requiere Certificados no aduaneros	RequiereCertificadosNoAduaneros	A	01	0:1	S Requiere N No requiere
Nº de Referencia Asignado a la Exportación (Expedición)	NumeroDeReferenciaExportacion	A	18	0:1	Nº asignado a la Expedición por intercambio Comunitario Canarias-Resto España. Formato MRN
Fecha de Presentación	FechaPresentacion	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Presentación	HoraPresentacion	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha de Admisión	FechaAdmision	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Fecha de Levante	FechaLevante	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Fecha Límite de Pago	FechaLimitePago	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
CSV Justificante de Levante	CSVdeLevante	A	16	0:1	CSV de Justificante de Levante
CSV Certificado Importación	CSVdelCertificadoDelImportacion	A	16	0:1	CSV que permite consultar e imprimir el DUA
Nº Justificante de Pago	NumJustificantePago	A	13	0:1	Número Justificante de Pago en contabilidad
Información de Cabecera					
Aduana de Destino	CAaduana	A	08	0:1	Formato: PPRRRRRR (país + recinto)
Declaración					
- Estatuto de las mercancías, (Tipo de Declaración).	C011EstatutoMercancias	A	02	0:1	CO Mercancía comunitaria. IM Importación desde país tercero no AELC. EU Importación desde país de la AELC
- Procedimiento solicitado para la declaración	C012ProcedimientoSolicitado	A	01	0:1	A Normal. B Provisional, (por falta de documentación). Y Complementaria de D.S.I. o Recapitulativa de documentos comerciales. Z Domiciliación. (C Declaración Simplificad.).
Datos del Expedidor/Exportador:					
- Nº de identificación	C02ExportadorNID	A	17	0:1	NIF o Nº de Identificación
- Nombre/Razón Social	C02ExportadorRazonSocial	A	70	1:1	Código "00200" en caso de varios proveedores
- Dirección	C02ExportadorDireccion	A	35	0:1	
- Población	C02ExportadorPoblacion	A	35	0:1	
- Código Postal	C02ExportadorCodigoPostal	A	09	0:1	
- País	C02ExportadorPais	A	02	0:1	
- Tipo de procedimiento simplificado en intercambios comunitarios	C02ExportadorProcSimplificado	A	01	0:1	A Procedimiento Simplificado Apartado A B Procedimiento Simplificado Apartado B
Numero de Partidas del DUA	C05NumeroDePartidas	N	03	0:1	Nº total de partidas de orden del DUA. Máximo de partidas: 200
Total de Bultos	C06TotalBultos	N	12	0:1	



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

Nº de Referencia comercial asignada al envío (RUE)	C07ReferenciaComercial	A	35	0:1	
<i>Datos del Destinatario/Importador:</i>	C08Importador			0:1	
- Nº de identificación	C08ImportadorNID	A	17	1:1	Se consignará: - NIF o Pasaporte si es un particular. - EORI si es un operador económico.
- Indicador de operación no comercial realizada por particular	C08ImportadorParticular	A	01	0:1	P Operador particular.
- Nombre/Razón Social	C08ImportadorRazonSocial	A	70	1:1	
- Dirección	C08ImportadorDireccion	A	35	1:1	
- Población	C08ImportadorPoblacion	A	35	1:1	
- Código Postal	C08ImportadorCodigoPostal	A	09	1:1	
- País	C08ImportadorPais	A	02	1:1	
<i>Datos del Declarante/Representante:</i>	C14Declarante			0:1	
- Forma de Representación.	C14DeclaranteFormaRepresentacion	A	01	1:1	
- Nº de identificación	C14DeclaranteNID	A	17	1:1	Se consignará el nº de identificación del Representante, Agente o Destinatario: - NIF o Pasaporte si es el Destinatario y particular. - EORI si es un operador económico.
- Nombre/Razón Social	C14DeclaranteRazonSocial	A	70	1:1	
- Tipo de Autorización de despacho.	C14DeclaranteTipoAutorizaDespacho	A	01	0:1	O' Autorización única para esta operación.
Dirección de correo electrónico para notificaciones de despacho.	EmailNotificaDespacho	A	70	0:1	información ampliada
Dirección de correo electrónico para otras notificaciones.	EmailOtrasNotificaciones	A	70	0:1	información ampliada
País de Expedición	C15aPaisExpedicion	A	02	0:1	
País de Destino	C17aPaisDestino	A	02	0:1	
Provincia de Destino	C17bProvinciaIslaDestino	A	02	0:1	
Identificación del medio de transporte a la llegada de la mercancía	C181IdentMedioTransporteLlegada	A	17	0:1	Obligatorio salvo Envío postal, transporte por Ferrocarril o transporte por Instalación Fija.
Indicador de transporte en Contenedores.	C19TransporteEnContenedores	A	01	0:1	0 Mercancías NO transportadas en contenedores. 1 Mercancías SI transportadas en contenedores.
<i>Condiciones de Entrega:</i>	C20CondicionesDeEntrega			0:1	
- Código Incoterms de Condiciones.	C201CondicionesEntregaCodigo	A	03	1:1	
- Descripción del lugar de Entrega (Punto geográfico).	C202CondicionesEntregaNombre	A	17	1:1	
- Indicador de Zona de entrega.	C203CondicionesEntregaZona	A	01	1:1	1 Lugar situado en territorio español. 2 Lugar situado en otro estado miembro. 3 Otros (lugar situado fuera de la comunidad).
País de Matriculación del Medio de Transporte activo en frontera	C21PaisMedioTransporteFrontera	A	02	0:1	- Código del país. - Vacío si: Envío postal, transporte por Ferrocarril o transporte por Instalación Fija.
<i>Factura</i>	C22Factura			0:1	
- Código de Divisa de la Factura	C221CodigoDivisa	A	03	1:1	
- Importe Total Factura en Divisas	C222ImporteFactura	D	13,3	0:1	



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

Naturaleza de la Transacción	C24NaturalezaTransaccion	A	02	0:1	
Modo de transporte en Frontera	C25ModoTransporteFrontera	A	01	0:1	1 Transporte marítimo. 2 Transporte por ferrocarril. 3 Transporte por carretera. 4 Transporte aéreo. 5 Envíos Postales. 7 Instalaciones de transportes fijas. 8 Transporte por navegación interior. 9 Propulsión propia.
Modo de transporte Interior	C26ModoTransporteInterior	A	01	0:1	Obligatorio si la Aduana de despacho es distinta a la de Entrada.
Aduana de Entrada	C29AduanaDeEntrada	A	08	0:1	Obligatoria si es distinta a la de despacho. Formato: PPRRRRRR (país + recinto)
Código de Localización de las Mercancías (Ubicación)	C30LocalizacionMercancias	A	14	1:1	Formato: PPRRRRRRCCCCC, con el país + recinto + código del lugar donde se ubican las mercancías. Ejemplo: ES000081UBICA01
Identificación de Depósito	C49IdentificacionDeposito	A	12	0:1	
<i>Datos Contables</i>	CBdatosContables				
- Importe Total de los Tributos	CBImporteTotalTributos	D	11,2	0:1	
- Modalidad de Pago	CBmodalidadDePago	A	01	0:1	
- Número de Garantía de Levante	CBgarantiaLevante	A	23	0:1	información ampliada
- Número de Garantía de Pendencia	CBgarantiaPendencias	A	23	0:1	información ampliada
- Garantías en formato GRN	CBgarantiaGRN	A	17	0:99	Referencias de Garantías en formato GRN. información ampliada
<i>Liquidación practicada</i>					<i>Importes totales de la declaración</i>
Importe total a Pagar	TotalApagar	D	11,2	0:1	Importe Total a Pagar de la Importación
Importe total a Garantizar	TotalAgarantizar	D	11,2	0:1	Importe Total a Garantizar de la Importación
IVA exento en Garantía Levante	ExencionIVAGarantiaLevante	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Levante
IVA exento en Garantía de Pendencia	ExencionIVAGarantiaPendencia	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Pendencia
Importe total de IVA Diferido	TotalIVAdiferido	D	11,2	0:1	Importe Total del IVA Diferido de la Importación. Se informa si el importador está sujeto a IVA diferido, incluso con un importe cero. Si no está sujeto no se informa.
<i>Garantías utilizadas</i>	GarantiaGRNutilizada			0:99	
Referencia GRN de la Garantía	CBgarantiaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.
Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
<i>Información de Partidas</i>	InformacionDePartida			0:200	
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	03	1:1	
Tipo de empaquetamiento Externo	C31EmpaqExternoTipo	A	02	0:1	
<i>Empaquetamientos internos (Bultos internos)</i>	C31EmpaquetamientoInterno			1:9	Se identifican hasta un máximo de 9 empaquetamientos. información ampliada
- Clase de empaquetamiento	C31EmpaqInternoClase	A	02	1:1	



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

- Marcas del empaquetamiento	C31EmpaqInternoMarcas	A	42	0:1	
- Número de Bultos	C31EmpaqInternoNumeroBultos	N	05	0:1	
- Número de Piezas	C31EmpaqInternoNumeroPiezas	N	05	0:1	
<i>Vehículos</i>	C31Vehiculos			0:99	Se identifican hasta un máximo de 99 Vehículos. información ampliada
- Chasis	C31VehiculoChasis	A	35	1:1	
- Marca	C31VehiculoMarca	A	35	1:1	
- Modelo	C31VehiculoModelo	A	35	1:1	
<i>Otras Unidades de medida</i>	C31OtrasUnidadesDeMedida			0:1	
- Cas31 Otras Unidades Código	C31OtrasUnidadesDeMedidaCodigo	A	02	0:1	
- Cas31 Otras Unidades Número	C31OtrasUnidadesDeMedidaNumero	D	12,3	0:1	
Contenedores	C31Contenedor	A	17	0:99	Se identifican hasta un máximo de 99 Contenedores.
Descripción de la Mercancía	C31DescripcionDeLaMercancia	A	250	1:1	
<i>Códigos de la mercancía</i>	C33CodigosDeLaMercancia				
- Código TARIC de la de la posición estadística	C3312CodigoPosicionTaric	A	10	1:1	Código de nomenclatura TARIC de 10 cifras
- Códigos TARIC adicionales	C333CodigoAdicionalTaric	A	04	0:2	Código Adicional TARIC (hasta dos)
- Epígrafe del producto sujeto a II.EE	C335CodigoEpigrafeIIIEE	A	03	0:1	En Mercancía sujeta a Impuestos Especiales
- Indicador del régimen del II.EE	C335IndicadorRegimenDeIIIEE	A	01	0:1	En Mercancía sujeta a Impuestos Especiales
Código Producto REA (Para Canarias)	C33CodigoProductoREA	A	04	0:1	Código adicional de producto REA en Canarias
País de Origen de la Mercancía	C34PaisOrigen	A	02	1:1	Código del País de Origen de la mercancía
Peso Bruto (KB)	C35MasaBrutaEnKg	D	12,3	1:1	Peso bruto en Kilogramos
<i>Régimen Arancelario</i>	C36RegimenArancelario				
- Preferencia	C36Preferencia	A	1	1:1	Primera cifra del código
- Reducción	C36Reduccion	A	2	1:1	Segunda y tercera cifra del código
<i>Régimen Aduanero</i>	C37RegimenAduanero				
- Régimen Aduanero Solicitado	C371RegimenSolicitado	A	02	1:1	Primer código del régimen. Régimen aduanero solicitado.
- Régimen Aduanero Precedente	C371RegimenPrecedente	A	02	1:1	Segundo código del régimen. Régimen aduanero Precedente
- Códigos Adicionales del régimen	C372CodigoAdicional	A	03	0:3	Códigos adicionales del régimen.
Peso Neto (KN)	C38MasaNetaEnKg	D	12,3	1:1	Peso neto en Kilogramos
Contingente	C39Contingente	A	06	0:1	Número del Contingente
<i>Documento de Cargo/Precedente</i>	C40DocumentoCargoPrecedente			0:1	información ampliada
- Tipo de documento	C40TipoDocumento	A	01	1:1	X Declaración Sumaria. Y Declaración inicial en un procedimiento simplificado. Z Declaración de un régimen precedente.
- Clase de documento	C40ClaseDocumento	A	03	1:1	información ampliada
- Referencia del documento	C40ReferenciaDocumento	A	39	0:1	Código o Nº de referencia del documento



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

<i>Sumarias Datadas</i>	C40SumariaDatada			0:99	Hasta 99 sumarias. información ampliada
- Clase de documento	C40SumariaClase	A	03	1:1	SUM Sumaria Marítima
- Referencia de la Sumaria + Partida	C40SumariaReferencia	A	16	1:1	Nº de referencia en formato: RRRRANNNNNNPPPPP recinto + año + número + partida
- Ubicación	C40SumariaUbicacion	A	10	1:1	Recinto o Recinto + código de la Ubicación
- Peso bruto datado en kilos	C40SumariaPesoBruto	D	12,3	1:1	
- Número de Bultos o de Piezas	C40SumariaBultosPiezas	N	05	1:1	
- Número de Conocimiento	C40SumariaNumConocimiento	A	19	0:1	
- Sumaria activa	C40SumariaActiva	A	01	1:1	Indicador de Sumaria Activa (valores S / N)
<i>Unidades Suplementarias</i>	C41UnidadesSuplementarias			0:1	
- Código de unidad	C41UnidadesCodigo	A	02	1:1	
- Número de unidades	C41UnidadesNumero	D	12,3	1:1	
Valor Facturado en divisas	C42ValorFactura	D	11,3	0:1	Precio Facturado del artículo en divisas
<i>Documentos y Certificados Declarados en la Importación</i>	C44DocumentosYCertificados			0:99	Se identifican hasta 99 Documentos, Certificados y Autorizaciones
- Tipo	C44Tipo	A	04	1:1	Código del Tipo de Documento o certificado
- Referencia	C44Referencia	A	35	0:1	Código o número de referencia del Documento o Certificado
- Unidad Certificada	C44Unidad	A	02	0:1	Código de unidad de medida certificada Se declara en el supuesto de que tenga más de un certificado del mismo tipo
- Cantidad Certificada	C44Cantidad	D	12,3	0:1	Cantidad certificada Se declara en el supuesto de que tenga más de un certificado del mismo tipo
- Fecha del Documento/ Certificado	C44Fecha	A	08	0:1	Fecha en formato DDDMMAAAA
<i>Organismos</i>	C44CertificadoRequerido			0:15	<i>Organismos que requieren certificado.</i>
- Código de la medida	Medida	A	06	1:8	Código de la Medida TARIC que lo requiere
- Código del organismo	Organismo	A	05	1:1	Código del organismo no aduanero, formato: 'SIF'+NN
- Nombre del organismo	NombreOrganismo	A	40	1:1	
- Códigos de certificado	TipoCertificado	A	04	1:8	Certificados de la Medida-Organismo
<i>Certificados No Aduaneros Aportados por Organismos</i>	C44CertificadoAportadoOrganismo			0:15	Se identifican hasta 15 Certificados y Autorizaciones
- Tipo	C44Tipo	A	04	1:1	Código del Tipo de Documento o certificado
- Referencia	C44Referencia	A	35	1:1	Código o número de referencia del Documento o Certificado
- Unidad Certificada	C44Unidad	D	02	0:1	Código de unidad de medida certificada si es DUA y hay más de un certificado del mismo tipo.
- Cantidad Certificada	C44Cantidad	D	12,3	0:1	Cantidad certificada si es DUA y hay más de un certificado del mismo tipo.
- Fecha del Documento/ Certificado	C44Fecha	A	08	0:1	Fecha en formato DDDMMAAAA
<i>Certificados No Aduaneros Aportados por el Operador</i>	C44CertificadoAportadoOperador			0:15	Se identifican hasta 15 Certificados y Autorizaciones
- Tipo	C44Tipo	A	04	1:1	Código del Tipo de Documento o certificado



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

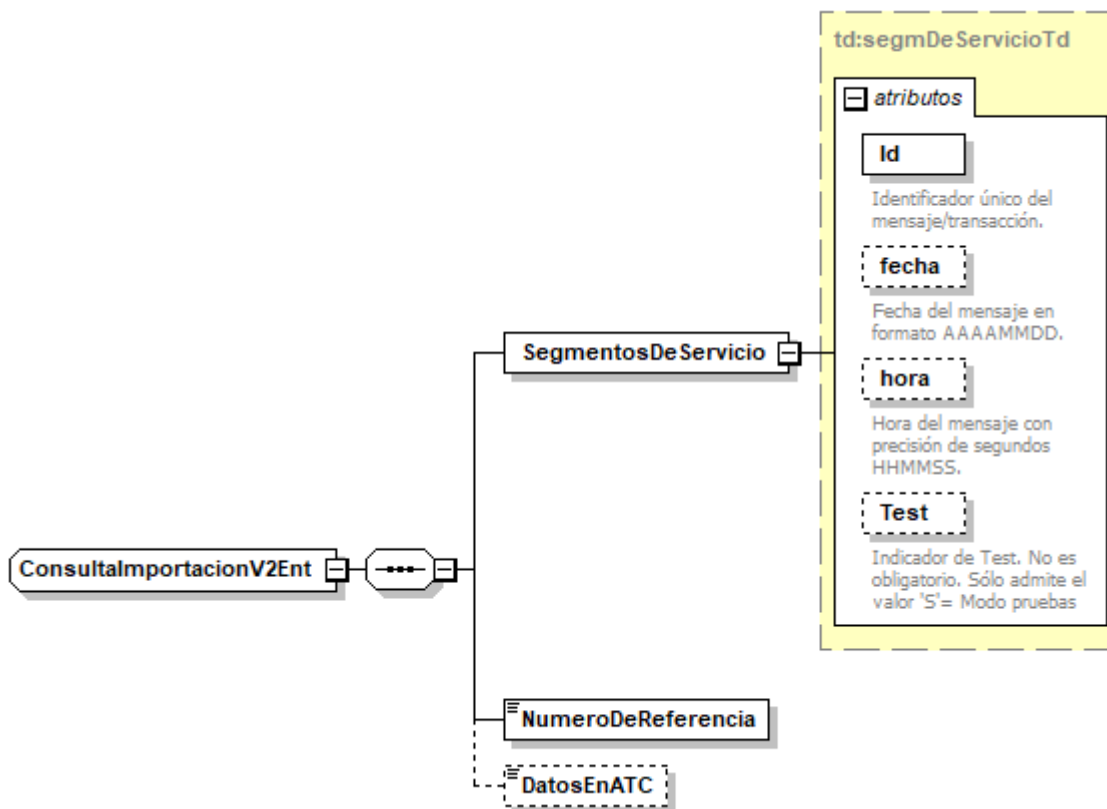
Versión 1.18

- Referencia	C44Referencia	A	35	1:1	Código o número de referencia del Documento o Certificado
- Unidad Certificada	C44Unidad	D	02	0:1	Código de unidad de medida certificada si es DUA y hay más de un certificado del mismo tipo.
- Cantidad Certificada	C44Cantidad	D	12,3	0:1	Cantidad certificada si es DUA y hay más de un certificado del mismo tipo.
- Fecha del Documento/ Certificado	C44Fecha	A	08	0:1	Fecha en formato DDMMAAAA
<i>Documentos Justificativos aportados</i>	C44DocumentoJustificativo			0:15	Se identifican hasta 15 documentos aportados a declaraciones simplificadas tipo B o Z
- Tipo	C44Tipo	A	04	1:1	Código del Tipo de Documento o certificado
- Referencia	C44Referencia	A	35	1:1	Código o número de referencia del Documento o Certificado
- Fecha del Documento/ Certificado	C44Fecha	A	08	0:1	Fecha en formato DDMMAAAA
- Indicador acorde	C44IndicadorAcordeRegularizar	A	01	1:1	Indicador de Acorde "A", a Regularizar "R" o No se aporta "N"
Indicaciones Especiales	C44IndicacionesEspeciales	A	05	0:3	Hasta 3 códigos de indicaciones
Ajuste de Valor Factura Positivo	C45AjusteValorPositivo	D	11,2	0:1	Ajuste en euros Incrementa Valor Factura cas. 42
Ajuste de Valor Factura Negativo	C45AjusteValorNegativo	D	11,2	0:1	Ajuste en euros Decrementa Valor Factura cas. 42
Valor Estadístico	C46ValorEstadístico	D	12,2	1:1	Valor Estadístico en euros
<i>Tributos declarados</i>	C47TributoDeclarado			0:8	<i>Liquidación declarada</i>
- Clase de tributo	C47TributoClase	A	03	1:1	Clase del Tributo
- Base imponible	C47TributoBaseImponible	D	11,3	1:1	Base imponible del tributo
- Tipo impositivo	C47TributoTipolmpositivo	D	6,6	1:1	Tipo de gravamen aplicable
- Indicador de máximo/mínimo/normal	C47TributoIndicadorMaxMinNor	A	02	1:1	
- Unidad Fiscal	C47TributoUnidadFiscal	A	02	1:1	Unidad Fiscal que identifica las unidades en que se expresó la base. En los tributos ad-valorem se expresará % o blancos
- Importe de la Cuota	C47TributoCuota	D	11,2	1:1	Importe resultante de aplicar el tipo impositivo a la correspondiente base imponible. Será "0" cuando sea necesario declarar el tributo y la cuota no sea aplicable
Importe Total	C47ImporteTotal	D	11,2	1:1	Importe de todas las cuotas
<i>Tributos liquidados</i>	C47TributoLiquidado			0:15	<i>Liquidación practicada.</i>
- Clase de tributo	C47TributoClase	A	03	1:1	Clase del Tributo
- Base imponible	C47TributoBaseImponible	D	11,3	1:1	Base imponible del tributo
- Tipo impositivo	C47TributoTipolmpositivo	D	6,6	1:1	Tipo de gravamen aplicable
- Indicador de máximo/mínimo/normal	C47TributoIndicadorMaxMinNor	A	02	1:1	Indica si el tipo aplicado es Máximo ("MA"), Mínimo ("MI") o Normal (sin valor, a blancos).
- Unidad Fiscal	C47TributoUnidadFiscal	A	02	1:1	En tributos específicos indica código de Unidad Fiscal que identifica las unidades en que se expresó la base. En los tributos ad-valorem se expresará % o blancos
- Importe a Pagar	C47TributoCuotaPaga	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Pagar
- Importe a Garantizar	C47TributoCuotaGarantiza	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Garantizar



Deuda originada en la partida					
Deuda real sin determinar	DeudaRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	de la partida
Deuda potencial	DeudaPotencial	D	11,2	0:1	de la partida

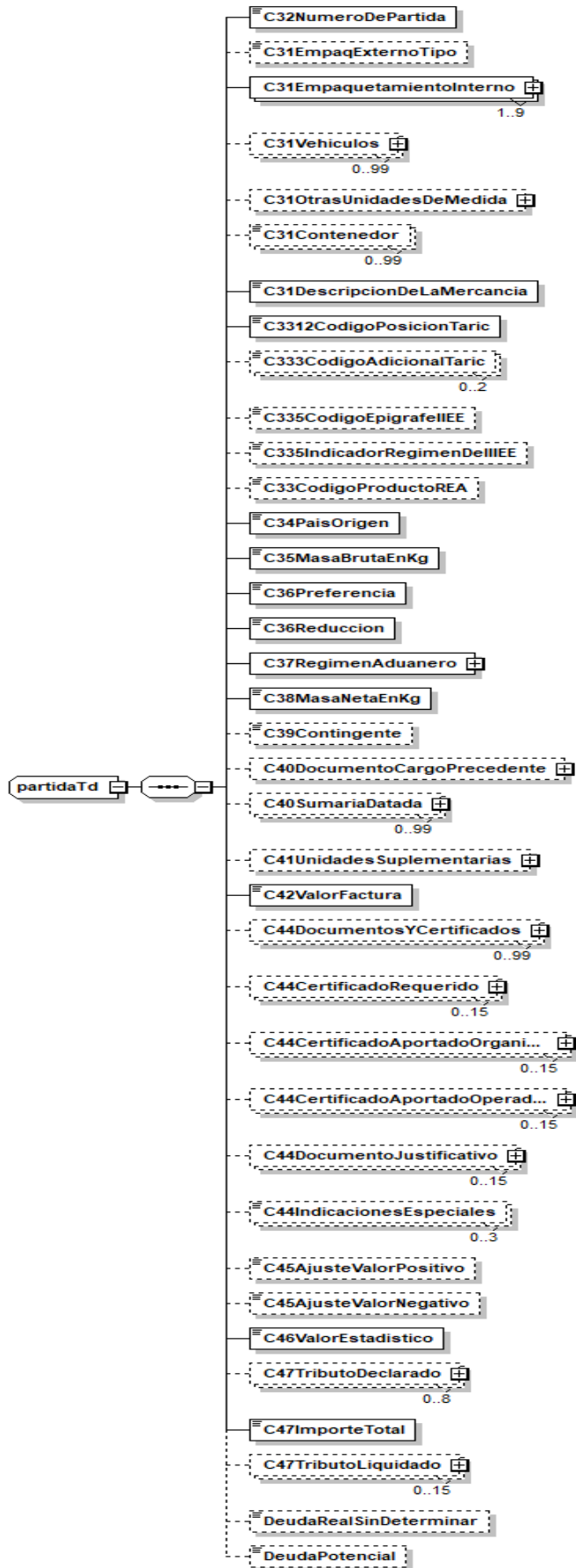
12.3. Diagrama del mensaje de envío.





12.4. Diagrama del mensaje de respuesta.







13. Servicio Web Consulta Masiva de Importaciones

Mensajes del servicio

Nombre	Descripción
ImportConsultaMasivaVxEnt	Envío de la petición de Consulta por el operador.
ImportConsultaMasivaVxSal	Respuesta de la administración aduanera.

Tabla. Servicio Web que permite consultar datos de un grupo de importaciones.

13.1. Información del servicio web.

Permite la consulta de un grupo reducido de datos de hasta un máximo de 1000 Importaciones.

Está autorizado el operador o un tercero que esté apoderado a realizar dicho trámite.

La información que se proporciona es la relativa al momento en que se realiza la petición.

El mensaje de petición admite varios criterios de selección de las importaciones, siendo obligatorios el tramo de fechas de admisión y, el importador o declarante.

La consulta devuelve un máximo de 1000 importaciones, si los criterios de selección superan el máximo, se devuelve la fecha y hora de alta de la última importación informada, con el objeto de poder obtener mediante una nueva petición, a partir de esta fecha/hora, el resto de importaciones

Definición del Servicio Web de Consulta Masiva.

[ImportConsultaMasivaV1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de Envío de petición de Consulta.

[ImportConsultaMasivaV1Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta a la petición de Consulta.

[ImportConsultaMasivaV1Sal.xsd](#)



13.2. Información de los datos.

Tabla con información de los datos a enviar para realizar una consulta masiva de importaciones.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje					
Identificador único de la transacción	Id	A	40	1:1	
Fecha de Admisión desde la que se quieren las importaciones	FechaAdmisionDesde	A	08	1:1	Criterio de selección obligatorio. Formato: AAAAMMDD Ejemplo: 20191027
Fecha de Admisión hasta la que se quieren las importaciones	FechaAdmisionHasta	A	08	1:1	Criterio de selección obligatorio. Formato: AAAAMMDD Ejemplo: 20191210
Fecha de Alta desde la que se quieren las importaciones	FechaAltaDesde	A	08	0:1	Criterio opcional. Formato: AAAAMMDD
Hora de Alta desde la que se quieren las importaciones	HoraAltaDesde	A	06	0:1	Criterio opcional. Formato con precisión de segundos : HHMMSS
Nº de identificación del Importador	C08ImportadorNID	A	17	0:1	Criterio condicional. Obligatorio si No se selecciona el Declarante.
Nombre o Razón social del Importador	C08ImportadorRazonSocial	A	70	0:1	Criterio condicional. Obligatorio si se selecciona el Nº de identificación del Importador
Nº de identificación del Declarante	C14DeclaranteNID	A	17	0:1	Criterio condicional. Obligatorio si No se selecciona el Importador.
Nombre o Razón social del Declarante	C14DeclaranteRazonSocial	A	70	0:1	Criterio condicional. Obligatorio si se selecciona el Nº de identificación del Declarante
Código de Aduana	CAaduana	A	6	0:1	Criterio opcional.
Indicador de DUAs Despachados	Despachados	A	1	1:1	Criterio obligatorio. S – Despachados N – No Despachados T – Todos
Discrimina en recintos canarios los datos de la Administración Estatal o de la Canaria	Administracion	A	4	1:1	Criterio obligatorio, elige entre los datos de las Importaciones en la Administración Tributaria Estatal o en la Canaria. AEAT – datos de la Administración Estatal ATC – datos de la Administración Canaria

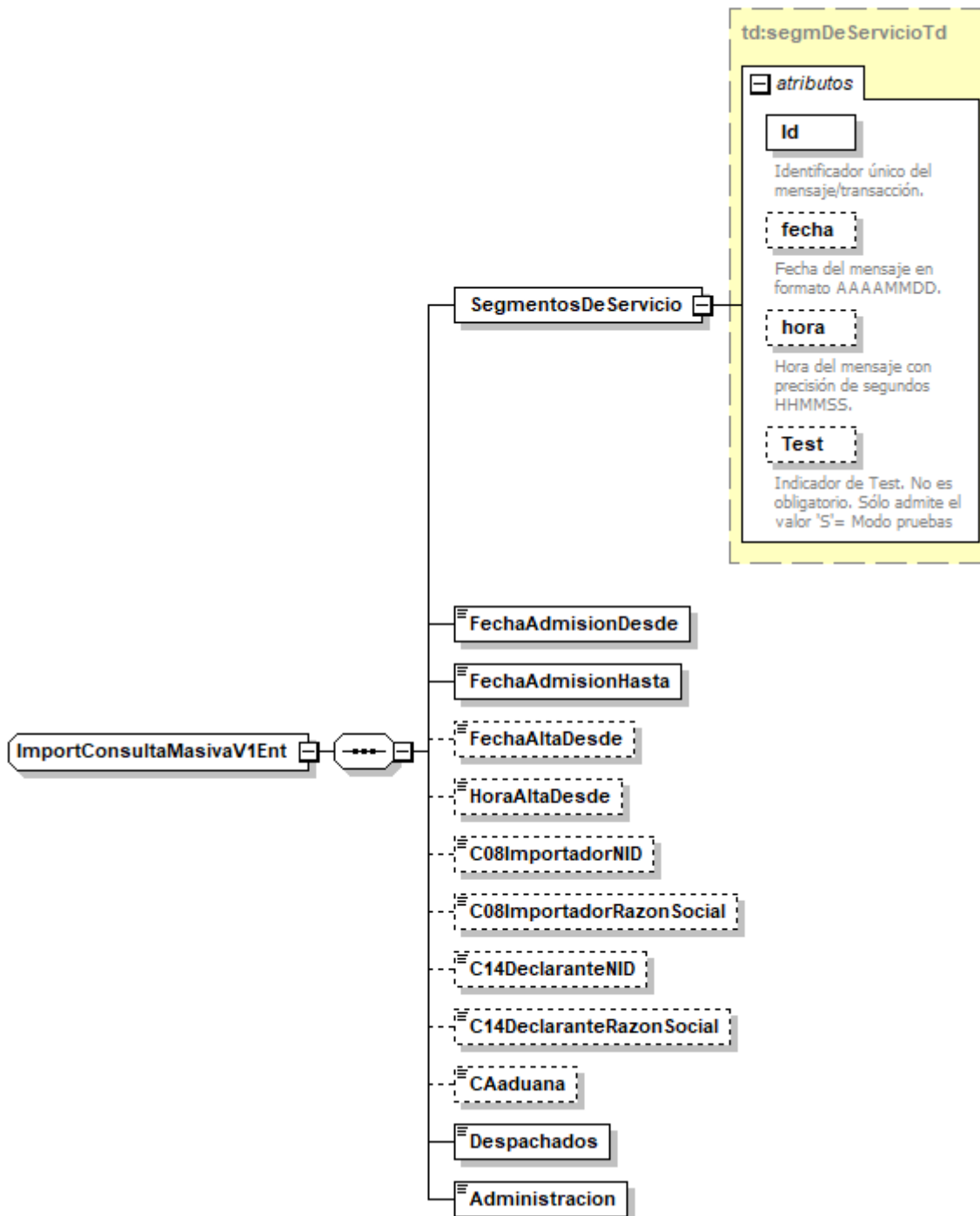


Tabla con información de los datos de la respuesta a la petición de consulta masiva de importaciones.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje					<i>Segmentos de servicio y operación del mensaje.</i>
Identificador único de la transacción	Id	A	40	1:1	Identificador del mensaje de envío al que se responde
Código de respuesta	CodigoRespuesta	A	04	1:1	0000 – Petición aceptada Otros valores – error en la petición
Descripción de la respuesta	DescripcionRespuesta	A	40	1:1	
Fecha y hora de la última importación que se envía	FechaHoraAltaUltimaImportacion	A	16	0:1	Se informa solo si el nº de importaciones supera el máximo de 1.000 Formato: AAAAMDDHHMMSS
Administración de donde provienen los datos	Administracion	A	4	0:1	AEAT (Administración estatal) ATC (Administración Autónoma Canaria)
Importaciones	DeclaracionImportacion			0:1000	<i>Hasta 1000 Declaraciones de Importación</i>
Nº de Referencia de la Importación	NumeroDeReferencia	A	18	1:1	Nº de referencia de la Importación consultada Formato MRN: AAESRRRRRTANNNNND
Estado del Despacho (No se informa si es PDI)	EstadoDelDespacho	A	1	1:1	P (Pendiente de despacho) D (Despachado Sin Levante) L (Despachado Con Levante) A (Anulado)
Descripción del Estado del Despacho	DescripEstadoDelDespacho	A	100	1:1	P - Pendiente de despacho D - Despachado Sin Levante L - Despachado Con Levante A - Anulado
Estado Contable de la importación (No se informa si es PDI)	EstadoContable	A	2	1:1	PL (Pendiente de contracción) CO (Contraído) NC (No contraído por importe Cero) PC (Contracción diferida) IT (Ingresado totalmente) IP (Ingreso parcial) AN (Importación Anulada)
Descripción del Estado Contable	DescripEstadoContable	A	100	1:1	PL - Pendiente de contracción CO - Contraído NC - No contraído por importe Cero PC - Contracción diferida IT - Ingresado totalmente IP - Ingreso parcial AN - Importación Anulada
Indicador de tener Pendencias sin ultimar. (Se informa solo si el estado de despacho es {D,L}.)	TienePendenciasSinUltimar	A	1	1:1	Indica si tiene pendencias sin ultimar. S (Si) N (No)
Fecha de Admisión	FechaAdmision	A	08	1:1	Formato AAAAMMDD
Fecha de Levante	FechaLevante	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Fecha Límite de Pago	FechaLimitePago	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Fecha de Presentación	FechaPresentacion	A	08	1:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Presentación	HoraPresentacion	A	06	1:1	Formato HHMMSS

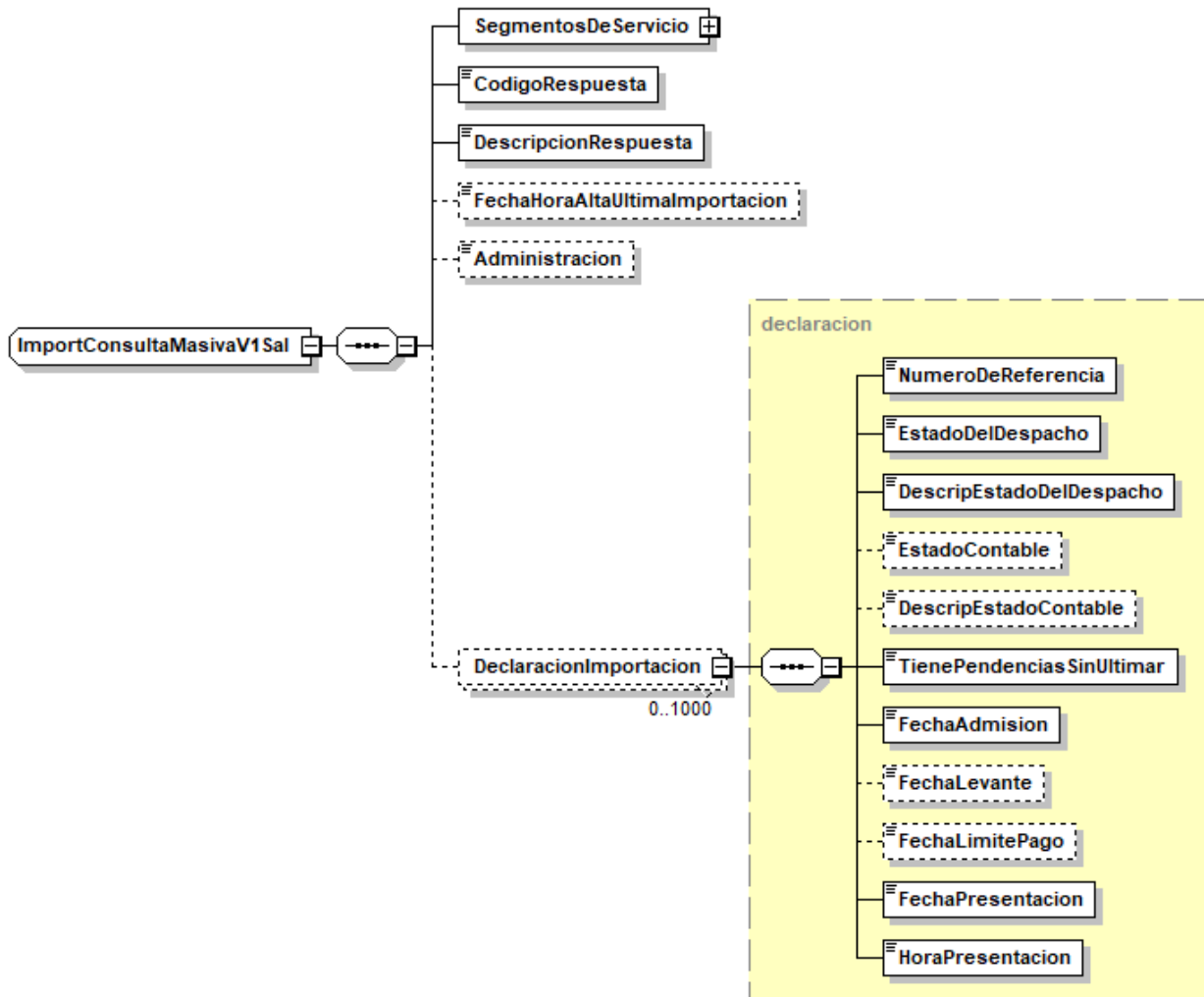


13.3. Diagrama del mensaje de envío.





13.4. Diagrama del mensaje de respuesta.





14. Servicio Web Modificación de una PDC para declarar exclusivamente la Cas. 40 (documento precedente).

Nombre	Descripción
ModificacionPdcCas40VxEnt	Envío de los Datos de la Declaración por el operador.
ModificacionPdcCas40VxSal	Respuesta de la administración aduanera.

Tabla. Servicio Web Modifica PDC en su Cas. 40.

14.1. Información del servicio web.

Permite modificar una PDC exclusivamente en la Cas. 40.

La información necesaria para cumplimentar los distintos mensajes descritos es la que se muestra en sus esquemas, se indica que información enviar y en qué condiciones.

Los mensajes de envío de Modificaciones y Complementación tienen todos los datos de un alta, excepto el dato Aduana de Destino, etiqueta "CAaduanas" y necesitan incluir el Número de Referencia de la Importación que se quiere modificar, (PDC), o Completar, (PDI o DSP).

Definición del Servicio Web de Envío de modificación PDC.

[ModificacionPdcCas40V1.wsdl](#)

Esquema del mensaje de Envío de modificación PDC.

[ModificacionPdcCas40V1Ent.xsd](#)

Esquema del mensaje de Respuesta al envío de modificación PDC.

[ModificacionPdcCas40V1Sal.xsd](#)

14.2. Información modificable.

Si la declaración es de un **DUA no se puede modificar por servicio web**. Las modificaciones deben ser autorizadas y realizadas en la aduana.

Si la declaración es una PDC se podrá modificar, vía servicio web, por el operador, con las limitaciones que se indican a continuación:

No se permite si se ha comunicado al operador intención de control en el PDC.

Sólo se admitirá la **modificación** de los datos señalados en la tabla como tal.

Si se desea modificar una declaración o dato no modificable, se debe anular la declaración y enviar una nueva o solicitar el cambio en la aduana.



14.3. Información de los datos.

Definiciones

Estructura del mensaje. Cada fila representa un Grupo o un Elemento de datos.

La descripción de los grupos de elementos aparece en cursiva.

La secuencia de los datos en el mensaje xml se corresponde al orden en el que se muestran las filas.

Etiqueta xml. Cuando el dato se declara en una casilla del DUA, el nombre de la etiqueta identifica en los primeros caracteres el nº de la casilla y de la sub casilla si es el caso. Primer carácter = 'C', segundo y tercero = nº de casilla y hasta tres dígitos/caracteres para identificar sub casillas.

T Tipo de los datos: A (alfanumérico), N (número entero) y D (número decimal). **L.M.** Longitud máxima.

Veces Mínimo y Máximo número de repeticiones del dato. Indica obligación; (1:n) obligatorio, (0:n) opcional/condicionado.

M Modificable S/N/C (Si/No/Condicional)

Tabla con información de los datos a enviar para realizar una modificación en la Cas.40 exclusivamente.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	M	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje	SegmentosDeServicio					Segmentos de servicio y operación del mensaje.
-Identificador único de la transacción	Id	A	40	1:1		Id
-Fecha	fecha	A	08	0:1		Fecha del mensaje en formato AAAAMMDD
-Hora	hora	A	06	0:1		Hora del mensaje en formato HHMMSS
-Indicador de test	Test	A	01	0:1		S Declaración en modo Test. (otros valores declaración real)
Cabecera						Datos relativos a toda la declaración.
Nº de Referencia Asignado a la Importación	NumeroReferenciaDUA	A	18	1:1	N	Nº de referencia asignado a la Importación y que se pretende modificar. Formato MRN: AESRRRRRTANNNNND
Partidas				1:200		Datos relativos a un artículo determinado. Puede repetirse hasta un máximo de 200 veces en el mensaje.
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	03	1:1	N	
Documento de Cargo/Precedente	C40DocumentoCargoPrecedente			1:1		información ampliada
- Tipo de documento	C40TipoDocumento	A	01	1:1	S	X Declaración Sumaria. Y Declaración inicial en un procedimiento simplificado. Z Declaración de un régimen precedente.
- Clase de documento	C40ClaseDocumento	A	03	1:1	S	SUA Sumaria aérea, SUM Sumaria Marítima DUA DUA precedente,... (ver resto en información ampliada)
- Referencia del documento	C40ReferenciaDocumento	A	39	1:1	S	Código o Nº de referencia del documento



Tabla con información de los datos de la respuesta a un mensaje de modificación de Cas 40 exclusivamente.

Descripción	Etiqueta xml	T	L.M.	Veces	Valores / Condiciones / Reglas
Mensaje	SegmentosDeServicio				
-Identificador único de la transacción	Id	A	40	1:1	Id
-Fecha	fecha	A	08	0:1	Fecha del mensaje en formato AAAAMMDD
-Hora	hora	A	06	0:1	Hora del mensaje en formato HHMMSS
-Indicador de test	Test	A	01	0:1	S Declaración en modo Test. (otros valores declaración real)
Código de respuesta	CodigoRespuesta	A	1	1:1	0 – envío aceptado 9 – envío No aceptado
Identificación del Importador	C08ImportadorNID	A	17	0:1	Nº de identificación del Importador del envío
Identificación del Declarante	C14DeclaranteNID	A	17	0:1	Nº de identificación del Declarante del envío
Nº de Referencia comercial (RUE)	C07ReferenciaComercial	A	35	0:1	RUE del envío
Causas de Rechazo	Error			0:10	<i>Hasta 10 errores.</i>
Código del error	CodigoError	A	4	1:1	
Descripción del error	DescripcionError	A	300	1:1	
Nº de la partida con error	NumeroOrdenPartidaConError	N	3	0:1	
Nº de orden del elemento erróneo	NumeroOrdenElementoErroneo	N	3	0:1	
Etiqueta con el valor erróneo	EtiquetaConError	A	40	0:1	
Valor erróneo	ValorErroneo	A	250	0:1	
Aceptación del envío					
Código de la Operación realizada	CodigoOperacionRegistrada	A	1	0:1	0 – Admisión de DUA 1 – Presentación de PDC 2 – Modificación de PDC 3 – Admisión de DUA al modificar PDC 4 – Admisión de DUA por Complementación de PDI 5 – Presentación de PDC por Complementación de PDI 6 – Admisión de DUA en plazo por Complementación de DSP 7 – Admisión de DUA fuera de plazo por Complementación de DSP
Descripción de la Operación realizada	DescripOperacionRegistrada	A	250	0:1	0 – Admisión de DUA 1 – Presentación de PDC 2 – Modificación de PDC 3 – Admisión de DUA al modificar PDC 4 – Admisión de DUA por Complementación de PDI 5 – Presentación de PDC por Complementación de PDI 6 – Admisión de DUA en plazo por Complementación de DSP 7 – Admisión de DUA fuera de plazo por Complementación de DSP
Nº de Referencia Asignado a la Importación	NumeroDeReferenciaAsignado	A	18	0:1	Nº de referencia asignado a la Importación Formato MRN: AAESRRRRRTANNNNND



Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e II.EE.

Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

Circuito (Solo se informa si es DUA)	Circuito	A	01	0:1	Verde. Amarillo. Naranja. Rojo.
Requiere Certificados no aduaneros	RequiereCertificadosNoAduaneros	A	01	0:1	S Requiere N No requiere
Nº de Referencia Asignado a la Exportación (Expedición)	NumeroDeReferenciaExportacion	A	18	0:1	Nº asignado a la Expedición por intercambio Comunitario Canarias-Resto España. Formato MRN
Fecha de Presentación	FechaPresentacion	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Presentación	HoraPresentacion	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha de Admisión	FechaAdmision	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Admisión	HoraAdmision	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha de Levante	FechaLevante	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
Hora de Levante	HoraLevante	A	06	0:1	Formato HHMMSS
Fecha Límite de Pago	FechaLimitePago	A	08	0:1	Formato AAAAMMDD
CSV de Declaración Electrónica	CSVdeDeclaracionElectronica	A	16	0:1	Código Seguro de Verificación de la declaración
CSV Justificante de Levante	CSVdeLevante	A	16	0:1	CSV de Justificante de Levante
CSV Certificado Importación	CSVdelCertificadoDelImportacion	A	16	0:1	CSV que permite consultar e imprimir el DUA
Nº Justificante de Pago	NumJustificantePago	A	13	0:1	Número Justificante de Pago en contabilidad
Liquidación practicada					Importes totales de la declaración
Importe total a Pagar	TotalApagar	D	11,2	0:1	Importe Total a Pagar de la Importación
Importe total a Garantizar	TotalAgarantizar	D	11,2	0:1	Importe Total a Garantizar de la Importación
IVA exento en Garantía Levante	ExencionIVAGarantiaLevante	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Levante
IVA exento Garantía Pendencia	ExencionIVAGarantiaPendencia	D	11,2	0:1	Importe exento de IVA en Garantía de Pendencia
Importe total de IVA Diferido	TotalIVAdiferido	D	11,2	0:1	Importe Total del IVA Diferido de la Importación
Garantías utilizadas	GarantiaGRNutilizada			0:99	
Referencia GRN de la Garantía	CBgarantiaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.
Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.
Información de Partidas	InformacionDePartida			0:200	
Número de orden de la Partida	C32NumeroDePartida	N	03	1:1	
Organismos	C44CertificadoRequerido			0:15	Organismos que requieren certificado.
- Código de la medida	Medida	A	06	1:8	Código de la Medida TARIC que lo requiere
- Código del organismo	Organismo	A	05	1:1	Código del organismo no aduanero, formato: 'SIF'+NN
- Nombre del organismo	NombreOrganismo	A	40	1:1	
- Códigos de certificado	TipoCertificado	A	04	1:8	Certificados de la Medida-Organismo
Tributos	C47TributoLiquidado			0:15	Liquidación practicada.
- Clase de tributo	C47TributoClase	A	03	1:1	Clase del Tributo



**Departamento de Informática Tributaria.
Subdirección General de Aplicaciones de Aduanas e I.I.EE.**

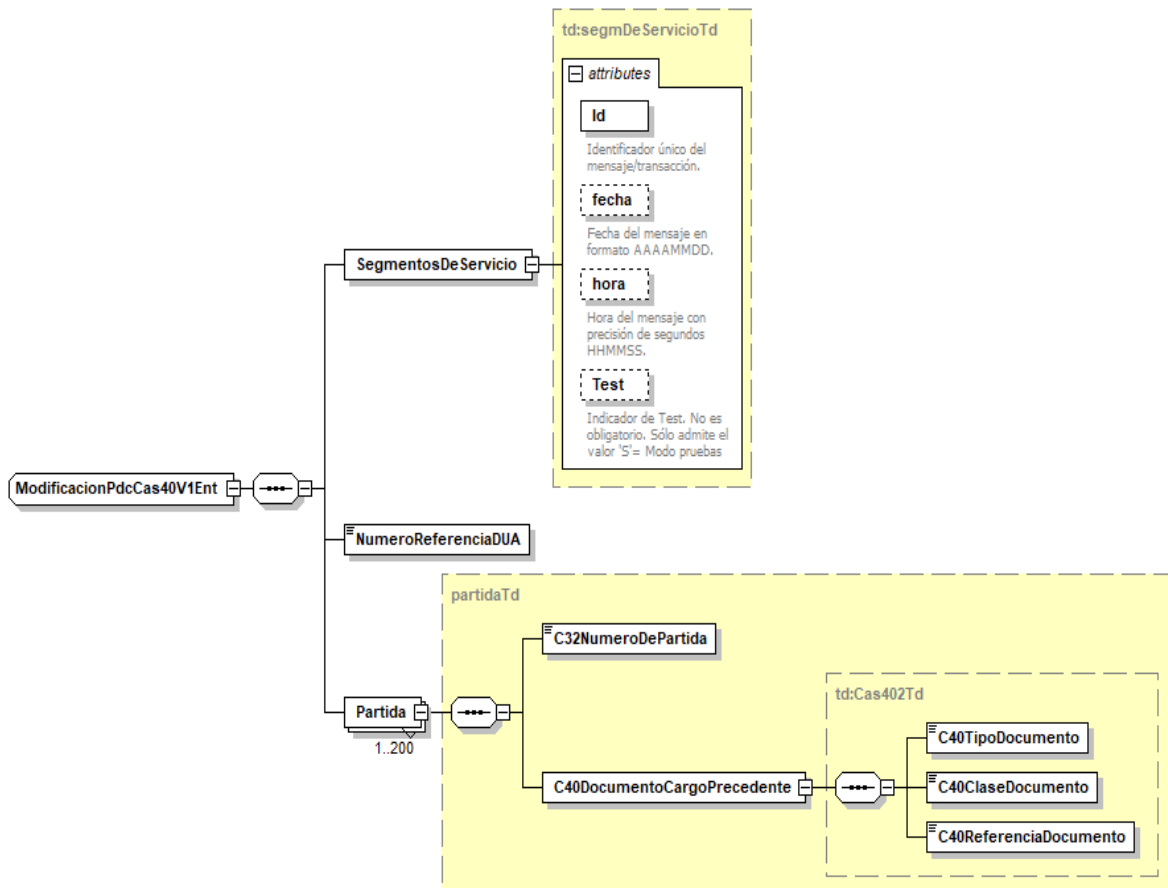
Guía de Servicios Web de Importación.

Versión 1.18

- Base imponible	C47TributoBaseImponible	D	11,3	1:1	Base imponible del tributo
- Tipo impositivo	C47TributoTipoImpositivo	D	6,6	1:1	Tipo de gravamen aplicable
- Indicador de máximo/mínimo/normal	C47TributoIndicadorMaxMinNor	A	02	1:1	Se indicará si el tipo aplicado es Máximo ("MA"), Mínimo ("MI") o Normal (sin valor, a blancos).
- Unidad Fiscal	C47TributoUnidadFiscal	A	02	1:1	En tributos específicos se indicará el código de la Unidad Fiscal que identifica las unidades en que se expresó la base. En los tributos ad-valorem se expresará % o blancos
- Importe a Pagar	C47TributoCuotaPaga	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Pagar
- Importe a Garantizar	C47TributoCuotaGarantiza	D	11,2	0:1	El importe del tributo es a Garantizar
<i>Deudas</i>					
Deuda real sin determinar	DeudaRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	de la partida
Deuda potencial	DeudaPotencial	D	11,2	0:1	de la partida
Información de la ATC			Datos de aceptación propios de la Administración Tributaria Canaria		
Circuito	CircuitoATC	A	01	0:1	Verde. Naranja. Rojo.
Nº Justificante de Pago ATC	NumJustificantePagoATC	A	13	0:1	Número Justificante de Pago en la ATC
Fecha Límite de Pago en la ATC	FechaLimitePagoATC	A	8	0:1	Formato AAAAMMDD
Importe total a Pagar en la ATC	TotalApagarATC	D	11,2	0:1	Importe Total a Pagar de la Importación en la Administración Tributaria Canaria
Importe total a Garantizar en la ATC	TotalAgarantizarATC	D	11,2	0:1	Importe Total a Garantizar de la Importación en la Administración Tributaria Canaria
Garantías ATC utilizadas		GarantiaGRNutilizadaATC		0:99	
Referencia GRN de la Garantía	CBgarantiaGRN	A	17	1:1	Nº de referencia de la garantía, en formato GRN.
Importe de deuda Real	CBimporteReal	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real.
Importe de deuda Real Sin Determinar	CBimporteRealSinDeterminar	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Real Sin determinar.
Importe de deuda Potencial	CBimportePotencial	D	11,2	0:1	Importe asignado a la garantía por deuda Potencial.



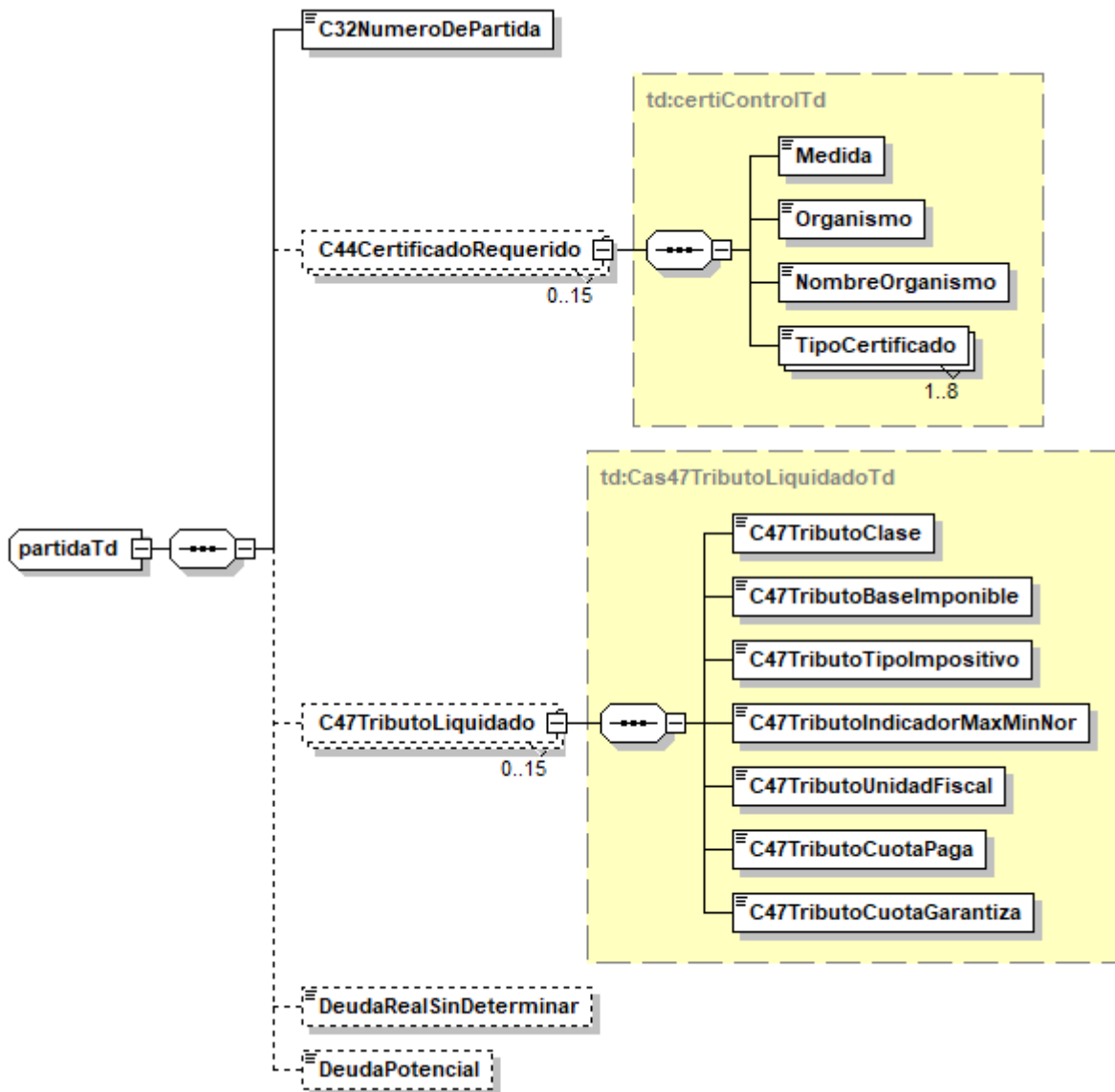
14.4. Diagrama del mensaje de envío.





14.5. Diagrama del mensaje de respuesta.







15. Esquemas comunes de los Servicios

15.1. Esquema de los Tipos de Datos Comunes.

Definen la mayoría de los tipos de datos comunes al resto de esquemas utilizados en el sistema. Cuando el tipo de datos no es común a varios mensajes está definido en el propio mensaje.

[ImportaTiposDeDatos.xsd](#)



16. Gestión de Certificados requeridos por organismos no aduaneros

Para dar levante a la partida de un DUA, que requiere certificados de Organismos no aduaneros, es necesario que tenga información de al menos un certificado de los potencialmente requeridos, por cada una de las medidas-Organismo que la mercancía tiene asociadas.

Cuando el Organismo expida el certificado requerido, este se puede presentar en la VUA por tres vías:

1. Directamente por el Organismo, cuando expida el certificado y le remita a la AEAT con la referencia del DUA-partida que lo requiere.
2. Por el operador, en la declaración de un DUA, en la casilla 44.
3. Por el operador, mediante servicio web de complementación de la casilla 44.

Reglas:

1. Para que una partida obtenga el levante, tiene que estar informada con los certificados de cada uno de los Organismos, de todas las medidas.
2. Si un Organismo, por una medida, tiene más de un certificado potencialmente requerido, es suficiente con informar uno cualquiera de ellos.
3. En la partida de un DUA, si un certificado requerido para una medida y Organismo es informado, y el mismo tipo de certificado es requerido por otra medida y Organismo se considera que esta medida también está informada.
4. Para cumplimentarse una medida que admita certificados con cantidades parciales necesita que la cantidad certificada por estos alcance el total de la cantidad de la partida.

Ejemplo para el siguiente requerimiento de certificados:

SIFxx: Formato del código que identifica los Organismos no aduaneros.

```
<CertificadosRequeridos>
  <Medida>COM</Medida>
    <Organismo>SIF01</Organismo>
    <NombreOrganismo>SOIVRE - Mº Comercio</NombreOrganismo>
    <TipoCertificado>1310</TipoCertificado>
    <TipoCertificado>N003</TipoCertificado>
  <Medida>FCA</Medida>
    <Organismo>SIF03</Organismo>
    <NombreOrganismo>Sanidad Vegetal - Mº Agricultura</NombreOrganismo>
    <TipoCertificado>N851</TipoCertificado>
  <Medida>710</Medida>
    <Organismo>SIF01</Organismo>
    <NombreOrganismo>SOIVRE - Mº Comercio</NombreOrganismo>
    <TipoCertificado>C400</TipoCertificado>
    <TipoCertificado>N003</TipoCertificado>
  <Medida>715</Medida>
    <Organismo>SIF01</Organismo>
    <NombreOrganismo>SOIVRE - Mº Comercio</NombreOrganismo>
    <TipoCertificado>C400</TipoCertificado>
  <Medida>SAV</Medida>
    <Organismo>SIF02</Organismo>
    <NombreOrganismo>Sanidad Animal - Mº Agricultura</NombreOrganismo>
    <TipoCertificado>N853</TipoCertificado>
```




<TipoCertificado>C657</TipoCertificado>
<TipoCertificado>C658</TipoCertificado>
<Organismo>SIF05</Organismo>
<NombreOrganismo>Sanidad Exterior - Mº Sanidad</NombreOrganismo>
<TipoCertificado>N853</TipoCertificado>
<TipoCertificado>C657</TipoCertificado>
<TipoCertificado>C658</TipoCertificado>
</CertificadosRequeridos>

Certificado informado	Medida-Organismo cumplimentada	Medida cumplimentada completamente
1310	COM-SIF01	COM
N003	COM-SIF01 710-SIF01	COM 710
N851	FCA-SIF03	FCA
C400	710-SIF01 715-SIF01	710 715
N853	SAV-SIF02 SAV-SIF05	SAV
N657	SAV-SIF02 SAV-SIF05	SAV
N658	SAV-SIF02 SAV-SIF05	SAV

Nota importante: una Medida-Organismo queda “informada por exención”, cuando:

- El operador declara en la casilla 44 un certificado de exención contemplados para la Medida-Organismo.
- El importador está exento de la Medida-Organismo (es algún NIF de los exentos de la Medida-Organismo).

Cuando todas las medidas se encuentren cumplimentadas completamente, la partida puede obtener el levante.



17. Información ampliada.

17.1. Casilla 40. Documento precedente.

Tipo de documento	Clase de documento	Referencia del documento
X (declaración sumaria)	SUM – marítima	Uno de los siguientes formatos: - RRRRANNNNNNPPPPP. - RRRRANNNNNNccc..ccc. Donde ccc...ccc. es el nº conocimiento para el caso especial de Ceuta y Melilla. Este caso especial se identifica mediante el "Indicador datado específico para Ceuta y Melilla por nº de conocimiento" a nivel de cabecera con la etiqueta "ServDatadoEnCeutaMelilla".
X (declaración sumaria)	SUA – aérea.	AAAAMMDDCCNNNNNKKKKKKKKKKKKKKKKKKKKKKK: - AAAAMMDD es fecha del vuelo - CCC es el código de compañía aérea (podrá ser de 2 o 3 caracteres) - NNNNN es el número del vuelo (podrá ser de 4 o 5 caracteres) - KKKKKKKKKKKKKKKKKKKKK es el número de conocimiento aéreo de hasta 19 caracteres
Z (declaración de un régimen precedente)	DUA	Formatos posibles: 1.- dúa de alto valor AAES00RRRRAAAAAADPPPAAAAMMDD donde: - AAES00RRRRAAAAAADPPP es el MRN de longitud 21, incluyendo el número de partida del DUA. - AAAAMMDD fecha de finalización de la autorización otorgada para la vinculación al régimen correspondiente - Se admite declarar la referencia de un DUA no nacional si esta referencia tiene más de 3 caracteres y el 3º y 4º no son "ES". 2.- Dúa de Bajo valor. - AAESH7AnnnnnnnnnRD. - La declaración H7 de bajo valor se debió de despachar en la aduana y deberá tener el estado H1: pendiente de declaración posterior de dúa de importacion de alto valor.
Z (declaración de un régimen precedente)	Vinculación a depósito: DVD IDA RUN TRS	Formato PreCau. RRRRAAAANNNNNNPPPP - RRRR es el recinto aduanero del documento previo, - AAAA: año. - NNNNNN número de registro del documento. - PPP número de la partida de orden del documento. Formato CAU. AAES00RRRRDNNNNNRdPPPPP - AA: dos últimos del año. - ES: fijo - RRRR: recinto aduanero. - D: fijo. - NNNNN: número de secuencia. - d: dígito de control.
Z (declaración de un régimen precedente)	955 - Cuaderno ATA	AAAAMMDDAAAAMMDD más dos fechas en formato AAAAMMDD, siendo la primera fecha la de entrada en la UE de la mercancía, y la segunda fecha la de caducidad del cuaderno.



X (declaración sumaria)	750 - Envíos postales	NNNNNNNNNN Sin estructura predefinida, puede tratarse de caracteres alfanuméricos de cualquier extensión
Y (declaración inicial en procedimiento simplificado)	DUA - simplificado	RRRRANNNNNN
Z (declaración de un régimen precedente)	T2M	NNNNNNNNNN: Sin estructura predefinida, puede tratarse de caracteres alfanuméricos de cualquier extensión
Z (declaración de un régimen precedente)	EZF - entrada en Zona Franca	El número de registro y fecha en la Zona Franca o Depósito Franco.
Z (declaración de un régimen precedente)	EQV - entrada Equipaje Viajeros	AAAAMMDD
Z (declaración de un régimen precedente)	IRR - entrada Irregular	AAAAMMDD
Z (declaración de un régimen precedente)	ZZZ - Otros documentos	ZZZ solo se admite en supuestos de medios de transporte introducidos por sus propios medios, introducciones por instalaciones fijas o envíos postales (si no existe un documento de cargo), según lo declarado en la casilla 25. En estos casos se incluirá la fecha de la introducción o la fecha última del período a que se refiere.

AAAAMMDD: fecha en formato AAAA: año, MM: mes, DD: día

17.2. Casilla B. Garantías.

Garantías preCAU y CAU. Compatibilidad y formato.

Es incompatible declarar garantías preCAU con garantías CAU en un mismo ámbito administrativo, AEAT o ATC.

Son garantías preCAU las declaradas con formato No GRN sin la "N" en la quinta posición

Son garantías CAU las que se declaran con formato GRN y las declaradas en formato No GRN con una "N" en la quinta posición.

Formato GRN

Formato GRN: AAPPBTFCCCCCCCCC.

[AA]: año de registro

[PP]: código iso del país de registro

[B]: determina el ámbito de la garantía. "A" AEAT, "C" ATC

[T]: determina el tipo de garantía

[F]: determina la finalidad de la garantía.

[CCCCCCCC]: código de registro

17.3. Casilla 2. Más de un Exportador/Proveedor.

Cuando esté autorizada su inclusión (Procedimiento Y Recapitulativos de documentos comerciales o Z Domiciliación), en vez del nombre del expedidor/exportador, se indicará el código "00200". Si se declara "00200" no es obligatorio declarar domicilio del expedidor/exportador (calle, ciudad, ...).



17.4. Casilla 31. Empaquetamientos Internos.

Se permitirá declarar hasta un máximo de 9 tipos de equipamiento interno por cada partida.

Cada tipo de equipamiento interno consta de lo siguiente:

- a). - Marcas del bulto.
- b). - Tipo de bulto.
- c). - Número bultos.
- d). - Número de piezas.

Reglas:

- 1.- Cuando el tipo de bulto es a granel (VQ, VG, VL, VY, VR, VO, VS) no se puede declarar el número de bultos ni el número de piezas.
- 2.- Cuando el tipo de bulto es no empaquetado (NE) la marca del bulto es opcional. Se debe declarar el número de piezas y no el número de bultos.
- 3.- Cuando el tipo de bulto no es a granel o empaquetado, se debe declarar el número de bultos y no el número de piezas.
- 4.- Se permite declarar partidas a granel y partidas no a granel en el mismo documento.
- 5.- El total de bultos de la casilla 6 tiene que ser igual a la suma de bultos y piezas declarados en las partidas, siguiendo los puntos anteriores.
- 6.- Caso especial cuando una sumaria+partida con un SOLO bulto se declara en más de una partida del DUA:
 - Si el tipo de bulto no es a granel:
 - Se debe declarar 1 bulto/pieza en la primera partida en la que se declare la sumaria+partida.
 - En el resto de las partidas con esa sumaria+partida, no se debe declarar bulto/pieza.
 - Si el tipo de bulto es a granel:
 - Se ha de declarar 0 bultos en todas las partidas donde se referencie esa sumaria+partida.



17.5. Comunicaciones por correo electrónico.

En la declaración aduanera de importación, en el actual mensaje por XML, se pueden declarar dos direcciones de correo. El primer correo es obligatorio y debe corresponder al declarante y su finalidad es facilitar el despacho. El segundo correo es opcional y puede utilizarse para incluir a un tercero como el titular del almacén donde se encuentra la mercancía a fin de facilitar la salida de la misma de dicha ubicación.

En el cuadro siguiente se muestra las comunicaciones que realizará la Aduana a cada una de ellas. Entre paréntesis, el número del correo más abajo detallado.

Estas comunicaciones no suponen notificaciones administrativas.

Dirección correo electrónico para "comunicaciones de despacho". Etiqueta XML: Email Notifica Despacho; obligatoria	Dirección correo electrónico para "otras comunicaciones". Etiqueta XML: Email OtrasNotificaciones , opcional	Notas
(1) Correo de comunicación de presentación de mercancías (activación de sumaria).		[1]
(2) Otras comunicaciones derivadas en el momento del despacho o bien de la tramitación de la declaración aduanera.		[1]
(3) Correo para posicionamiento en escáner.	(3) Correo para posicionamiento en escáner.	[1]
(4) Correo para posicionamiento en escáner.	(4) Correo para posicionamiento en escáner.	[1]
(5) Correo de despacho de la declaración aduanera.		[2]
(6) Correo de Levante de la mercancía.	(6) Correo de Levante de la mercancía.	[3]

[1] Se efectúa el envío del correo con cualquier valor del circuito del DUA {V, N, R, A}.

[2] Se efectúa el envío del correo a la dirección "comunicaciones de despacho":

a) Si el circuito del DUA es {N, R, A}

b) Si el circuito del DUA es {V} y se declara, explícitamente, la necesidad de envío del correo en caso de que sea Verde.

La forma de declarar explícitamente esta posibilidad de envío es indicar al inicio correo los dos siguientes caracteres: "V_".

Por ejemplo: V_correo@gmail.com. Se mandaría el correo de despacho de la declaración aduanera, aun siendo Verde. Si se declarara **solo** correo@gmail.com, no se realizaría el envío del correo para el dúa que sea Verde.

[3] Se efectúa el envío del correo a la dirección "comunicaciones de despacho" y "otras comunicaciones" teniendo en cuenta los puntos [2.a] y [2.b].

[4] Si la dirección de correo "comunicaciones de despacho" y "otras comunicaciones" fueran iguales, solo se enviaría una vez el correo correspondiente.



correo (1)

Automático.

Ejemplo:

“Con la presentación de mercancías en la aduana, la declaración aduanera de importación nº Mrn ha sido admitida, de acuerdo a lo previsto en el artículo 172 del CAU

Puede recuperar la información completa de respuesta dada al dúa (circuito, deudas aduaneras, etc.) en la bandeja de entrada de la AEAT mediante el servicio web correspondiente.

También puede consultar el dúa en la Sede de la AEAT:

- si dispone de Certificado electrónico.

https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/inwvnc/es.aeat.dit.adu.adip.inter.cnt.CImporInternet?retorn=es.aeat.dit.adu.adip.inter.qry.QImporInternet&operacion=2250&CABECERA_MRN=mrn

- si dispone de cl@ve pin."

https://www6.agenciatributaria.gob.es/wpl/inwvnc/es.aeat.dit.adu.adip.inter.cnt.CImporInternet?retorn=es.aeat.dit.adu.adip.inter.qry.QImporInternet&operacion=2250&CABECERA_MRN=Mrn "

correo (2)

Comunicaciones del actuario para proceder al despacho de la mercancía.

correo (3)

Realizado a petición del actuario: correo enviado por si hay que realizar control de contenedores por escáner.

Ejemplo:

“Ha sido propuesto para escáner el dúa MRN con los siguientes contenedores por partida:" XXX, XXX.

El C.S.V. del documento de comunicación de los contenedores para escáner es csv.

Puede ver el documento de comunicación de los contenedores para escáner en la Sede de la AEAT (www.agenciatributaria.gob.es) con el C.S.V csv o bien en el expediente electrónico del dúa.“

correo (4)

Automático, cuando el actuario de despacho marca la decisión D06 (despacho pendiente de realizarse por la finalización de la U.A.R.

Ejemplo:

“Número de Referencia MRN y Contenedores xxx, xxx, xxx.

El C.S.V. del documento de comunicación de los contenedores para escáner es " + csv.

SE REQUIERE el traslado de los contenedores arriba citados, desde la ubicación en la que se encuentren actualmente a las instalaciones del escáner".

Si el resultado del escáner es CONFORME, podrá ir directamente a destino, sin necesidad de volver a su ubicación actual.

Si el resultado es DISCONFORME, deberán volver a dicha ubicación. "

Correo (5)

Ejemplo:

“Su declaración de importación ha sido despachada en la Aduana. Para realizar el levante de la mercancía debe proceder primero al pago de la deuda

Esto lo podrá realizar en la sede electrónica de la A.E.A.T. en Mis Expedientes-> Aduanas-> Nº expediente = MRN ->Consulta D.U.A. Importación, o bien, en Procedimientos, Servicios y Trámites -> Aduanas -> Presentación y despacho de declaraciones -> Importación -> Consulta DUA"



Correo (6)

Ejemplo:

"A su declaración de importación con número MRN se le ha asignado con el siguiente código seguro de verificación (C.S.V.) del Justificante de Levante.

Este C.S.V. le permitirá la consulta e impresión de su contenido en la Sede de la A.E.A.T. <https://www.agenciatributaria.gob.es>"); CSV Levante: csv"



17.6. Casilla 31. Vehículos.

Esta información consta de:

- a). - Número de chasis del vehículo.
- b). - Marca del vehículo.
- c). - Modelo de la marca del vehículo.

Reglas:

Se permitirá declarar hasta un máximo de 99 chasis por partida.

Será obligatorio declarar el número de chasis, marca y modelo cuando el tipo de bulto sea "FR".

El número de chasis ha de coincidir con el número de bultos declarados para el tipo "FR".

Si se declara tipo de bulto "FR", se ha de declarar la Cas. 31, el código de unidad "UN" y la cantidad de estas "UN" ha de ser igual al número de chasis: utilizado mayormente para vinculaciones y desvinculaciones en depósito aduanero.

Caso especial: Se admite que el número de bultos de la Cas. 31 sea menor que el número de chasis "FR" cuando la posición estadística empiece por 8711 [motos]. Ello es debido, por ejemplo, a un empaquetamiento de motos con solo un bulto, pero que engloba a más de una moto.



18. Consultas

18.1. Recepción de mensajes desde el buzón 'Bandeja de Entrada'

Para la recepción de los mensajes se empleará la infraestructura del servicio web de Bandeja de Entrada.

Los Operadores realizarán periódicamente peticiones al servicio web de Bandeja de Entrada, enviando el NIF del Declarante de la importación.

Con este NIF el servicio de bandeja de entrada se encargará de transmitir todos los mensajes que el operador tiene pendientes de recoger de la bandeja, entre ellos, las notificaciones derivadas de la presentación de mercancías, (activación de sumaria), de las importaciones relacionadas con el Operador.

Se puede consultar la descripción y documentación del servicio web de Bandeja de Entrada en:

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adht/banent/BandejaEntrada.pdf>

Por NIF del Operador, la AEAT le entregará una lista con los mensajes que tiene pendiente de leer. Cada elemento de la lista tiene una clave propia de la Bandeja de Entrada y una referencia de la activación.

Con la primera clave se obtiene posteriormente el contenido de un mensaje concreto.

Con la referencia de la activación, el Operador puede discriminar de la lista de mensajes los que le interesa obtener, esta referencia tiene para la notificación de presentación de mercancías, el siguiente formato:

AAESRRRRRTANNNNDNPMX donde:

AAESRRRRRTANNNND: MRN de importación.

NPM: Literal "NPM" para discriminar que es un mensaje de "notificación por presentación de mercancía de importación".

X: Resultado de la operación: 'A'=> Admisión de DUA o DSP, 'E'=> Error en la admisión

18.2. Consulta de mensajes enviados

La transmisión de mensajes enviados mediante servicio web y el estado de estos se puede consultar en la sede electrónica de la AEAT en:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/inwvnc/es.aeat.dit.adu.adht.controltrm.CtControlQuery>

18.3. Consulta de importaciones en sede de la AEAT

El acceso a la consulta de importaciones en la sede electrónica de la AEAT es:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/inwvnc/es.aeat.dit.adu.adip.inter.qry.QImporInternet>



18.4. Cotejo y consulta de declaraciones mediante CSV

En la sede electrónica de la AEAT se puede acceder a la utilidad que permite cotejar un documento electrónico mediante su Código Seguro de Verificación. Al proporcionar el CSV, se visualizará el documento administrativo al que está vinculado.

19. Herramientas para envío – recepción de mensajes

19.1. AduanetXML

La Agencia Tributaria distribuye para aquellas empresas a las que les pueda ser de utilidad la herramienta AduanetXML para el envío - recepción de ficheros xml. Esta herramienta permite el intercambio (envío y recepción) de declaraciones XML con la Agencia Tributaria de forma automatizada y desatendida en base a una estructura predefinida de directorios.

La documentación técnica con la información relativa a esta herramienta se puede consultar en https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/aduanetxml/aduanetxml.html.

Al usar AduanetXML para efectuar el envío de los mensajes xml, hay que tener en cuenta lo siguiente:

Respecto al envío:

La aplicación extrae a qué Servicio Web se ha de invocar, del NameSpace principal declarado para el mismo. Por tanto, si el NameSpace principal declarado es:

```
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/advu/jdit/ws/PreDeclIncompletaV1.xsd"
```

el 'AduanetXml' sabe que el Servicio a invocar es:

```
https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/inwivoc/es.aeat.advu.jdit.ws.PreDeclIncompletaV1SOAP
```

Para hacer envíos al Entorno de Pruebas de la AEAT con la herramienta AduanetXML:

Hay que incluir en el mensaje a enviar, en "la etiqueta raíz del mensaje" el atributo 'endPoint' con la parte final de la dirección del servicio de pruebas, (desde "es.aeat ...").

Ejemplo de los primeros datos de la cabecera del mensaje:

```
<imp:ImportacionCompletaV1Ent
xmlns:imp="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adip/ws/ImportacionCompletaV1Ent.xsd"
endPoint="es.aeat.dit.adu.adip.ws.ImportacionCompletaP1SOAP">
<SegmentosDeServicio Id="VICEN104" fecha="20171027" hora="121212" Test=""/>
<CAaduana>9999</CAaduana>
<C011EstatutoMercancias>IM</C011EstatutoMercancias>
<C012ProcedimientoSolicitado>A</C012ProcedimientoSolicitado>
```

19.2. Cliente en Sede Electrónica

La Agencia Tributaria dispone en sede una página para la petición de servicios web de importación.

[Sede Electrónica - Agencia Tributaria: > Inicio > Todos los trámites > Aduanas > Presentación y despacho de declaraciones > Importación > Petición de Servicios Web de Importación](#)

El acceso directo es: [ClienteSWimporta.html](#)



20. Sistema de Pruebas

1. En el Entorno de Pruebas de la AEAT.

Para enviar mensajes al entorno de Prueba:

- **Certificado de sello:**

<https://prewww10.aeat.es/>

- **Resto de certificados:**

<https://prewww1.aeat.es/>

2. En el Entorno Real de Producción de la AEAT.

Se pueden hacer pruebas mediante dos procedimientos, con el modo test y con recinto aduanero de pruebas.

El modo test se indica en el mensaje XML mediante una etiqueta propia, la información es validada y analizada, pero no queda registrada en la base de datos de la AEAT.

Con la aduana de pruebas la información se valida, analiza y queda registrada en la base de datos, con lo que se puede seguir probando contra esta información, por ejemplo, modificándola.

Actualmente los recintos de prueba habilitados son "009999", (Península y Baleares), y "009998", (Canarias).



21. Ejemplos

Ejemplo de mensaje de envío de una PDI (PreDeclaracionIncompleta):

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
xmlns:vuap="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/advu/jdit/ws/PreDeclIncompletaV1
Ent.xsd">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <vuap:PreDeclIncompletaV1EntV1Ent>
      <SegmentosDeServicio Id="195610271200" remitente="99999999B" destinatario="?" fecha="?" hora="?"
Test="?"/>
      <Operacion>A</Operacion>
      <NumeroDeReferencia></NumeroDeReferencia>
      <CAaduana>002801</CAaduana>
      <C011EstatutoMercancias>IM</C011EstatutoMercancias>
      <C05NumeroDePartidas>1</C05NumeroDePartidas>
      <C08Importador>
        <C08ImportadorNID>ES99999999B </C08ImportadorNID>
        <C08ImportadorParticular>P</C08ImportadorParticular>
        <C08ImportadorRazonSocial>Fuente Blas, de la Filo</C08ImportadorRazonSocial>
        <C08ImportadorDireccion>C/ La Oliva, 5</C08ImportadorDireccion>
        <C08ImportadorPoblacion>Fuentelahiguera</C08ImportadorPoblacion>
        <C08ImportadorCodigoPostal>19182</C08ImportadorCodigoPostal>
        <C08ImportadorPais>ES</C08ImportadorPais>
      </C08Importador>
      <C14Declarante>
        <C14DeclaranteFormaRepresentacion>2</C14DeclaranteFormaRepresentacion>
        <C14DeclaranteNID>ES99999999B </C14DeclaranteNID>
        <C14DeclaranteRazonSocial>Fuente Blas, de Goyo</C14DeclaranteRazonSocial>
        <C14DeclaranteTipoAutorizaDespacho></C14DeclaranteTipoAutorizaDespacho>
      </C14Declarante>
      <EmailNotificaDespacho>elpelos@elvalladar.com</EmailNotificaDespacho>
      <EmailOtrasNotificaciones>ellobo@laslamparas.com</EmailOtrasNotificaciones>
      <C15aPaisExpedicion>CN</C15aPaisExpedicion>
      <C30RecintoMercancias>2801</C30RecintoMercancias>
      <!--1 a 200 repeticiones:-->
      <Partida>
        <C32NumeroDePartida>001</C32NumeroDePartida>
        <!--0 a 99 repeticiones:-->
        <C31Contenedores>Viñuelas</C31Contenedores>
          <C31Contenedores>Villaseca</C31Contenedores>
          <C31Contenedores>FuenteFresno</C31Contenedores>
          <C31Contenedores>ValdelaCierva</C31Contenedores>
        <C31DescripcionDeLaMercancia>Tomates de secano</C31DescripcionDeLaMercancia>
          <C3312CodigoPosicionTaric>4409101800</C3312CodigoPosicionTaric>
        <C34PaisOrigen>CN</C34PaisOrigen>
        <C371RegimenAduanero>
          <C371RegimenSolicitado>40</C371RegimenSolicitado>
          <C371RegimenPrecedente>00</C371RegimenPrecedente>
        </C371RegimenAduanero>
      </Partida>
    </vuap:PreDeclIncompletaV1EntV1Ent>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



```
</soapenv:Body>  
</soapenv:Envelope>
```

Ejemplo de mensaje de respuesta con admisión del PDI anterior:

```
<env:Envelope xmlns:env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">  
  <env:Header/>  
  <env:Body Id="Body">  
    <pd:PreDeclIncompletaV1Sal  
      xmlns:pd="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/advu/jdit/ws/  
      PreDeclIncompletaV1Ent V1Sal.xsd">  
      <SegmentosDeServicio Id="195610271200" Test="?" destinatario="99999999B" fecha="20150717"  
      hora="102336" remitente="AEAT"  
      xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/advu/jdit/ws/PreDeclIncompletaV1E  
      ntV1Sal.xsd"/>  
      <codigoRespuesta>0000</codigoRespuesta>  
      <descripcionRespuesta>Operación Correcta</descripcionRespuesta>  
      <NumeroDeReferencia>15E500280130002067</numeroDeReferencia>  
      <fechaPresentacion>20150717</fechaPresentacion>  
      <horaPresentacion>102336</horaPresentacion>  
      <C05NumeroDePartidas>1</C05NumeroDePartidas>  
      <C30RecintoMercancias>2801</C30RecintoMercancias>  
      <Circuito>A</Circuito>  
      <CSVdeDeclaracionElectronica>X</CSVdeDeclaracionElectronica>  
      <!--0 a 200 repeticiones:-->  
      <Partida>  
        <C32NumeroDePartida>00001</C32NumeroDePartida>  
        <CertificadosRequeridos>  
          <Medida>COM</Medida>  
          <Organismo>SIF01</Organismo>  
          <NombreOrganismo>SOIVRE - Mº Comercio</NombreOrganismo>  
          <TipoCertificado>1310</TipoCertificado>  
          <TipoCertificado>N003</TipoCertificado>  
          <Medida>FCA</Medida>  
          <Organismo>SIF03</Organismo>  
          <NombreOrganismo>Sanidad Vegetal - Mº Agricultura</NombreOrganismo>  
          <TipoCertificado>N851</TipoCertificado>  
          <Medida>710</Medida>  
          <Organismo>SIF01</Organismo>  
          <NombreOrganismo>SOIVRE - Mº Comercio</NombreOrganismo>  
          <TipoCertificado>C400</TipoCertificado>  
          <Medida>715</Medida>  
          <Organismo>SIF01</Organismo>  
          <NombreOrganismo>SOIVRE - Mº Comercio</NombreOrganismo>  
          <TipoCertificado>C400</TipoCertificado>  
        </CertificadosRequeridos>  
      </Partida>  
    </pd:PreDeclIncompletaV1EntV1Sal>  
  </env:Body>  
</env:Envelope>
```



Ejemplo de mensaje de envío de un DUA Completo:

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
xmlns:imp="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adip/ws/ImportacionComple
aV1Ent.xsd">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <imp:ImportacionCompletaV1Ent endPoint="?">
      <SegmentosDeServicio Id="20170224104136241208" fecha="20170224" hora="104136" Test=""/>
      <!--Optional:-->
      <!--NumeroReferenciaDUA--></NumeroReferenciaDUA>
      <!--Optional:-->
      <!-- FechaProcedimiento--></FechaProcedimiento -->
      <!--Optional:-->
      <ServDatadoEnCeutaMelilla--></ServDatadoEnCeutaMelilla>
      <!--Optional:-->
      <CAaduana>001900</CAaduana>
      <C011EstatutoMercancias>IM</C011EstatutoMercancias>
      <C012ProcedimientoSolicitado>A</C012ProcedimientoSolicitado>
      <C02Exportador>
        <C02ExportadorNID>ES11111111B</C02ExportadorNID>
        <C02ExportadorRazonSocial>Lobo</C02ExportadorRazonSocial>
        <C02ExportadorDireccion>Travesía La Callejuela</C02ExportadorDireccion>
        <C02ExportadorPoblacion>Fuentelahiguera</C02ExportadorPoblacion>
        <C02ExportadorCodigoPostal>19182</C02ExportadorCodigoPostal>
        <C02ExportadorPais>ES</C02ExportadorPais>
        <!-- Optional:-->
        <!-- C02ExportadorProcSimplificado--></C02ExportadorProcSimplificado -->
      </C02Exportador>
      <C05NumeroDePartidas>1</C05NumeroDePartidas>
      <C06TotalBultos>1</C06TotalBultos>
      <!--Optional:-->
      <C07ReferenciaComercial>ref2</C07ReferenciaComercial>
      <C08Importador>
        <C08ImportadorNID> ES22222222B</C08ImportadorNID>
        <!--Optional:-->
        <C08ImportadorParticular--></C08ImportadorParticular>
        <C08ImportadorRazonSocial>de la Filo</C08ImportadorRazonSocial>
        <C08ImportadorDireccion>La Oliva 5</C08ImportadorDireccion>
        <C08ImportadorPoblacion>Fuentelah</C08ImportadorPoblacion>
        <C08ImportadorCodigoPostal>19182</C08ImportadorCodigoPostal>
        <C08ImportadorPais>ES</C08ImportadorPais>
      </C08Importador>
      <C14Declarante>
        <C14DeclaranteFormaRepresentacion>1</C14DeclaranteFormaRepresentacion>
        <C14DeclaranteNID> ES22222222B </C14DeclaranteNID>
        <C14DeclaranteRazonSocial>de Goyo</C14DeclaranteRazonSocial>
        <!--Optional:-->
        <C14DeclaranteTipoAutorizaDespacho--></C14DeclaranteTipoAutorizaDespacho>
      </C14Declarante>
      <EmailNotificaDespacho> elave@laslamparas.com</EmailNotificaDespacho>
      <!--Optional:-->
      <!-- EmailOtrasNotificaciones--></EmailOtrasNotificaciones -->
      <C15aPaisExpedicion>FR</C15aPaisExpedicion>
    </imp:ImportacionCompletaV1Ent>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```



```
<!--Optional:-->
<C17aPaisDestino>ES</C17aPaisDestino>
<!--Optional:-->
<C17bProvincialsIslaDestino>19</C17bProvincialsIslaDestino>
<!--Optional:-->
<C181IdentMedioTransporteLlegada></C181IdentMedioTransporteLlegada>
<C19TransporteEnContenedores>1</C19TransporteEnContenedores>
<C20CondicionesDeEntrega>
  <C201CondicionesEntregaCodigo>CIF</C201CondicionesEntregaCodigo>
  <C202CondicionesEntregaNombre>Bar Jamin</C202CondicionesEntregaNombre>
  <C203CondicionesEntregaZona>1</C203CondicionesEntregaZona>
</C20CondicionesDeEntrega>
<!--Optional:-->
<C21PaisMedioTransporteFrontera>GB</C21PaisMedioTransporteFrontera>
<C221CodigoDivisa>EUR</C221CodigoDivisa>
<!--Optional:-->
<C222ImporteFactura></C222ImporteFactura>
<C24NaturalezaTransaccion>11</C24NaturalezaTransaccion>
<C25ModoTransporteFrontera>1</C25ModoTransporteFrontera>
<!--Optional:-->
<C26ModoTransporteInterior></C26ModoTransporteInterior>
<!--Optional:-->
<!-- C29AduanaDeEntrada>2801</C29AduanaDeEntrada -->
<C30LocalizacionMercancias>ES001900AAAAAA</C30LocalizacionMercancias>
<CBImporteTotalTributos>21,00</CBImporteTotalTributos>
<CBmodalidadDePago>A</CBmodalidadDePago>
<!--1 to 200 repetitions:-->
<Partida>
  <C32NumeroDePartida>001</C32NumeroDePartida>
  <C31EmpaqExternoTipo>BX</C31EmpaqExternoTipo>
  <!--0 to 9 repetitions:-->
  <C31EmpaquetamientoInterno>
    <C31EmpaqInternoClase>BX</C31EmpaqInternoClase>
    <!--Optional:-->
    <C31EmpaqInternoMarcas>1</C31EmpaqInternoMarcas>
    <!--Optional:-->
    <C31EmpaqInternoNumeroBultos>1</C31EmpaqInternoNumeroBultos>
    <!--Optional:-->
    <C31EmpaqInternoNumeroPiezas>0</C31EmpaqInternoNumeroPiezas>
  </C31EmpaquetamientoInterno>

  <C31OtrasUnidadesDeMedida>
    <C31OtrasUnidadesDeMedidaCodigo>UN</C31OtrasUnidadesDeMedidaCodigo>
    <C31OtrasUnidadesDeMedidaNumero>1</C31OtrasUnidadesDeMedidaNumero>
  </C31OtrasUnidadesDeMedida>
  <!--0 to 99 repetitions:-->
  <C31Contenedor>CON1</C31Contenedor>
  <C31DescripcionDeLaMercancia>Leña de Llanoborrego</C31DescripcionDeLaMercancia>
  <C3312CodigoPosicionTaric>0501000000</C3312CodigoPosicionTaric>

  <C34PaisOrigen>EU</C34PaisOrigen>
  <C35MasaBrutaEnKg>1</C35MasaBrutaEnKg>
  <C36Preferencia>1</C36Preferencia>
  <C36Reduccion>00</C36Reduccion>
```



```
<C37RegimenAduanero>
  <C371RegimenSolicitado>40</C371RegimenSolicitado>
  <C371RegimenPrecedente>00</C371RegimenPrecedente>
  <!--0 to 3 repetitions:-->
  <!-- C372CodigoAdicional?</C372CodigoAdicional -->
</C37RegimenAduanero>
<C38MasaNetaEnKg>1</C38MasaNetaEnKg>
<C40DocumentoCargoPrecedente>
  <C40TipoDocumento>X</C40TipoDocumento>
  <C40ClaseDocumento>SUM</C40ClaseDocumento>
  <C40ReferenciaDocumento>4611700000700001</C40ReferenciaDocumento>
</C40DocumentoCargoPrecedente>

<C42ValorFactura>100</C42ValorFactura>
<C44DocumentosYCertificados>
  <C44Tipo>N380</C44Tipo>
  <C44Referencia>ID1</C44Referencia>
  <C44Fecha>01012016</C44Fecha>
</C44DocumentosYCertificados>
<C44DocumentosYCertificados>
  <C44Tipo>N705</C44Tipo>
  <C44Referencia>ID1</C44Referencia>
  <C44Fecha>01012016</C44Fecha>
</C44DocumentosYCertificados>
<C46ValorEstadistico>100,00</C46ValorEstadistico>
<!--0 to 8 repetitions:-->
<C47TributoDeclarado>
  <C47TributoClase>A00</C47TributoClase>
  <C47TributoBaseImponible>100,00</C47TributoBaseImponible>
  <C47TributoTipoImpositivo>0</C47TributoTipoImpositivo>
  <C47TributoIndicadorMaxMinNor></C47TributoIndicadorMaxMinNor>
  <C47TributoUnidadFiscal>%</C47TributoUnidadFiscal>
  <C47TributoCuota>0,00</C47TributoCuota>
</C47TributoDeclarado>
<C47TributoDeclarado>
  <C47TributoClase>B00</C47TributoClase>
  <C47TributoBaseImponible>100,00</C47TributoBaseImponible>
  <C47TributoTipoImpositivo>21</C47TributoTipoImpositivo>
  <C47TributoIndicadorMaxMinNor></C47TributoIndicadorMaxMinNor>
  <C47TributoUnidadFiscal>%</C47TributoUnidadFiscal>
  <C47TributoCuota>21,00</C47TributoCuota>
</C47TributoDeclarado>
<C47ImporteTotal>21,00</C47ImporteTotal>
</Partida>
</imp:ImportacionCompletaV1Ent>
</soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```




Ejemplo de mensaje de respuesta con admisión del DUA anterior:

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <imp:ImportacionCompletaV1Sal
xmlns:imp="https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adip/ws/ImportacionCompletaV1Sal.xsd">
      <SegmentosDeServicio Id="20170224104136252005" fecha="20170224" hora="104136"/>
      <codigoRespuesta>0</codigoRespuesta>
      <C08ImportadorNID>ES03074214B</C08ImportadorNID>
      <C14DeclaranteNID>ES03074214B</C14DeclaranteNID>
      <C07ReferenciaComercial>ref2</C07ReferenciaComercial>
      <CodigoOperacionRegistrada>0</CodigoOperacionRegistrada>
      <DescripOperacionregistrada>Admisión de DUA</DescripOperacionregistrada>
      <numeroDeReferenciaAsignado>17ES00190030004355</numeroDeReferenciaAsignado>
      <Circuito>V</Circuito>
      <RequiereCertificadosNoAduaneros>N</RequiereCertificadosNoAduaneros>
      <fechaPresentacion>20170224</fechaPresentacion>
      <horaPresentacion>104136</horaPresentacion>
      <fechaAdmision>20170224</fechaAdmision>
      <horaAdmision>104136</horaAdmision>
      <fechaLevante>20170224</fechaLevante>
      <horaLevante>104136</horaLevante>
      <CSVdeDeclaracionElectronica>SXXX6B7MWRP33GQ</CSVdeDeclaracionElectronica>
      <CSVdeLevante>863FXXXXXHC6ZWA9</CSVdeLevante>
      <CSVdelCertificadoDeImportacion>KEJUH8G4PZXXXX</CSVdelCertificadoDeImportacion>
      <TotalApagar>0,00</TotalApagar>
      <TotalIVAdiferido>0,00</TotalIVAdiferido>
    </imp:ImportacionCompletaV1Sal>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```